

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

EL LIBRE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS NATURALES Y DE MERCANCÍAS EN EL ACUERDO  
DE UNIÓN ADUANERA GUATEMALA - HONDURAS EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA  
INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMERICA  
TESIS DE GRADO

**JUAN CARRETO MÉNDEZ**  
CARNET 25451-07

QUETZALTENANGO, ABRIL DE 2021  
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

EL LIBRE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS NATURALES Y DE MERCANCÍAS EN EL ACUERDO  
DE UNIÓN ADUANERA GUATEMALA - HONDURAS EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA  
INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMERICA  
TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR  
**JUAN CARRETO MÉNDEZ**

PREVIO A CONFERÍRSELE  
TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

QUETZALTENANGO, ABRIL DE 2021  
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLÍS, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTHA ROMELIA PÉREZ CONTRERAS DE CHEN  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: LIC. JOSÉ ALEJANDRO ARÉVALO ALBUREZ  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: MGTR. MYNOR RODOLFO PINTO SOLÍS  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. JOSÉ FEDERICO LINARES MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL: DR. LARRY AMILCAR ANDRADE - ABULARACH

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR  
SECRETARIA: MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN

**NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

DR. MARLON ROBERTO AYALA DÍAZ

**REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

MGTR. JORGE ALBERTO ASTURIAS OZAETA

## **AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO**

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad  
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Quetzaltenango, diciembre 23 del 2,020

Ingeniera: Nidia Calderón  
Subdirección Académica  
Campus Quetzaltenango, Universidad Rafael Landívar.

Distinguida Ingeniera a través de la presente le saludo cordialmente, deseando éxitos en sus labores cotidianas. En atención al acta 05-2018 resolución No. 09 del 25 de abril del 2018 y solicitud de cambio de asesor con fecha 15 de agosto del 2018, en el que se me asigna como asesor del trabajo de tesis titulado **"EL LIBRE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS NATURALES Y DE MERCANCÍAS EN EL ACUERDO DE UNIÓN ADUANERA GUATEMALA-HONDURAS EN EL MARCO DEL SUB SISTEMA INTEGRACIÓN ECONOMICA DE CENTRO AMERICA (SIECA) resumido como " ACUERDO DE UNIÓN ADUANERA GUATEMALA Y HONDURAS PERIODO 2015 - 2018"**. Presentado por el estudiante **Juán Carreto Méndez**, con carné número **254510-7** de la carrera de Relaciones Internacionales, de la cual me permito informar:

- a) Que se ha concluido con el proceso de asesoramiento, habiendo cumplido el estudiante con todos los requisitos académicos exigidos por esta casa de estudios superiores necesarios.
- b) Por lo tanto, emito dictamen favorable para que el estudiante pueda continuar los trámites correspondientes para alcanzar su formación académica.

Atentamente,

---

Marlon Roberto Ayala Díaz.  
Dr. En Dinámica Humana y Salud Mental  
Maestro en Formulación y evaluación de proyectos.  
Economista colegiado 6984  
Cat. 15675



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 042065-2021

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado del estudiante JUAN CARRETO MÉNDEZ, Carnet 25451-07 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 0439-2021 de fecha 25 de marzo de 2021, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

EL LIBRE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS NATURALES Y DE MERCANCÍAS EN EL  
ACUERDO DE UNIÓN ADUANERA GUATEMALA - HONDURAS EN EL MARCO DEL  
SUBSISTEMA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMERICA

Previo a conferírsele título y grado académico de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 22 días del mes de abril del año 2021.

**MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN, SECRETARIA**  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**Universidad Rafael LÖ**

## **Agradecimiento**

- A Tepeu y Gucumatz:** Por darme vida en la cuna MAYA donde contemplo la Luna y "el sol me irradia luz y calor".
- A mis Padres:** Francisco Ezequiel Carreto y Petrona Maruca Méndez por darme lo mejor de la vida, mi energía y faro en mis tempestades.
- A mis Hermanas:** Norma Lucia y Marcela: Se extraña la época e intensidad de vida que corresponde a los sitios y las personas ausentes, en eso radica el valor humano.
- A mis Hermanos:** Me han enseñado el significado real de la palabra compartir en este viaje de la vida.
- A mis Familiares:** Por darme ánimo para continuar adelante y estar en todas partes con mi imaginación.
- A mis Catedráticos:** Por compartir los conocimientos y sabiduría.
- A mi Asesor:** Doctor. Marlon Roberto Ayala Díaz por su tiempo y dedicación.

## Índice

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>4</b>
<b>I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>8</b>
1.1 Objetivos.....	11
1.1.1 Objetivo General.....	11
1.1.2 Objetivos Específicos.....	12
1.2 Definición de Variables.....	12
1.3 Alcances.....	15
1.4 Límites.....	15
1.5 Aportes.....	15
<b>II. METODOLOGÍA.....</b>	<b>16</b>
2.1 Sujetos.....	16
2.2 Instrumentos.....	16
<b>III. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>17</b>
3.1 Teorías para el Estudio de las Relaciones Internacionales.....	17
3.2 Definición de Integración.....	19
3.3 Teoría de Integración.....	20
3.4 Integración Regional.....	23
3.4.1 Enfoque Económico de la Integración.....	25
3.4.2 Enfoque Social de la Integración según el Funcionalismo.....	27
3.4.3 Enfoque Político de la Integración.....	28
3.5 El Funcionalismo Político de la Integración.....	28
3.6 Neofuncionalismo.....	35
3.7 Teoría de Unión Aduanera.....	37
3.8 Integración Regional Centroamericana.....	39
3.8.1 Enfoque Económico de la Integración Centroamericana.....	41
3.8.2 Unión Aduanera Centroamericana: Avances entre Guatemala y Honduras.....	50



3.9	Enfoque Social Centroamericano.....	54
3.10	Enfoque de Política Centroamericana.....	57
<b>IV.</b>	<b>MARCO CONTEXTUAL.....</b>	<b>61</b>
4.1.	La tabla No. 2. Nos permitirá identificar el desarrollo de los procesos previos a las uniones aduaneras en la región latinoamericana.....	62
4.2	Antecedentes Histórico de la Integración Económica Centroamericana.....	66
4.3	Antecedentes Jurídicos de la Integración Centroamericana.....	68
4.3.1	Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA).....	69
4.3.2	Tratado General de Integración Económico Centroamericano (TGIECA).....	69
4.3.3	Protocolo de Tegucigalpa.....	70
4.3.4	Protocolo de Guatemala.....	72
4.3.5	Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericano.....	73
4.3.6	Convenio General de los Trabajos para el Establecimiento de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras.....	74
4.3.7	Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras.....	74
<b>V.</b>	<b>PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>76</b>
5.1	Grafica No. 3. Evolución del Comercio en el MCCA.....	77
5.2.	Definición de Integración según representantes de Secretaría de Integración Económica Centroamericana, y personeros de Aduana de El Florido y Agua Caliente.....	78
5.3.	Opinión de representantes de la SIECA, Aduanas de El Florido y Agua Caliente acerca de la Unión Aduanera Centroamericana para el desarrollo económico de los países.....	80

5.4.	La Unión Aduanera de Guatemala - Honduras como punta de lanza para la integración económica Centroamericana, según representantes de Secretaría de Integración Económica Centro Americana, Aduana de El Florido y Agua Caliente.....	84
5.5.	Factores que pueden permitir la Unión Aduanera entre Guatemala-Honduras como preámbulo para la integración regional según opinión de representantes de SIECA, Aduana de El Florido y Agua Caliente.....	87
5.6.	Fortalezas de la Unión Aduanera Guatemala - Honduras que sirve de base para la integración Centroamericana, según opinión de representantes de SIECA y de Aduanas de El Florido y Agua Caliente.....	89
5.7	La Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, como un plan piloto para la conformación de la integración Centroamericana, según opinión de representantes de SIECA y de Aduanas de El Florido y Agua Caliente.....	92
5.8	Dificultades para lograr la Unión Aduanera Centroamericana, en opinión de representantes de SIECA y de Aduanas de El Florido y Agua Caliente.....	95
5.9	Recomendaciones para integrarse a la Unión Aduanera Guatemala y Honduras en opinión de representantes de SIECA y de Aduanas de El Florido-Agua Caliente.....	97
5.10	Normas y Acuerdos que fortalecen la Unión Aduanera Centroamericana.....	98
5.11	Relación e influencia de Estados Unidos y de la Unión Europea en el proceso de Unión Aduanera Guatemala y Honduras, en opinión de representantes de SIECA y de Aduanas de El Florido-Agua Caliente.....	100
5.12	Logros de la Unión Aduanera de Guatemala y Honduras en materia de fiscalización como evaluación de logros en opinión de representantes de SIECA y de Aduanas de El Florido –Agua Caliente.....	102
5.13	Voluntad de generar pactos condicionados a los avances de la negociación jurídica, política y económica de la integración Centroamericana. Opinión de representantes de SIECA, Aduanas de El Florido y Agua Caliente.....	106
5.14	Último Grado de la Integración, la política como preámbulo de la Unión Aduanera. Opinión de representantes de SIECA y de aduanas de El Florido y Agua Caliente.....	107

5.15	Análisis de la Balanza Comercial como resultado de la aplicación del Acuerdo de Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras periodo 2015-2018, expresada en millones de dólares.....	110
5.16.	10 Principales productos que exporta Guatemala a Honduras en millones de dólares periodo 2015-2018.....	111
5.17	10principales productos que importa Guatemala de Honduras en Millones de Dólares Período 2015-2018.....	112
5.18.	Libre Movimiento de la Personas Naturales en el Territorio Único Aduanero...	113
<b>VI.</b>	<b>PROPUESTA.....</b>	<b>116</b>
<b>VII.</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>118</b>
<b>VIII.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>123</b>
<b>IX.</b>	<b>REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....</b>	<b>128</b>

## **Resumen**

La presente investigación que se titula, “El Libre Tránsito de las Personas Naturales y de Mercancías en El Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala-Honduras en el marco del Subsistema de Integración Económica de Centro América”. Tiene como objetivo realizar un análisis político-económico de la libre circulación de las mercancías y de las personas naturales, se considera como punto de partida a la profundización de integración con el Acuerdo de Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, asistido con los enfoques funcionalistas y neofuncionalistas que permitió analizar las relaciones internacionales entre Guatemala y Honduras en el seguimiento a los procesos de integración regional Centroamericana.

El Libre Tránsito de las Personas Naturales y de Mercancías en El Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala-Honduras en el marco del Subsistema de Integración Económica de Centro América. Es un plan piloto que delimita un Territorio Único de Unión Aduanera.

Con este Acuerdo los dos países asumen una alianza estratégica de integración económico político y buscan establecer las condiciones para crear un grupo regional como un proceso y como un estado de cosas. A través de la cual buscan favorecer el desarrollo económico y social de la población y sus entidades políticas.

Para esta investigación, desde las Relaciones Internacionales, se asocia a la (teoría de la integración y sus enfoques de funcionalismo y neofuncionalismo. Según los teóricos sostienen que la reciprocidad de dos o más entidades políticas (no solamente económica) es el mejor método para suavizar las discrepancias en el sistema político internacional. Además de eso con el (desbordamiento); es decir, que el proceso de integración económica y de alianza política debe llevarse a cabo desde un área específica pasando primero del área económica para luego expandirse al ámbito social hasta alcanzar el área político.

Observándose, con la implementación del Acuerdo de Unión aduanera Guatemala y Honduras se determinó que existe una transferencia paulatina de la soberanía y las actividades políticas a otros centros jurisdiccionales como el Subsistema de Integración Económica Centroamericana en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

A través de la investigación también se pudo determinar que se debe de tomar en cuenta la participación de los diferentes sectores sociales, si se quiere lograr los objetivos determinados por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

## INTRODUCCIÓN

El presente tema de investigación, Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala y Honduras, se busca como objetivo general realizar un análisis político económico sobre cómo funcionan los procesos de la implementación y El Acuerdo de Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, como objeto de estudio; la Libre Circulación de Mercancías y de Personas Naturales de los Casos de la Frontera de El Florido y Agua Caliente.

De la metodología aplicada, al estudio de casos se realizaron encuestas y entrevistas al personal de las instituciones de gobierno que se encuentran en el área de investigación, por ejemplo, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y las Aduanas de Agua Caliente y El Florido, así también se tuvo la oportunidad de entrevistar a la diputada Aura Lili Escobar de Parlamento Centro Americano (PARLACEN), realizándose dos visitas presenciales y las entrevistas a través de plataformas electrónicas, debido a la situación provocada por el Covid-19.

Con el tema de investigación en el estudio de las Relaciones Internacionales que se titula “El Libre Tránsito de las Personas Naturales y de Mercancías en el Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala-Honduras en el Marco del Subsistema de Integración Económica de Centro América” desde una perspectiva de análisis político de la “libre circulación de mercancías y de personas naturales” en un Estudio de Caso de las Aduanas Integradas de El Florido y Agua Caliente y como ente rector desde el ámbito internacional, la Secretaria de Integración Económica de Centroamérica dicho estudio se realiza en el período de 2015-2018.

El Acuerdo de Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras implica la unificación de dos territorios aduaneros en uno solo y de aspectos fiscales, además de la supresión de las barreras arancelarias y no arancelarias para el libre movimiento de mercaderías provenientes de terceros países, esto trae consigo que la economía manifieste movimientos a escala mayor de producción y comercio entre los Estados que conforman la Unión.

Además, es una forma para que dos países pequeños enfrenten al entorno de la globalización como modelo que en la actualidad rige el Sistema Internacional. Mas allá de los beneficios económicos

que se derivan de la Unión Aduanera también hay una convergencia de políticas económicas y sociales, haciendo recordar que la Unión Aduanera entre los países también contempla el libre movimiento de las personas naturales en el territorio conformado.

Por ser un Acuerdo Internacional muy reciente en su ratificación y ejecución, la sociedad en general de los dos países que conforman el territorio único aduanero, no han despertado el interés en participar en la fiscalización como consumidor en el proceso aparece: El planteamiento del problema económico y de otros beneficios que conllevan el Acuerdo de Unión Aduanera.

La presente investigación está conformada bajo una Estructura Científica de esta Casa de Estudios, donde en ella podemos encontrar que en el capítulo I aparece: El planteamiento del problema, objetivos, variables, alcances límites, aportes; en el capítulo II la metodología de la investigación utilizada para realizar el trabajo de investigación, el capítulo III está relacionado con el marco teórico que sirvió de base para el estudio; (en el capítulo IV aparece el marco contextual y todos los antecedentes que permitieron conocer la historia sobre el tema de investigación; el capítulo V contiene la presentación y discusión de resultados.

Tomando en cuenta que esta investigación se desarrolla desde el enfoque funcionalista y neofuncionalista de la teoría de la integración en el estudio de las Relaciones Internacionales los funcionalistas reconocen en los asociados e involucrados en ese proceso a dar el paso desde un área específica entorno a la actividad económica para luego ir trascendiendo al aspecto político y social la soberanía nacional se confiere jurisdiccionalmente al ámbito supranacional con la creación del Sistema de Integración Centroamericano sus órganos y subsistemas.

En los criterios de la instauración del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en Centroamérica se declaró entre los objetivos; que sea una zona de Paz, Libertad, Democracia y desarrollo artículo 3 de Protocolo de Tegucigalpa. Sobre lo anterior el proceso integracionista Centroamericana deja mucho que decir, tiene innumerables de obstáculos que resolver entre ellos; un análisis acerca del funcionamiento del Triángulo Norte de Centroamérica; concluye que la debilidad de las instituciones gubernamentales están cooptadas por intereses antidemocráticos y corrompidos, por lo que grupos del crimen organizados, narcotráfico encuentran cabida y compiten

por una motivación común: La perpetuidad de privilegios, oportunidades en las aspiraciones de poder en los procesos de nombramientos.

Además, es una forma para que dos países pequeños enfrenten al entorno de la globalización como modelo que en la actualidad rige el sistema internacional. Mas allá de los beneficios económicos que se derivan de la Unión Aduanera también hay una convergencia de políticas económicas y sociales, haciendo recordar que con el Acuerdo de Unión Aduanera entre los países también contempla el libre movimiento de las personas naturales en el territorio conformado.

Y para concluir al final del tema de investigación, se presentan algunas propuestas en el Capítulo VI que se pudieron observar, este campo de trabajo fue únicamente de investigación con fines académicos, no se pueden asumir compromisos más allá de los procesos en desarrollo ya establecidos por los países que forman parte de esta Unión Aduanera. El capítulo VII presenta las conclusiones y al final del apartado el capítulo VIII del Anexo y capítulo IX Bibliografía.



## ANTECEDENTES

Fueron varios los intentos de unión o integración económica en la región Centroamericana. Se parte desde una base fundamental de una estructura organizacional e institucional administrativa desde la etapa colonial conformado por cinco naciones de la Capitanía General de Centroamérica, en el período post-independentista la Unión Centroamericana pasó por varios procesos que le dieron otros nombres como Las Provincias Unidas de Centroamérica o La República Federal de Centroamérica, que habían sido parte de la Capitanía de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Este último proceso tuvo una historia de disolución en 1839. Según Aguilera, Gabriel; (2016:92). Refiere que a causa de las guerras civiles y con la intromisión de Inglaterra, sucedieron otros intentos de integración unos por la vía de la fuerza y otras por la vía política y evidentemente esta historia siempre se encuentra relacionada al proceso de Europa y en específico al proceso de España como lo sigue teniendo.

De acuerdo a lo anterior, los herederos de la colonización quienes proclamaron la independencia continuaron en los senderos de una unión o integración económica en la región, pero siempre en un proceso del despojo, explotación, marginación, cristianización y sometimientos a los habitantes autóctonos de la región que fue una práctica habitual. Aguilera, Gabriel; (2016) refiere a esa situación:

Una característica central del proceso económico político Centroamericano es su raíz histórica, ya que cinco Estados de Centroamérica fueron inicialmente una sola unidad administrativa durante la etapa de la Colonial española, conformando la Capitanía General de Centroamérica, dependiente del Virreinato de Nueva España en México, pero con un grado de autonomía. (p.91).

Ese proceso que se sostuvo a base de la fuerza y respaldado por la corona española perduró en la mayor parte en América Latina y el Caribe.

En relación a lo anterior el desarrollo económico Centroamericano ha sido promovido por dos actores principales a considerarse, por un lado, la élite económica predominante heredera de la era colonial y por otro lado por las fuerzas armadas que se configuraron en el seno del poder estatal y juntos pactaron una alianza estratégica, compartiendo sus intereses y privilegios a expensas del proceso histórico que se ha mencionado, según Villeda, Rudy (2013) refiere que:

La Unión Aduanera es una de las etapas de la Integración Económica, cuyo compromiso histórico se inicia en el siglo XVIII, como consecuencia del proceso de independencia de la región; no obstante, los esfuerzos sostenidos se manifiestan hasta mediados del siglo XIX con la evolución del comercio internacional, cuando se suscribe el Tratado General de Integración Económica en el año 1960. (p.22).

En ese tratado quedaron expresados los mecanismos de transición hacia una Centroamérica de desarrollo comercial, un Mercado Común y en una Zona de Libre Comercio que perduró a principios de la década del noventa.

En el contexto del Tratado General de Integración Económica confluyeron las aspiraciones de las élites mencionados anteriormente en torno a la actividad comercial, y se reforzaron los mecanismos de protección a los privilegios que establecieron los mecanismos para desarrollarse e insertarse en la globalización. Funes, Oscar; (2011) refiere que:

El Tratado General de Integración Económica Centroamericana firmado por cinco países (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica), considera entre sus principales motivaciones: Reafirmar el propósito de unificar las economías Centroamericana.

- Impulsar de forma conjunta el desarrollo de Centro América a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.
- Consolidar los resultados que se habían alcanzado a la fecha de suscripción del tratado y sentar las bases que regirían el futuro proceso de integración. (p.7).

Fue el inicio de un nuevo régimen elitista, integracionista y regional en Centro América un paso más a consolidar su independencia frente a la influencia de Europa después de la etapa colonial y en víspera a la inserción a la globalización y de la economía internacional.

La Unión Aduanera de Centro América tal como fue concebida en la primera etapa de la integración no se concretizó en su implementación, varios factores incidieron; entre ellos: La crisis sociopolítica intrarregional a efecto de la guerra fría entre el Este y Oeste.

Por otro lado, faltó afinar algunos procedimientos tanto legales como institucionales, lo que sucedió de este periodo fue el funcionamiento del Mercado Común y el perfeccionamiento de la Zona Centroamericana del Libre Comercio que posteriormente crearon las condiciones para implementar la Unión aduanera, según Aguilera, G. (2016:94) refiere que: durante los primeros 10 años del Mercado Común Centroamericano (MCCA) se experimentó un significativo crecimiento económico, con una tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) y del comercio intrarregional de 5 % promedio anual.

El proceso económico regional en términos de exportaciones en el mercado intrarregional tuvo buenos resultados como muestra el siguiente dato según SIECA, (como se citó en Aguilera, Gabriel; (2016: 94) refiere que: “El comercio intrarregional se elevó de 30,30 millones de dólares en 1960, a 1,129 en 1980”. Así, el proceso de integración se sostuvo entorno a las exportaciones, aunque no se concretó la Unión Aduanera como uno de los objetivos principales considerados.

Otro hecho trascendente en el camino a implementar la Unión Aduanera Centroamericana se dio a través del Protocolo de Guatemala en 1993 por una parte se creó el Subsistema de Integración Económica Centroamericana, como un complemento al complejo de instituciones del SICA y por otra parte quedó en manifiesto la voluntad de establecer la Unión Aduanera en el territorio Centroamericano Artículo 15 del (PG).

Así quedó configurado en su forma y contenido el carácter a seguir según el Artículo 12 del Protocolo de Guatemala que abrió la posibilidad de avanzar en el proceso ya sea unilateral o

bilateral de los Estados parte, tomando en consideración de permanecer en los límites y avances de los acuerdos contraídos antes en materia de integración regional.

En ese ámbito se firmó el Convenio Marco para implementar la Unión Aduanera entre Guatemala y El Salvador en el año 2000. Con posterioridad, Nicaragua y Honduras se adhirieron a este compromiso mediante Resoluciones del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) en el año 2000 y Costa Rica en junio de 2002. Cordero, Martha; (2017:49). A diferencia, en la primera etapa del proceso de integración cuando demostraron avanzar en consenso y conjunto los Estados parte.

La Unión Aduanera en Centroamericana hasta el 2018 se ha negociado de manera bilateral por los países, por efectos de las decisiones en el Protocolo de Guatemala. Algunos ejemplos son: La Aduana Integrada entre El Salvador y Honduras (2001), la integración de las Aduanas de Guatemala y El Salvador (2012) y la integración de Aduanas fronterizas entre Costa Rica y Panamá (2015). Cordera, Martha; (2017: 46-47). El más significativo de todas es la asumida entre Guatemala y Honduras en Junio del 2017 y al mismo se unió El Salvador en 2018.

## I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los historiadores parten en su análisis de la Unión Aduanera desde el proceso de integración regional Centroamericano tanto económico y políticos en el periodo de (1821-1950) que marcó el proceso de Federación Centro Americana que incluía a los países de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, después de la Capitanía General de Guatemala, ese proceso se caracterizó en su desarrollo por acontecimientos económicos, políticos y sociales en esencia según Morales, Juan; (2012) Refiere que:

El periodo de la República Federal de Centro América estaba condenada a su disolución, por la falta de definición de sus respectivas competencias federales y estatales en su propia Constitución, lo cual termina en la correspondiente autonomía de los Estados. (p.9)

De acuerdo a la versión de J. Morales, se deduce que una razón para que el federalismo no avanzara a un feliz término, era porque desde la Constitución Política de la República Federal no estaba acorde con la realidad, quedaban vacíos de poder, como la falta de asignación de recursos principalmente para la red vial y aunado a eso se profundizó la rivalidad política y económica entre conservadores y liberales grupos dominantes y opositores en contienda y tuvieron desenlace en la Guerra Civil entre los años 1838-1840 con ello finalizaron los esfuerzos de Unión Política Centroamericana con consecuencias negativas para el integracionismo.

Posterior a la disolución de la Federación Centroamericana estos mismos países emprendieron una nueva figura legal conocida como la Organización de Estados Centro Americano (ODECA) en octubre de 1951, también conocida como La Carta de San Salvador, puesto que en esa ciudad firmaron los plenipotenciarios dicho tratado y según la carta era con el objeto de:

“Fortalecer los vínculos que los unen; consultarse mutuamente para afianzar y mantener la convivencia fraterna de esta región Centroamericana; prevenir y conjurar toda desavenencia y asegurar la solución pacífica de cualquier conflicto que pudiese surgir entre ellos; auxiliarse entre sí; buscar solución conjunta a sus problemas comunes y promover su desarrollo económico, social y cultural, mediante la acción cooperativa y solidaria”. Art.1.

Sin embargo, en ese contexto la mayoría de los países eran de tendencia política ideológica conservadora, contrastaron con la posición del gobierno de Guatemala que lo tildaron de izquierda, aunque legalmente era una posición de capitalismo moderno y democrático, por lo que desde Honduras y con el asesoramiento y financiamiento de Los Estados Unidos derrocaron al gobierno legítimo de Guatemala en el año de 1954, ese episodio demostró la fragilidad con que estaba hecho el espíritu del proceso de integración político económico en esa época.

En ese contexto según los analistas, la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA) creado en relación al modelo de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de las Naciones Unidas (ONU) cuya finalidad y de fondo más político que económico luego se vio ineficaz en el esfuerzo de lograr la Unión de los países más bien fue visto como una organización intergubernamental.

Formalmente la Unión Aduanera se circunscribe en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana (TGIECA) de 1960 firmado por los gobiernos de Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala; quienes acordaron establecer en los siguientes cinco años el convenio de Unión Aduanera Centroamericana, si bien ese Tratado logro posicionar a Centroamérica comercialmente a nivel regional al contemplarse en una Zona de Libre Comercio y el Mercado Común Centroamericano (MCCA) e implementaron un arancel externo común; no fue lo mismo con la Unión Aduanera al quedarse solo establecida la base en acuerdo y no se ejecutó en la práctica.

El proceso de integración Centroamericano se consolidó al establecerse El Sistema de la Integración Centroamericana mediante el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA. (SICA) es suscrito en diciembre del 1991 por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá como Estado Miembro, Belice se adhiere como Estado Miembro en diciembre de 2000 y en diciembre del 2003 la República Dominicana como Estado Asociado, siempre con uno de los objetivos en la creación de una Unión Aduanera en sus territorios.

Otro elemento a considerar del proceso, es la decisión de los gobiernos Centroamericano que culminaron en la implementación en 1993 del Protocolo de Guatemala al Tratado General de

Integración Económica (TGIECA) de 1960. El artículo 3 del Protocolo de Guatemala estableció al Subsistema de Integración Económica Centroamericana, mismo que desde 1960 era una secretaría permanente según Artículo 23 del (TGIECA), además, el artículo 12 del (PG) abrió el mecanismo de negociar con terceros Estados y celebrar acuerdos unilateralmente siempre siguiendo las demás reglas y compromisos antes celebrados del proceso de integración económica Centroamericana.

En tal sentido El Acuerdo de Unión Aduanera se concretó a través del TGIECA en 1960 por los cinco países y se esperaba que durante los siguientes 5 años se concretaría para su ejecución lo que en realidad no sucedió.

La situación está que firmar Tratados no ha sido lo difícil para los gobiernos de la región Centroamericana, pero es evidente que encuentran obstáculos al querer llevarlos a la práctica, por un lado, se observa la falta de voluntad de aportar recursos para dar vida a los proyectos acordados y partes de la región está sumido en corrupción, pobreza extrema, narcotráfico, contrabando y cooptación de las estructuras del Estado en algunos casos.

En otra parte de la región es más saludable el funcionamiento de las estructuras de los Estados, y las condiciones sociales son más aceptables; pero al final de todo, hay una percepción de desconfianza que bien se puede reflejar en Triángulo Norte y Sur de Centro América y lo que se prevé es un largo camino a recorrer en búsqueda del punto de equilibrio, son elementos que influyen negativamente a la hora de concretar los acuerdos.

En ese contexto se encierra la determinación de la Libre Circulación de Mercancías y Tránsito de Personas en la Frontera de Agua Caliente-El Florido en el marco del Subsistema de Integración Económica de Centro América, bajo los principios de legalidad, consenso y gradualidad, creando instituciones supranacionales para la toma de decisiones y ejecución de las políticas, Umaña, Claudia; (2008:5). Teniendo en cuenta las etapas de: a) Promoción de la libre circulación de bienes y facilitación de comercio; b) Modernización y convergencia normativa; y c) Desarrollo institucional, Protocolo de Guatemala, (1993:2). De los objetivos del Subsistema de Integración Económica es el desarrollo económico, social equitativo y sostenible, modernizando la cadena productiva, y tecnológica SIECA. (2013:3)

En ese contexto podemos observar el problema que ha enfrentado en la historia de la Unión Aduanera al establecer un mecanismo legal para la libre circulación de personas naturales y de mercancías en la Aduana Integrada de Agua Caliente, El Florido y Corinto; en base a ello es pertinente preguntarse:

1. ¿Cómo han sido las reglas del análisis político de la Libre Circulación de Mercancías y Personas, en el Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala y Honduras en el marco de integración regional en Centro América en el período 2015-2018?
2. ¿Cuáles han sido las implicaciones políticas que tiene el Libre Tránsito de las Personas Naturales y de Mercancías del Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala- Honduras en el proceso de Integración de Centro América?
3. ¿Qué relación política hay entre el Subsistema de Integración Económica Centroamericana y la Unión Europea para establecer la Unión Aduanera Guatemala-Honduras en la frontera Agua Caliente- El Florido?
4. ¿Qué relación política vincula al Subsistema de Integración Centroamericana y la Unión Europea para establecer la implementación de la Unión Aduanera Guatemala y Honduras en la frontera de Agua Caliente -El Florido?
5. ¿Analizar mediante las teorías del funcionalismo y neofuncionalismo como se ha dado el Acuerdo de Unión Aduanera entre Guatemala-Honduras?

## **1.1 Objetivos**

### **1.1.1 Objetivo General**

Realizar un análisis político sobre cómo funciona La Libre Circulación de las Mercancías y de Personas del Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala-Honduras, en el Marco de Integración Regional de Centro América.



### **1.1.2 Objetivos Específicos**

Identificar los efectos políticos de la Libre Circulación de las Mercancías y de Personas en el Acuerdo de Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, en el proceso de integración regional Centroamericana en la frontera Agua Calientes-El Florido 2015-2018.

Explicar la relación política entre el Subsistema de Integración Económica Centroamericana y la Unión Europea, para la implementación de la Unión Aduanera Guatemala-Honduras en la frontera de Agua Caliente-El Florido.

Demostrar como la teoría del funcionalismo y el neofuncionalismo sirven para apoyar los análisis de Relaciones Internacionales en el Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala-Honduras.

### **1.2 Definición de Variables**

#### **a) Definición Conceptual**

**Integración Regional Centroamericana:** Políticas diseñadas por uno o más Estados a promover la unidad regional cohesionada y competitiva, se divide en tres conceptos de análisis y divididos en subtipos según sea:

- a) **Integración económica:** 1) Zona de Libre Comercio: 2) Unión Aduanera 3) Mercado Común:  
4) Unión Económica: 5) Integración Económica Total.

A continuación, se describen de menor a mayor las cinco fórmulas de la integración como la mayoría de tratadistas de la economía regionalista argumentan como es citado por Petit, José; (2014) como sigue a continuación:

**Zona de Libre Comercio:** Comprende la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias a las exportaciones e importaciones de bienes que son originarios de los Estados miembros del área, al tiempo que cada uno de ellos mantiene sus propios aranceles frente a terceros.

Unión Aduanera: Es el modelo en que los Estados que conforman el área de libre comercio establecen un arancel externo común frente a terceros países. Es un territorio único aduanero declarado por las unidades políticas miembros.

Mercado Común: Es la existencia de una Unión Aduanera, pero además requiere de la liberalización de los factores productivos, pues no se limita únicamente a las mercancías.

Unión Económica: Implica la existencia previa de un Mercado Común, pero además que haya armonización de las políticas económicas de los Estados miembros. Incluye la Unión y Circulación Monetaria en su fase avanzada y a la instauración de una Autoridad Monetaria Central.

Integración Económica Total: Implica la aparición de una autoridad supranacional que adoptará las decisiones de política fiscal, monetaria y cambiaria. Fase superior de integración que abarcan y fusionan los factores políticas, económicas, sociales, monetarias y fiscales de los participantes. (p.140-141)

#### b) **Integración Social**

Un proceso en la cual, las sociedades de un territorio que deciden constituir un todo, o sea una entidad comunitaria, lo que promueve acuerdos e instituciones y política de cooperación en función del desarrollo y el bien común, según Urrutia, Pablo; (2011: 7). Refiere que: El motivo de la integración está intrínsecamente ligado a la “voluntad desde abajo”, que significa un interés de las personas en alcanzar su bienestar por los beneficios derivados de la actividad comercial, desarrollados en compromisos institucionales, infraestructura y de reglamentos hasta la integración social regional.

#### c) **Integración Política**

El proceso de integración regional, culmina con la constitución de una Comunidad Política Económica, en el cual, el rol político es muy importante, ya que se asume como política de Estado y se procura estabilidad y permanencia en el tiempo, seguir en su desarrollo abarcando a otros países. López y Arévalo (2003) refieren que es:

“La adopción de decisiones conjuntas, en donde se transfiere a un nuevo centro de autoridad, la facultad de decisión sobre las situaciones de la integración, la integración política pretende plantear

que la transferencia de atribuciones, poderes o facultades a un nuevo centro de autoridad o institución, ocurrirá de forma casi automática mediante un desborde de objetivos comunes trazados originalmente por los participantes.” (p.9).

En ese proceso debe buscarse equilibrio entre el protagonismo de la tecnocracia y de las autoridades políticas en el proceso de integración a través de las bases jurídicas regionales e internacionales.

**Integración Política según el Neofuncionalismo:** Define la integración como un proceso abierto, progresivo y dinámico, que aborda los ámbitos técnico-socio-económicos y políticos como parte de un conjunto homogéneo, según Rodríguez, Manzano; (como se citó en Montaña, Gina; 2016:15).

#### **b) Definición Operacional**

**Teoría de Integración:** Categoría de análisis referente a un proceso de integración cooperativo, dejando sin lugar al uso de la fuerza por un conjunto de Estados, con los principales aportes del británico, David Mitrany en la coyuntura entre las dos guerras mundiales. Del Arenal (como se citó en Padilla, Luis; (2009:131) refiere “La existencia de condiciones que permiten, sin el recurso a la guerra, avanzar en el camino de la superación de las diferencias, tensiones y conflictos entre las diferentes unidades políticas”.

**Sistema de Integración Centroamericano (SICA):** Es el marco institucional de la integración Centroamericana por la paz, libertad, democracia y desarrollo, fundado en diciembre de 1991 en el artículo 1 del Protocolo de Tegucigalpa.

**Subsistema de Integración Económica Centroamericana:** Es una complementariedad institucional del Sistema de Integración Centroamericano para el desarrollo económico y social regional, creado octubre de 1993 por el Protocolo de Guatemala artículo 3. Antes como secretaría permanente en el (TGIECA) de 1960.

**Unión Aduanera:** Consiste en la unificación de aduanas en las fronteras y armonización arancelaria frente al mundo, gestionadas usualmente por una entidad supranacional. Krugman y

Obstfeld (como se citó en Urrutia, Pablo; 2011:6). La Unión Aduanera en el proceso Centroamericano se fundamenta en el artículo 15 del Protocolo de Guatemala el que se alcanzará de manera gradual y progresiva. Y del Artículo 1 del Tratado General de Integración Económica de 1960.

### **1.3 Alcances**

La investigación se hizo en torno a la apertura de la Unión Aduanera como territorio aduanero único y los efectos políticos que traen consigo la libre circulación de personas naturales y de mercancías, armonizadas tanto entre los socios Guatemala, Honduras 2015 a 2018 considerándolo como un fenómeno en el cual se estudiaron sus efectos, ya que hasta el momento el resto de países se han mostrado renuentes a tomar la decisión de ratificar y tomar las mismas acciones considerando que están dadas las condiciones con la apertura de un marco legal para agilizar los trámites, porque en apariencia se han mostrado en la forma de unión, pero en contenido muestra lo contrario, al tener a una mitad del grupo fuera de la Unión Aduanera por lo que; el análisis está enfocado al Neofuncionalismo y funcionalismo de la integración internacional.

### **1.4 Límites**

La realización del trabajo de campo se dio de forma dificultosa debido a los acontecimientos suscitados por la pandemia del Covid-19, pudiendo mencionar como limitantes.

1. Implementación de Toque de Queda entre los gobiernos de Guatemala y Honduras.
2. Reducción del flujo comercial en las Aduanas Integradas el Florido y Agua Caliente.
3. Suspensión del libre tránsito entre personas.
4. Realizar las entrevistas respectivas a los funcionarios involucrados en las instituciones, que serviría para realizar el estudio.

### **1.5 Aportes**

La presente investigación servirá como un aporte para profundizar el Estudio de las Relaciones Internacionales desde la perspectiva del funcionalismo y neofuncionalismo en el análisis político en el Acuerdo de Unión Aduanera.

## **II. METODOLOGÍA**

Estudio de Caso: Se llaman “Casos” a aquellas situaciones o entidades sociales únicas que merecen interés de investigación por ejemplo: La Frontera Agua Caliente-El Florido, la definición del Estudio de Caso: Es una investigación empírica que estudia un fenómeno muy actual dentro de su contexto real, en la que los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente visibles y acude a distintas fuentes de evidencia como son: la observación directa y participativa, las entrevistas y el análisis de documentos para extraer la comprensión de la realidad, generar hipótesis explicativas sobre el comportamiento, las causas y los efectos del fenómeno.

Es una estrategia o herramienta inductiva, que va de lo particular a lo general Análisis del Caso Frontera Agua Caliente – El Florido en el periodo 2015-2018. Es una investigación de análisis político de la libre circulación de mercancías y de personas en los casos específicos de las aduanas antes mencionadas derivados del Acuerdo de Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras en el marco del Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

### **2.1 Sujetos**

Para llevar a cabo la investigación fue necesaria la colaboración de los siguientes sujetos:

- Autoridades que integran las instituciones de Aduanas, Migración de El Florido y Agua Caliente.
- Autoridades que integran la Secretaría de Integración Económica Centroamericana.
- Analistas Profesionales en el Tema.
- Diputada de PARLACEN.

### **2.2 Instrumentos**

Boletas de encuestas a personeros que integran las instituciones de gobierno.

Entrevistas a través de plataforma digital debido a la crisis por pandemia del Covid-19.

### III. MARCO TEÓRICO

#### 3.1 Teorías para el Estudio de las Relaciones Internacionales

Para conocer acerca de la Teoría de las Relaciones Internacionales es importante analizar uno de sus objetivos centrales según, Padilla, Luis; (2009:1) refiere es: la producción de conocimientos acerca de la estructura o forma como se organizan las naciones en su interacción permanente, lo cual implica también, evidentemente, el estudio del devenir histórico y de los procesos o dinámica de transformación, cambio y conflictos que se producen en la llamada “Comunidad Internacional”.

Ante la necesidad del ser humano para conocer y entender los procesos de las Relaciones Internacionales, es necesario formular estrategias y planteamientos económicos, políticos y sociales con la finalidad de responder a una multitud de actores que buscan espacios de poder e influencia en una determinada región de acuerdo al contexto y necesidades de los interesados en la integración.

Partiendo de las necesidades de buscar un escenario de mejores relaciones internacionales; según las acciones históricas, se conoce que los orígenes de esta teoría descansan sobre dos corrientes principales, que son idealismo, que aspira un escenario de paz y prosperidad a través de las negociaciones políticas, el realismo, se resume en el pensamiento de Maquiavelo, quien afirma que “el fin justifica los medios” para lograr los objetivos. A partir de estas dos corrientes teóricas que han servido de base para que analistas ante la necesidad e interés de cada uno de los actores políticos se replanteen nuevas estrategias y métodos para cumplir con las expectativas.

Primero, el enorme tamaño del campo de estudio por la gran cantidad de países en el Sistema Internacional, varios billones de personas en el mundo que sería difícil encontrar constantes en esta diversidad del estudio y segundo, como asumir frente la constante transformación que ocurre en el escenario internacional, por ello que cualquier estudio debe contemplar los continuos cambios con el tiempo; las dos teorías más importantes son el idealismo y el realismo que a pesar del tiempo aun cobran vigencia y han servido de base para que los teóricos replanteen nuevas estrategias y métodos para cumplir con las expectativas en el campo de la investigación científica.

Los Estados generalmente, su mayor interés es la búsqueda en mantener una estrecha relación con Estados afines, a través de ello desarrollan políticas y objetivos relacionados a mantener y preservarse en la hegemonía internacional.

El Estudio de las Relaciones Internacionales como disciplina científica surgió al momento de finalizar la catastrófica actividad bélica en la Europa Central y tuvo alcance mundial en ese orden de ideas históricamente se reconoce las dos primeras teorías o corrientes filosóficas que abalan el estudio, siendo estas la realista y la idealista de esas dos, los teóricos se han encargado de ramificar una variedad que actualmente se pueden conocer y estudiar.

Por su valor histórico y su trascendencia hacemos mención de los principales principios filosóficos. Morgenthau (como se citó en Molina, Luis; 2014) refiere que:

En la teoría realista “No importando cuales son los fines últimos de la política internacional: el poder siempre será el objetivo inmediato. Tanto estadistas como la gente común pueden proponerse cualquier objetivo, pero apenas intentan cumplir sus metas recurriendo a la política internacional se ven embarcados en la lucha de poder” (p.9).

Hablando del postulado realista hay que hacer mención de la frase de Maquiavelo “el fin justifica los medios” es un buen término para hacer una conclusión de como en esta corriente se considera llegar a los objetivos, como parte importante.

Por aparte, los idealistas se muestran en oposición a los realistas ya que consideran que en las relaciones entre Estados pueden llevarse a cabo en armonía siempre en la consecución de la paz por sobre la guerra es justo llegar a un pensamiento y comportamiento ideal que es muy recordado y que descansa en las principales reglamentaciones en el Sistema Internacional hablamos del “Pacta Sunt Servanda” el cumplimiento de buena fe de los tratados es una base fundamental en las Relaciones Internacionales, propuesto por Hugo Grocio. En tanto que, Del Arenal (como se citó en Molina, Luis; 2014:9) refiere que:

“El idealismo es un tipo de pensamiento político que no reconoce los problemas que surgen del dilema seguridad y poder, o que lo hace sólo de una forma superficial, centrandolo su interés sobre condiciones o soluciones racionales”.

En esos criterios filosóficos el mundo se debate si prevalecer la paz o detener una catastrófica guerra que podría catapultar la condición humana, ya que algunas potencias pregonan los términos de Derechos Humanos, Democracia y andan reacios y dispuestos haciendo la guerra.

### **3.2 Definición de Integración**

La Integración se define según Ovalle, Erick; (2007:11) refiere que, etimológicamente integrar del latín integraré, significa formar las partes un todo, completar un todo con las partes que faltaban.

De lo anterior es necesario asumir dos elementos importantes para su interpretación, los cuales son “Contenido y Forma” de la integración, debido a que las personas solo perciben formas o apariencias externas de las estructuras, mientras que el contenido es una obra más intelectual, en otras palabras, sería la esencia de los fenómenos de la integración.

En ese contexto de ideas, previo a afirmar que la integración como un todo, en realidad hay un cuadro mental que dibuja figurativamente un esquema en el cual, las partes cumplen una función específica, junto a otras unidades de iguales características, como de los Estados Nacionales, para alcanzar ciertos propósitos y resultados en su integración política y económica.

En aras de reseñar la definición de Integración, en el Estudio de las Relaciones Internacionales, los teóricos las clasifican de la siguiente manera: Según Maldonado Víctor; (2003) refiere que: El uso del término «integración» cabe distinguir entre:

- Integración «comercial», en la que las modificaciones estructurales, si bien a veces importantes desde el punto de vista sectorial, tienen poca incidencia global, dado que la preocupación fundamental de las partes contratantes se centra en la protección de la soberanía nacional en su más alto grado;



- Integración «económica», en la que las interacciones económicas tienen un carácter global que produce necesariamente modificaciones importantes en las estructuras económicas de los participantes. Esas modificaciones requieren la gestión común de elementos de la soberanía nacional;
- Integración «política», en la que las modificaciones estructurales ya no afectan sólo a las reglas aplicables a la economía, sino que ponen en cuestión elementos de la Constitución misma de los Estados participantes. (p.50).

Entorno a esas variables se hace una conjugación de prácticas creativas y de los resultados que operan los principales actores como: grupos sociales y estatales del ámbito nacional e internacional, en una especie de un salvo conducto deliberada ante las agudas amenazas de seguridad y gobernabilidad que enfrentan con frecuencia en las estructuras de poder, así como de instituciones que operan fuera de las fronteras nacionales y otras de carácter supranacionales.

### **3.3 Teoría de Integración**

Para el estudio de la Unión Aduanera hay una variedad de teorías y métodos, pero es importante considerar que el proceso del Acuerdo de Unión entre Guatemala y Honduras está inspirada en el proceso de la Unión Europea, pese a que los procesos son diferentes en el espacio y la temporalidad, tienen similitud en su estructura, por lo que son sistémicos y el autor más importante que desarrolla la integración es David Mitrany, por otra parte la teoría de integración aborda varios enfoques, y para esta investigación se ha tomado el enfoque funcionalista y neofuncionalista, por considerar que reúnen los elementos para explicar El Acuerdo de Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras en el marco de la integración regional.

La Teoría de Integración Internacional: Surgió en una época coyuntural entre las dos guerras mundiales que tuvo epicentro en Europa y de alcance mundial, de acuerdo a esta teoría permiten alcanzar las condiciones necesarias y de superar las motivaciones de los conflictos sociales en una estructura de poder.

Con las argumentaciones principales del británico David Mitrany, Según Del Arenal (como se citó en Padilla, Luis; 2009:131) en los procesos integrativos es “La existencia de condiciones que permiten, sin el recurso a la guerra, avanzar en el camino de la superación de las diferencias, tensiones y conflictos entre las diferentes unidades políticas”. Este tipo de análisis está relacionado a un proceso asociativo entre unidades políticas como un proceso de Cooperación Internacional.

Contrario a ello hay otro proceso disociativo o de conflicto, aunque ambos son complementariedades para comprender el fenómeno de la integración, en ese contexto la “integración” parte de la idea de Sociedad Internacional y es inmerso en tres concepciones generales de acuerdo al británico Hedley Bull, Vieira (como se citó en Castillo Fernando; (2015) refiere que:

La hobbesiana, la kantiana y grosciana: La hobbesiana, refiere que los Estados en un espíritu de conflicto procuran aventajar sus intereses individuales y se oponen a la idea de integración; la kantiana toma como punto de partida la cooperación entre Estados gracias a los mecanismos de comunicación se trasciende a reafirmar los preceptos de integración y la grosciana es la manifestación intermedia de las anteriores, no siempre los intereses son similares, ni los conflictos generalizados y las reglamentaciones acordadas tienden más bien a facilitar los intercambios comerciales. (p.31).

De las concepciones planteadas entre la kantiana y la grosciana hay una convergencia en la noción de la integración, mientras que la hobbesiana y la kantiana son debates desarrollados en polos opuestos.

Esta forma interna de representar la teoría de la integración, es una obra intelectual del ser humano a la cual le corresponde a la ciencia determinar que enfoque se desarrolla en un proceso para describir sus efectos por lo que el investigador puede prever los efectos conociendo antes sus causas.

En un proceso integracionista se crean mecanismos de comunicación y de enlace entre las unidades o comunidades políticas, construcción de puentes de participación con sectores marginados dentro de sistemas para converger en un escenario más favorable en oportunidades y no de fracasos.

Caldentey, Pedro; (2013) afirma: “la integración no es un fin en sí mismo, es un marco propicio para el desarrollo” (p.13). Sin embargo, al observarse e identificar desde que ángulo es impulsado el proceso de integración, desde “arriba o abajo” desde el pueblo o desde el gobierno y las elites, en fin, los beneficios económicos inmediatos recaen en el sector que lo promueve.

Es importante que a través de la ciencia se conozca y se relacionen los elementos necesarios de los fenómenos para modificar las necesidades al desarrollo social. Según Cappeletti (como se citó en Morales, Henry; (2014).

“La integración es un proceso de cambio social en el cual participan, en forma consensual o voluntaria un conjunto de unidades de determinado nivel (individuos, grupos sociales o agregados sociales mayores, como por ejemplo naciones) y por el cual estas unidades separadas tienden a fusionarse o asimilarse en una unidad mayor”. (70).

Lo anterior es una característica de un proceso es impulsada desde la base social “abajo” relacionado como ejemplo a la Alternativa Bolivariana para Las Américas (ALBA) en el cual los hechos prácticos se desarrollan hacia la inclusión de sectores marginales dentro de los sistemas.

Y para hacer este análisis de la presente investigación se decide usar dos enfoques de la integración, funcionalismo y neofuncionalismo que a continuación se resumen: El funcionalismo como una corriente que considera ser necesaria para que el proceso sea escalonado, acumulativo y mediante la apertura de vínculos entre los sectores que interactúan de manera progresiva. Según Mata y Volpini (como se citó en Barrera Ana, 2015) refieren que:

“para evitar nuevos conflictos armados e incrementar la posibilidad de paz universal es necesario establecer sucesivamente organizaciones funcionales, las cuales expandiéndose funcionalmente irían cercandando ese espacio y drenando el poder de los Estados” (p.28).

El británico David Mitrany considerado el mayor representante teórico de la integración, subraya que debido a que el Estado no tiene suficiente capacidad de brindar los recursos necesarios para

apaciguar los deseos de los ciudadanos, es por ello que ve la importancia de crear instituciones y acuerdos que garanticen la gestión por complemento de los recursos en esos términos.

Por otra parte, el **neofuncionalismo** es la continuación del funcionalismo, el que concibe la integración como un desarrollo gradual y acumulativo a través de los lazos que se van produciendo los sectores socio-económicos dentro del proceso de integración. E. Haas (como se citó en Barrera, Ana; 2015:29) principal representante de esta teoría, estableció el concepto de 'spillover' (desbordamiento); es decir, que el proceso de integración debe comenzar por un área específico para luego ir expandiéndose desde el ámbito económico hasta alcanzar el área política y social. Sin embargo, según el Neofuncionalismo de más contenido político, que el cumplimiento de las premisas expuestas antes, deben contemplarse los fenómenos casuales que tienen que ver en su desarrollo.

Los significados de integración relacionada a procesos sociales, no se dan por imprevisiones, sino, basado a estudios sobre sus necesidades básicas, a partir de ello estará listo a modificar las condiciones de su entorno social.

Ernst Haas define la integración como un proceso "por el cual los agentes políticos en diversos entornos nacionales diferentes están convencidos de cambiar su lealtad, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro de poder, cuyas instituciones poseen o exigen jurisdicción sobre los Estados nacionales preexistentes". Dougherty, James; (1993:445).

En el desarrollo del proceso de integración los actores y negociadores se ponen de acuerdo en una acción de transferir lo inherente a los aspectos conceptuales de autonomía y soberanía de los Estados nacionales preexistentes hacia un nuevo centro de poder supranacional para que vele por los intereses de los respectivos países.

### **3.4 Integración Regional**

La integración regional es un proceso que abarca no sólo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas, sociales, culturales y ambientales. Bárcena, Alicia; (2014:9). Una acción que toman dos o más países comúnmente comparte línea fronteriza y una forma de regionalizar las actividades políticas y económicas para garantizar sus intereses.

El regionalismo es un complejo institucional y de infraestructuras, cubierto por un marco de acuerdos jurídicos y políticos para desarrollar e intercambiar las actividades políticas, comerciales y sociales como un modelo de contener y apaciguar las crisis políticas y sociales que se derivan de la tensión en la estructura de poder en los sistemas de gobiernos.

La Integración Regional: es un proceso consistente en la celebración de acuerdos comerciales entre los gobiernos del grupo de naciones que deciden asociarse, con el fin de eliminar los obstáculos que impiden la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre dichos países de una determinada región del mundo. Maesso (como se citó en Fernández, Oscar; 11).

La integración regional es un proceso de estrategia elitista a llevar a cabo en el seno de las estructuras de poder de los órganos estatales y convergen entre sí en un organismo supranacional como el SICA, un centro de operación de las actividades políticas para impulsar sus intereses en el Sistema Internacional. “La integración regional es un conjunto de esfuerzos o movimientos convergentes realizado por parte de los Estados, a la consecución de objetivos comunes, mediante la armonización o unificación no solo de políticas económicas, financieras y regímenes monetarios, sino también de políticas socioculturales y legislativas”. Barrios (como se citó en García, Kelly; (2017:47).

Además, se puede mencionar que son acuerdos económicos de desarrollo con el fin de integrar políticas y sociedades emergentes suprimiendo fronteras y obstáculos para la libre circulación de productos y de personas naturales en términos graduales; es decir inicia en torno a un lugar específico para luego seguir abarcando más áreas según se fundamenta la teoría de integración. El regionalismo se sustenta en la idea cohesionar políticamente la región, es decir, un limitado número de Estados ligados geográficamente y con un alto grado de interdependencia entre sí.

En Relaciones Internacionales puede ser entendida como un Subsistema Supranacional del Sistema Internacional o como una formación regional emergente con su propia dinámica.” (Oyarzún, Lorena; (2008:2).

Además, como proceso de transferencias de voluntades y de actividades políticas económicas prevaletes en la expresión del fin justifica los medios, en otros términos. La integración regional puede definirse como un proceso por el cual los Estados nacionales “se mezclan, involucran y fusionan voluntariamente con sus vecinos, de modo tal que pierden ciertos atributos fácticos de la soberanía, a la vez que adquieren nuevas atribuciones legales para resolver conjuntamente sus conflictos” Haas (como se citó en Malamud, Andrés; 2011:219).

Integración Regional: es un proceso en el cual los actores políticos y tecnocráticos de los Estados-Naciones sirven como de bisagra a trasladar las lealtades, aspiraciones y actividades políticas de un centro a otro para formalizar órganos supranacionales que después exigen autoridad y jurisdicción sobre los Estados preexistentes. “El funcionalismo definió a la integración regional como una meta u objetivo de la política, que se materializaría a través de la fusión de las individualidades nacionales en instituciones regionales de carácter supranacional”. Botto (como se citó en García, Kelly; 2017:46).

### **3.4.1 Enfoque Económico de la Integración**

Después de las dos guerras mundiales que precisamente tuvieron origen en Europa y que se extendieron hacia otras regiones del mundo los analistas y pensadores al darse cuenta que debido a la forma como los Estados potencias influían en el sistema internacional a través de intervenciones siguiendo sus propios intereses sobre otros Estados a través de acciones bélicas con el transcurso del tiempo resultaron adversas y tuvieron efectos desastrosos.

Los teóricos, con el fin de entender cuál es el sentido de los estudios en las Relaciones Internacionales, organizaron conceptos teóricos que van encaminados en la búsqueda del poder político y económico, a través de la creación de organizaciones e instituciones para el ejercicio y funcionamiento en la ejecución de sus planes y decisiones políticas. Teniendo presente los efectos y minimizando los daños colaterales que para los países vecinos. Balassa (como se citó en Fernández, Oscar; 19) refieren sobre esa estructura:

Es un proceso y un estado de cosas, como proceso se realiza por etapas:

Zona de Libre Comercio (ZLC);

Unión Aduanera (UA);

Mercado Común (MC);

Unión Económica-Monetaria (UEM);

Integración Económica (IE)

Integración de Políticas (IP)

Olesti (como se citó en Molina, Luis; 2014)

- a. Zona de Libre Comercio: en términos generales una libre circulación de mercancías hace referencia en que cada Estado de la zona ha de eliminar todos los derechos de aduana, las tasas que tienen un efecto equivalente a los derechos de aduana, así como las restricciones cuantitativas y las medidas que tienen un efecto equivalente a estas restricciones al comercio de los productos que son originarios de los Estados que integran la zona; pero éstos pueden aplicar diferentes aranceles con respecto a los productos que se importen de un tercer Estado.(p.22)
- b. Unión Aduanera: Consiste en la unificación de aduanas en las fronteras y armonización arancelaria frente al mundo, gestionadas usualmente por una entidad supranacional.
- c. Mercado Común: Representa la total movilidad de los factores de la producción y mercancías en una región específica, usualmente es la etapa donde se alcanzan las entidades supranacionales.
- d. Unión Económica: Comprende un mercado común con una misma moneda y criterios estandarizados en las políticas económicas.
- e. Integración Económica: Desarrollo de una institucionalidad supranacional encargada de dirigir y supervisar la fusión de las economías; usualmente las entidades supranacionales cuentan con gran poder de decisión. Krugman y Obstfeld (como se citó en Urrutia, Pablo; 2011:6).

Los Centroamericanos inspirados por el proceso de la integración europeo, se propusieron a iniciar a través de procesos de negociaciones políticas y diplomáticas conformando instituciones y acuerdos para sentar las bases de la integración regional Centroamericana de la década 50-60.

### **3.4.2 Enfoque Social de la Integración según el Funcionalismo**

Desde la visión teórica funcionalista el componente social en un proceso no prioritario, al menos no inmediatamente, lo primordial es el crecimiento, desarrollo y expansión económica y su inserción en el Sistema Internacional, en ese orden teórico, queda a criterios técnicos más que a decisión política la adaptación de la integración social.

Los cambios sociales que genera el interaccionismo tienen forzosamente que alcanzar la profundidad necesaria para favorecer el progreso social en beneficio del desarrollo para que no queden en simples argumentaciones y visiones de progreso, según. Torres (como se citó en Villagrán, Francisco; 1970:222). Porque los teóricos en sus visiones sólo ven el componente social como un asunto de llenar espacio o como un requisito para que un proceso pueda dar forma, aquí lo importante en su contexto es el empoderamiento, dirección y control en el mejor escenario de un ente supranacional por parte de la élite económica que lo integra.

A nivel social, en el marco integracionista llama la atención la cooperación internacional para el desarrollo el que debe entenderse como el conjunto de actividades desplegadas por los países desarrollados que, implicando alguna transferencia de recursos concesionales a los países subdesarrollados, tiene como finalidad principal la de ayudar a superar el déficit situacional existente en estos últimos países. Barbé, Esther; (1995: 216). Por consiguiente, los déficits que padecen los países subdesarrollados no es lo importante en el proceso sino es el sentido de la cooperación, en este ámbito sirve como para lubricar el funcionamiento de este proceso sistémico en el cual los primeros necesitan si y solo si de concesión de recursos para mantenerse a flote.

El enfoque Social es un mecanismo que se dota de capacidades para regular los conflictos valiéndose de los medios del dialogo, instituciones y acuerdos para la realización del bien común de una sociedad comunitaria integrada. CISCA (como se citó en Rosales, Golda; 2003: 21). Refieren que: La Política Social Centroamericana es un instrumento del Subsistema Social orientado a generar una región de paz, libertad, democracia y desarrollo sostenible. En principios teóricos, se organiza en torno a las actividades económicas aprovechando de los intercambios tales como oportunidades de empleos para transformar su entorno en la comunidad integrada.



### **3.4.3 Enfoque Político de la Integración**

Se llama enfoque político de la integración, al proceso de unión de varios sistemas, o grupos en un sistema común que los incluye a todos, en este enfoque existen compromisos, iniciativas, decisiones que giran en torno a los parlamentos de los países que los conforman.

Según Gunnar (como se citó en Villagrán, Francisco; (1970). Refieren al proceso político: Representa la culminación del proceso de integración, mediante la constitución de un sistema común de dirección política y económica de un nuevo territorio o espacio económico (p.36).

Varios pensamientos teóricos que convergieron y que fueron tendencia en los años noventa como expone Silvio Bruzan (como se citó en López y Arévalo; 2003). Refieren que:

La teoría del funcionalismo en las Relaciones Internacionales está basada en la esperanza de que se deleguen un número creciente de labores comunes a organizaciones comunitarias con fines específicos y poco a poco cobren supranacionalidad, es decir superior a los propios gobiernos en cuanto a poder y autoridad. (p.10).

Debido a que en las legislaciones de los países Centroamericano no reconocen a regiones autónomas dentro de sus territorios, únicamente se refieren al termino comunitario a la unión de los países centroamericanos y en cuanto al término “local” se refiere a lo nacional o de país, por lo que se aprecia un vacío de forma y de contenido al papel de los subgrupos nacionales, específicamente de los pueblos y organizaciones originarios en los países Centroamericano.

### **3.5 El Funcionalismo Político de la Integración**

David Mitrany es el más reconocido teórico e historiador funcionalista nacionalizado británico en los años de 1888-1975. En su forma de abordaje teórico y político de los procesos de integración refiere a temas muy específicos en el ámbito de las Relaciones Internacionales muy semejante al Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala y Honduras, es decir, al formalizarse un Acuerdo en torno a una unión de unidades políticas también se crean instituciones que dan trámite y ejecución de las decisiones políticas como de cooperación de la organización comunitaria según Duran, Roberto; (23). Señala que:

Desde el punto de vista jurídico la función y finalidad de una organización internacional comunitaria se inscriben en el rol que ésta asume como sujeto de derecho, y obligaciones para lograr sus objetivos, como se señala en los siguientes puntos:

- i) El énfasis del análisis político está dado esencialmente en las condiciones a través de las cuales el Sistema Internacional incentiva o no la creación y/ o extensión de tal o cual organización que evoluciona de acuerdo a la estructura y funcionamiento del sistema principalmente en relación a la asignación de sus recursos.
- ii) En la óptica política, el grado de apoyo que los Estados miembros otorguen a una organización internacional no dependerá de determinadas obligaciones convenidas, sino, sobre todo, de la voluntad política real que a ese respecto manifiestan dichos Estados en relación a los objetivos que persigue la organización, una variable que mide el estado de la política exterior entre los Estados.

Ya en la etapa actual se retomó el proceso de integración Centroamericano, lo que se gestó en la década del sesenta, con la creación de tratados que culminaron en la década de los noventas con la reformulación de estrategias y de objetivos, pero principalmente con la ratificación de los principales tratados como a continuación se presenta.

Con la suscripción en 1991 del acuerdo político conocido también como el Protocolo de Tegucigalpa al Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1960, el proceso se revitaliza con la adopción de ese Tratado por los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá a través del cual, se creó el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y en ello está delimitado el marco institucional que define sus características político-jurídico.

Para alcanzar sus propósitos, el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) reafirma los siguientes postulados según el Artículo 3 del Protocolo de Tegucigalpa.

- a) Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones sobre la base de la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, y del irrestricto respeto a los Derechos Humanos.

- b) Concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas.
- c) Impulsar un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y de la sociedad en su conjunto.
- d) Lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos centroamericanos.
- e) Alcanzar una unión económica y fortalecer el sistema financiero Centroamericano.
- f) Fortalecer la región como bloque económico para insertarlo exitosamente en la economía internacional.
- g) Reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centro América en sus relaciones externas, mediante una estrategia única que fortalezca y amplíe la participación de la región, en su conjunto, en el ámbito internacional.
- h) Promover, en forma armónica y equilibrada, el desarrollo sostenido económico, social, cultural y político de los Estados miembros y de la región en su conjunto.
- i) Establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del medio ambiente por medio del respeto y armonía con la naturaleza, asegurando el equilibrado desarrollo y explotación racional de los recursos naturales del área, con miras al establecimiento de un nuevo Orden Ecológico en la región.
- j) Conformar el Sistema de la Integración Centroamericana sustentado en un ordenamiento institucional y jurídico, y fundamentado asimismo en el respeto mutuo entre los Estados miembros.

En cuanto los principios que rigen el Protocolo de Tegucigalpa que se encuentra en su Artículo 4 se fundamenta lo siguiente:

- c) La identidad Centroamericana como manifestación activa de los intereses regionales y de la voluntad de participar en la consolidación de la integración de la región.
- d) d)La solidaridad Centroamericana como expresión de su profunda interdependencia, origen y destino común.
- e) La gradualidad, especificidad y progresividad del proceso de integración económica, sustentado en el desarrollo regional armónico y equilibrado; y el tratamiento especial a países miembros de menor desarrollo relativo; la equidad y reciprocidad; y la cláusula Centroamericana de excepción.

De los órganos en que está establecido el Sistema de Integración Centroamericana:

- a) La Reunión de Presidentes;
- b) El Consejo de Ministros;
- c) El Comité Ejecutivo;
- d) La Secretaría General.

El órgano supremo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) es la Reunión de Presidentes quienes por mandato regulatorio se reúnen a cada seis meses según régimen ordinario velando por la democracia, desarrollo, libertad, paz y seguridad, pero particularmente:

- a) Definir y dirigir la Política Centroamericana, estableciendo las directrices sobre la integración de la región, así como las disposiciones necesarias para garantizar la coordinación y armonización de las actividades de los órganos e instituciones del área y la verificación, control y seguimiento de sus mandatos y decisiones.

A efecto de lo anterior, le corresponde al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en dar seguimiento a las decisiones adoptadas por la Reunión de Presidentes Centroamericano.

De los Órganos Permanentes que integran el Sistema de Integración Centroamericana; son la Secretaría General y el Comité Ejecutivo, estos últimos son nombrados por los presidentes a través de los ministros de relaciones exteriores y lo preside el representante del Estado sede de la última Reunión Ordinaria de Presidentes y tiene entre otras atribuciones:

- a) Asegurar la ejecución eficiente, por intermedio de la Secretaría General, de las decisiones adoptadas en las Reuniones de Presidentes;
- b) Velar por que se cumplan las disposiciones del presente Protocolo y de sus instrumentos complementarios o actos derivados;
- c) Establecer las políticas sectoriales y presentar por conducto de su Presidente, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, las propuestas que sean necesarias en concordancia con las directrices generales emanadas de las Reuniones de Presidentes;

De la Secretaría General está a cargo de un Secretario General para cumplir un periodo de cuatro años designado a través de la reunión de Presidentes el que tiene las siguientes funciones.

- a) Representar al Sistema de la Integración Centroamericana en el ámbito internacional de conformidad a lo establecido en el presente Protocolo y cuando le sea encomendado por el Consejo de Ministros;
- b) Ejecutar o coordinar la ejecución de los mandatos que deriven de las Reuniones de Presidentes, Consejos de Ministros y Comité Ejecutivo;
- c) Elaborar el Reglamento Administrativo y otros instrumentos de la Secretaría General y someterlo a la consideración del Comité Ejecutivo;

#### Protocolo de Guatemala

El Protocolo de Guatemala encuentra su importancia en el proceso de integración regional, a partir de ello, las unidades políticas estatales miembros se ponen de acuerdo a reimpulsar el desarrollo

económico, por lo cual establecen reglas y compromisos comunitarios, y crearon la Secretaría de Integración Económica Centroamericana un ente más junto al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), según la teoría funcionalista con la adopción de instituciones jurídicas y políticas a través de las cuales lograr la ejecución de las decisiones y alcanzar los objetivos económicos a nivel comunitario.

A nuestro entender aquellas investigaciones basadas en los principios más globales del análisis funcionalista permitiría:

- a) Definir el marco de referencia de la acción que desarrollan las organizaciones internacionales en base a supuestos.
- b) Dilucidar el tipo de cooperación internacional y/o regional que persigue en plazos prudentes y enfatizando las áreas sobre las cuales existiría un mayor acercamiento.
- c) Esclarecer el rol que asumen al interior de las organizaciones internacionales, los diferentes grupos de presión. Según, Duran, Roberto; (29)

Los enfoques funcionalista y neofuncionalista de la teoría de integración se utilizaron para analizar el Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala – Honduras al considerar que reúnen los elementos explicativos políticos de las relaciones internacionales que motivaron su desarrollo.

La corriente funcionalista se desarrolla desde su máximo exponente, el británico David Mitrany, quién afirma que los sistemas gubernamentales han aumentado considerablemente en las tareas técnicas más que las políticas en los diferentes gobiernos. Ello demandaba especialistas nacionales e internacionales y que el éxito para enfrentar esta demanda es la colaboración entre los técnicos más que en las élites políticas.

E. Dougherty & Pfaltzgraff (como se citó en Morales Olivia; 2014:17). Los textos históricos explican que uno de los principales exponentes es David Mitrany y de los datos del surgimiento señalan que es en el periodo entre guerras, cuándo finalizó la segunda guerra mundial se dieron a

conocer los trabajos e investigaciones que explicaban a cerca de aquellos fenómenos que originaron las guerras mundiales y con lo cual recomendaba una serie de técnicas y políticas para evitar los conflictos.

Mitrany sustenta una doctrina de “Ramificación” lo que quiere decir que la colaboración en un campo técnico conlleva a un comportamiento comparable en otros campos técnicos, es decir, que la colaboración funcional en un sector crea una necesidad de colaboración funcional en otro sector James E. Dougherty & Robert Pfaltzgraff (como se citó en Morales, Olivia; *ibid.*) Sobre las ideas de la ramificación del autor con tal de promover la cooperación entre integracionistas que impulsaban el cambio para hacer contagiar a otro ámbito a lo que Haas relaciona esa situación con el concepto del “derrame” a la expansión, a ello se suma Schmitter siempre en esa línea de idea que significaría un aumento en el alcance de las funciones por una organización integrativa.

El proceso de integración Centroamericano al sentar sus bases legales desde la década de los cincuenta tiene lógica con el surgimiento de la teoría de integración y sus enfoques adicionales, era la moda de la época como también la crisis sociopolítica imperante en la región, estaba candente, obviamente se dieron cuenta que eran dos alternativas a seguir o resolver la problemática siguiendo el programa relacionado al interés nacional.

En otros conceptos jugando a las ganancias absolutas sobre otras o de suma cero y todo indica que al sentar las bases de la integración regional funcionaron los elementos del libre comercio y mercado común, pero también profundizaron más en el programa de interés nacional en que la voluntad del Estado prevaleciera en casi tres décadas en la región Centroamericana. Padilla, Luis; (2009: 131) expone del postulado fundamental de funcionalismo como el Estado-Nación cada vez menos adecuado para satisfacer las necesidades de la humanidad, ya que circunscriben su ámbito de acción a territorios determinados que son inadecuados para satisfacer las necesidades de la población mundial.

Las ideas integracionistas que funcionaron en el proceso de la Unión Europea poco a poco fueron asumidas por los de Centro América durante el proceso de las negociaciones políticas de Esquipulas en la década del ochenta en el que la Unión Europea jugo un papel que determinó que

los países centroamericanos adoptaran una política exterior de recepción y relativa calma. Propiciando un relanzamiento del proceso integración. Oyarzún (como se citó en Castillo, Fernando; 2015:38). Por ejemplo, puede ubicarse al enfoque funcionalista con su principal propulsor D. Mitrany, el idealismo (llamado a veces liberalismo) y promovió una vía alterna a los postulados de que el conflicto es inminente.

En consecuencia, según Nelsen & Stubb (como se citó en Castillo, Fernando; 2015: 39), refiere que, “el funcionalismo falló como teoría por varias razones, pero principalmente por una, no contenía una teoría de la política.” funcionó hasta cierto punto cuando los postulados entraron en relativo disfuncionamiento, los pensadores agregaron otras ideas usando otro enfoque, en este sentido el cambio se dio de manera gradual en el método, no en la estructura.

### **3.6 Neofuncionalismo**

El ser humano en su afán de ir más allá del funcionalismo, agrupó intelectualmente a partir del proceso de integración el enfoque “neofuncionalista”. Dougherty, James; (1993). “Su contribución principal consiste en la elaboración, modificación y prueba de hipótesis acerca de la integración, los escritos neofuncionalistas incluyen trabajos de Ernst Haas, Philippe Schmitter, Leon Lindberg, Joseph Nye, Robert Keohane y Lawrence Scheineman” (p.449). Haas desde su perspectiva intelectual apuntó que los grupos en víspera de su integración debían partir de dos decisiones fundamentales “oponerse o avanzar” en vista de ganar o perder en el proceso de integración, ilustrando así su trabajo de análisis referente a la actividad económica del carbón y acero de la Comunidad Europea.

En estos preceptos Haas adelanta que desde sus percepciones neofuncionalistas, las élites en proceso de integración van más allá de los deseos de paz entre dos o más naciones o la voluntad de ver a un grupo regional de países unidos si no, son más realistas en defender sus intereses y valores en su más alto grado de expresión. Dougherty, James; (1993) refiere que:

Haas supone que la integración surge como resultado del trabajo de las élites importantes en los sectores gubernamentales y privados, que apoyan la integración por motivos básicamente prácticos más que generosos, las élites al tener expectativas de ganancias por actividades dentro de un marco



organizativo supranacional, lo más probable es que busquen otras élites con ideas iguales más allá de las fronteras nacionales (p.450).

Como consecuencia del trabajo de las élites subrayado antes, Haas identifica que el bienestar económico no es separable del poder político, entendiendo que poder. Dougherty, James; (1993) “como meramente un término conveniente para describir medios cargados de violencia usados para la realización del objetivo de bienestar” (p.450). Dadas estas condiciones posibilitan la proliferación de organismos con poderes y competencias en crecimiento, en proporción al desarrollo a través de los programas internacionales bien organizados y variados, reforzadas por un modelo ideológico en el proceso de integración.

El fundamento teórico neofuncionalista surgió por un grupo de especialistas guiados por Ernst Haas de la Universidad de Berkeley California, de sus trabajos dedujeron que, a través de la consecución de procesos y establecimientos de instituciones debidamente legalizadas para las actividades económicas, Haas (como se citó en Barrera, Ana; (2015:29). Estableció el concepto de ‘spillover’ (desbordamiento); es decir, que el proceso de integración debe comenzar por un área específica para luego ir expandiéndose desde el ámbito económico hasta alcanzar el área social y político de la integración.

En el orden de ideas neofuncionalistas como más abajo se expone, de pasar de un centro a otro las lealtades, expectativas y actividades políticas estaríamos también hablando y pensando que implícitamente conllevan los términos de autonomía y soberanía nacional y comunitaria, es por ello que se entrelaza la ideas con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), sus órganos y subsistemas. (Canovas, Pedro; 22). Afirma que:

La integración política es el proceso por el cual los actores políticos de diferentes entornos nacionales son llevados a trasladar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o exigen la jurisdicción sobre los estados nacionales preexistentes. Como resultado final de un proceso de integración, es el de una nueva comunidad supranacional, sobreimpuesta sobre las comunidades políticas preexistentes.

### **3.7 Teoría de Unión Aduanera**

Jacob Viner 1892-1970, fue un reconocido economista canadiense, de origen rumano especializado en Comercio Internacional y miembro fundador de la Escuela de Chicago, entre sus atribuciones, se vislumbran el análisis económico de las uniones aduaneras. Oscátegui, José; (1999) refiere que: La idea central detrás de los conceptos de Jacob Viner, es descubrir si a consecuencia de la unión, y de la consecuente eliminación de los aranceles para los países miembros y de la creación de un arancel común hacia el exterior, esos países compran los bienes que necesitan del proveedor más barato o de uno más caro que pertenece a la unión. (p.4).

Viner, en sus argumentos en relación a la Unión Aduanera, considera que si las unidades políticas partes del territorio único aduanero, lo que se busca es facilitar el comercio, acelerarlo y reducir los costos si esa es la tendencia, significa que la unión es de beneficio y sobre esas características giran las observaciones y conclusiones generales.

Por otra parte, con la Unión Aduanera se procura eliminar todos los aranceles entre las unidades políticas miembro, por lo tanto, incluirá la desviación o sustitución de las importaciones que provienen de terceros países fuera del acuerdo por un miembro de la unidad política de la unión.

También la creación del comercio en un aumento de las importaciones después de la reducción de los aranceles entre dos o más unidades políticas dentro de una unión, en contexto de libre comercio la unión aduanera no es ni negativo ni positivo y por ello se estableció algunos parámetros para determinar si la unión y el libre comercio van en la misma dirección como a continuación se plantea: Según Oscátegui, José; (1999) refiere que:

1. Cuanto mayor es el área económica que ocupa la Unión Aduanera mayor será su potencial para generar mayor división del trabajo.
2. Cuanto menor sea el arancel sobre las importaciones del exterior de la unión, comparado con el que existía antes de ella.
3. Cuanto mayor sea el grado de sustituibilidad entre los bienes producidos por los países que van a formar la unión.

4. Cuanto mayor sea la diferencia de costos entre esas industrias.
5. Cuanto mayor sean los aranceles que tienen los países fuera de la unión para los bienes producidos en los países miembros.
6. Cuanto mayor sea el número de industrias dentro de los países miembros, para las que el incremento del tamaño del mercado les permitirá producir bienes con menores costos que lo que costaría importarlos. (p.5).

Pese a que las uniones aduaneras son acuerdos económicos, en el fondo es la formación de alianza entre unidades políticas como recurso, instrumento y herramienta o estrategia para mejorar la comunicación y posicionamiento de las actividades asociadas a forma de toma de decisiones comunitarias instituciones sociales y formas culturales hacia la integración regional. Viner también consideró los efectos que una Unión Aduanera podía tener sobre los términos de intercambio y sobre la capacidad de negociación que puede tener un grupo de países dentro de una Unión Aduanera. Oscátegui, José; (1999:5), la forma como percibir los efectos son:

1. Con la eliminación de los aranceles podría significar mejoría de los intercambios en la unión.
2. Mecanismos de pagos para la adquisición o de las transferencias en la unión.
3. Convergencia en las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, aquellos instrumentos esenciales para la integración comercial de la unión.

Es decir, esos instrumentos esenciales estarían sujeto a negociaciones, donde el negociar como unión significa una ventaja, la unión aumenta la capacidad de negociación, lo que supondría contrario a los intereses de los países no miembros de la unión quienes podrían crear nuevas medidas.

El efecto se observa después de la Unión Aduanera se eliminan los aranceles hay un aumento directo de las importaciones de los socios de la unión, por tanto, el ingreso arancelario para el país doméstico desaparece, pero midiendo los cambios en los excedentes del productor y del consumidor se puede concluir que este país gana con la unión gracias a que ha habido creación de

comercio. Oscátegui, José; (1999:7). Mientras en la parte de la desviación del comercio los países socios de la unión de alguna manera experimentarán posibles pérdidas por los compromisos adquiridos por sus intercambios en vez de comprar al resto del mundo productos de mejor calidad, precios etc.

### **3.8 Integración Regional Centroamericana**

Durante el inicio del proceso de integración regional Centroamericana, en los años sesenta el espíritu integrador se visualizaba en avanzar unificadamente, así quedaba evidenciado en los principales instrumentos legales suscritos por los órganos decisorios de los países que formaron parte, posteriormente en la década del noventa al suscribirse tanto el Protocolo de Tegucigalpa y el Protocolo de Guatemala, en el que se introdujeron el aspecto del unilateralismo en las negociaciones comerciales y en la conformación de la Unión Aduanera.

Esto surtió sus efectos a tal punto que hoy en día podemos observar en dos bloques a la región Centroamericana, por una parte el triángulo norte y por otro el sur, lejos de las aspiraciones de los años sesenta, en consecuencia la región ciertamente entró en fragmentación, en ese sentido Guatemala, Honduras y El Salvador optaron por estrechar más sus relaciones económicas y políticas, mientras que Costa Rica prefirió distanciarse de esa tendencia y Nicaragua que se ha inclinado al proceso de izquierda que se desarrolla en América Latina.

Esto evidencia que el proceso de integración entró en un cuadro de desconfianza y de cierto deterioro de las relaciones por alcanzar la Unión Económica Centroamericana. (Ed). Bulmer, Víctor; (1998) refiere sobre los miembros de integración económica Centroamericana en lo que parecen estar de acuerdo en los siguientes puntos:

- a) La nueva integración no puede ser un retorno al esquema integracionista de los años sesenta y el viejo esquema del Mercado Común.
- b) La nueva integración procura compatibilizar las políticas macroeconómicas, financieras, tributarias y comerciales de los países de la región, con la finalidad de desarrollar una

cooperación más eficiente que permita el acceso, en condiciones más competitivas, al mercado mundial.

- c) La nueva integración no trata de homogeneizar ni homologar las economías de cada país, sino más bien de compatibilizarlas y desarrollar sus complementariedades y confluencias a fin de lograr que, a pesar de sus diferencias, se logre posicionarse más ventajosamente a la región, como un todo, en la competencia por los mercados internacionales.
- d) El nuevo sistema institucional de la integración en los noventa, no pretende crear jerarquías entre instituciones y entidades, sino que pretende desarrollar un enfoque sistémico de coordinaciones eficaces, que abarque todos aquellos entes existentes que participan en el esfuerzo integracionista. (p. 250).

Como consecuencia y por los efectos de los cambios introducidos en el proceso de integración regional Centroamericana como se ha resumido brevemente antes, los indicadores políticos y sociales están cada vez deteriorados, por los cuales ahora se ven sobre las caravanas humanas que abandonan sus lugares de origen para migrar hacia los Estados Unidos escapando de la crisis que se desborda en Honduras y abarca al Triángulo Norte Centroamericano.

De los análisis entorno a los procesos de regionalismos que se han llevado a cabo para su implementación a través de etapas, procesos, cronogramas de actividades y fases de desarrollo de políticas institucionales, infraestructuras y condicionamientos que posibiliten la transformación de la realidad de tres aspectos fundamentales como lo son: El tema económico, político y social, tal como se estipula en los instrumentos legales, relacionado a ello Urrutia, Pablo; (2011) refiere: En la realidad las etapas son efectuadas en forma gradual, algunas también se pueden llevar a cabo simultáneamente. De hecho, en la experiencia Centroamericana el proceso no ha sido lineal, y en ocasiones se ha visto superado por la dinámica de las actividades de los agentes económicos, ya que sus relaciones continúan aún sin estar plasmadas en los tratados de los gobiernos centrales. (p.6).

De lo anterior, también se puede interpretar fallas, entendiendo que el proceso de integración Centroamericana único en su tipo, se caracteriza en el sentido de realizar acciones que aún no estaban reglamentadas, debido a la falta de mecanismos de fiscalización, verificación y de control que velarían correctamente a la aplicación de los mecanismos y procedimientos de normalización. Como consecuencia política surgen las discordancias, desconfianza y debilitamientos de los procesos entre los Estados que forman parte.

### **3.8.1 Enfoque Económico de la Integración Centroamericana**

Los fenómenos del proceso de integración económica Centroamericana y Unión Europea son diferentes, pero en esencia son iguales, por una parte, ambos procesos vienen lideradas por las élites, herederos de los colonizadores que provienen de un tronco ancestral común, ambos procesos surgen simultáneamente, vistos en la necesidad de integrarse en la misma teoría funcionalistas y neofuncionalista de la integración razón por la cual son sistémicos.

Por aparte, el proceso de integración liderado por la élite europea luego de haber finalizado la segunda guerra mundial se encontró en la disyuntiva de la derrota en la guerra y al encontrarse frente a una derrota total, buscó en su esencia misma, una respuesta que evitaría una inminente caída a tierra, forzosamente se vieron en la necesidad de integrarse en torno a la teoría funcionalista, encontraron a través de la libre venta del acero y del carbón, así dio inicio un nuevo proceso de integración económico regional.

En tanto, el proceso Centroamericano surgido como efecto directo del proceso europeo, vino promovido y desarrollado desde arriba, desde la élite nada más y nada menos, en una motivación propia: El de preservar sus privilegios obtenidos de la colonización sobre todo, que el ochenta por ciento de la tenencia de la tierra está en manos del menos del veinte por ciento, que corresponde a la elite económica y entendiéndose que la base de la economía Centroamericana es la agricultura y sus derivados, de ahí la importancia de su análisis en ese contexto.

Como todo proceso de integración regional no es sólo económico, es también político, social y jurídico; es multidimensional en el cual las variables de los fenómenos se concatenan entre sí, de manera necesaria entre las propiedades de cada una de ellas, sobre esta se edifica la estructura de

la Integración Regional Centroamericana. O. Gerrero (como se citó en Castro, Marco; 2015). Refiere que: Centroamérica, entendida en el marco del proceso de integración regional plantea lo siguiente:

Una comunidad de Estados económicos-políticos, cuyas relaciones se enmarcan en un esquema de integración regional que no es puramente económica sino global, ya que abarca diversos sectores económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales. (p.51).

En la naturaleza nada es estático, desde ese ámbito se produce una interacción entre los factores económicos, políticos sociales y culturales que producen cambios en la naturaleza del proceso, que dan en conclusión causas y efectos. Maesso María; (2011). Refiere que:

Todos los Acuerdos de Integración Económica comparten los siguientes rasgos comunes:

- a) La eliminación de determinadas fronteras económicas exige la adaptación a un nuevo entorno. Por ello, se establecen períodos transitorios más o menos largos en función de la sensibilidad de los productos.
- b) Constituyen una excepción al principio de no discriminación, y más concretamente a la cláusula de la nación más favorecida de la OMC, que queda recogida en el artículo XXIV de GATT y en el entendimiento relativo a la interpretación del mismo incorporado en 1994 y a la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- c) En la práctica, pocos procesos se presentan como formas de integración en estado puro y muchas de las características que aquí hemos señalado aparecen mezcladas. (p.121)

Para entender mejor las relaciones o hechos entre los factores en el proceso de integración regional Centroamericana, existen un conjunto de instrumentos legales que regulan los procedimientos e interacciones institucionales que velan y facilitan el desarrollo de los factores en los procesos de integración. A continuación, se plantean los más importantes, desde que se reconoce como el proceso de integración Centroamericana.

En 1952 se suscribió la Carta de San Salvador sobre el cual sentó la base de la Organización de los Estados de Centro América (ODECA), ahora se transformó en Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Paralelamente a la Organización de los Estados de Centro América, los presidentes centroamericanos suscribieron el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica, con herramientas legales que se conocen desde los inicios de la integración Centroamericana.

El Tratado General de Integración Económica Centroamericana, (TGIECA), firmado por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua en 1960, y la adhesión de Costa Rica en 1962, el marco que sirvió de base legal ratificado por los parlamentos de los respectivos países, y así constituirlos en instrumentos vinculantes para la región, además ligados a la estructura internacional, ya que también fueron depositados en la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU), y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para su reconocimiento y plena vigencia a nivel internacional.

Ya definida la estructura a través de los instrumentos legales mencionados anteriormente en adelante correspondería a las instituciones nacionales y entes privadas para ejercer acciones enmarcadas a los propósitos de la integración regional.

A su vez generarían nuevos fenómenos, como la prosperidad y el bienestar de los habitantes como establecen los objetivos en los acuerdos de integración, o por el contrario provocarían más pobreza o desigualdad económica y marginación de los pueblos, es decir lo negociado en los Acuerdos para alcanzar ciertos propósitos y necesidades esenciales de los países de la región Centroamericana.

Al reflexionar de los sucesos entre los actores principales que empujaron el proyecto de integración Centroamericana proveniente del sector económicamente organizado e influyentes de la región, teniendo muy bien delimitados sus objetivos, siguieron avanzando y alcanzaron sus propósitos, diferente situación se da cuando el proceso de integración proviene de la voluntad de los sectores sociales donde existen mecanismos de participación, verificación para alcanzar los objetivos de beneficios sociales.



Derivado de estas diferencias en el manejo y control del proceso de integración regional, se dieron avances que beneficiaron al sector económico organizado distribuidos en el circuito de la élite y no así para los sectores sociales por lo que esta situación pone en riesgo la estabilidad del proceso de integración regional al no asegurar mecanismos de distribución de los recursos.

Por otro lado, es preciso mencionar que existieron factores externos al proceso de integración Centroamericana que afectaron negativamente en el desarrollo, como lo fueron la crisis financiera internacional, la invasión de Estados Unidos en Guatemala en 1954, la intervención de Estados Unidos en Nicaragua y otros sucesos relevantes en el marco de la guerra fría.

### **3.8.1.1. Zona de Libre Comercio Centroamericana**

A efecto de establecer la Integración Económica de los Estados de Centro América en el perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio para que todos los bienes originarios gocen de preferencia económicas en el respectivo territorio, a través de medidas de supresión gradual de barreras arancelarias y no arancelarias que obstaculizan la libre circulación de mercancías de los países que forman parte.

Para ello las partes convinieron en establecer un proceso de armonización regional de la normativa técnica en general, que propicie el mejoramiento de la calidad de la producción y favorezca al consumidor, según Protocolo de Guatemala artículo 7. (p.4).

También es muestra de la falta de voluntad política de no concretarse en la eliminación de las barreras arancelarias, significa que la Zona de Libre Comercio es imperfecta al no alcanzarse con los objetivos y a su vez se presenta como un obstáculo en el avance de la Unión Económica Centroamericana ya que en un territorio de libre comercio esto representa un arancel uniforme común frente a terceros países, aparentemente hasta que surjan las voluntades políticas entre las partes de apertura de una zona de libre comercio perfecto.

Ahora, ya son sesenta años aproximados desde sus inicios del proceso de Zona de Libre Comercio, existen normas que se han dejado de cumplir, pero que efectivamente es una falla estructural que tienen efectos negativos en concretar las etapas de la integración económica.

Según datos por fuente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) según (Cordero, Martha; (2016:29). Del periodo de 1994-2016. Todos los países centroamericanos registraron tasas de crecimiento promedio anual superior en sus exportaciones intrarregionales y en las extrarregionales, solo Panamá que se unió al Mercado Común Centroamericano MCCA en 2012, registro menor crecimiento de su exportación intrarregional vs extrarregional (0,5%) - (0,8%).

Por consiguiente, Honduras registro el mayor porcentaje del valor en sus exportaciones intrarregionales frente a lo extrarregional 14,2%-7,6% por su parte, Guatemala registro el valor en sus exportaciones intrarregionales en 8,6% frente a extrarregionales 6,5%. El Salvador registro sus datos porcentuales en 7,1% de sus exportaciones intrarregionales y 5,7% exportaciones extrarregionales, estos datos referenciales demuestran significativamente la importancia del mercado.

No obstante, los términos porcentuales de las exportaciones intrarregionales en el periodo de 1994 a 2016, Guatemala con mayor población y territorio de Centro América registro un tercio de las exportaciones intrarregionales, tan solo en 2016 vendió el 37% de sus bienes hacia el interior del Mercado Común. Otros grandes exportadores son Costa Rica y El Salvador con una cuarta parte de las exportaciones intrarregionales, Honduras por su parte, en 1994 sus ventas superaron el 3,6% y en 2016 incremento a 11%, los países que menos exportaron en el mercado intrarregional son Nicaragua y Panamá, este último se incorporó al Mercado Común en 2012. (Cordero, Martha; (2016:30-31).

En referencia a las normas que están acordadas en la región Centroamericana entorno al comercio adscritos a la Organización Mundial del Comercio (OMC) en adelante se resume de la siguiente forma:

- Sobre el reglamento de las medidas de normalización, metrología y procedimientos de autorización a través de la resolución No. (37-1999) que refiere a las medidas y procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios, el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO).

Resolvieron aprobar la propuesta de los Directores de Integración y de Comercio Exterior presentado a los Viceministros de Economía y Comercio Exterior en la reunión XVII en base al Art.18 de Protocolo de Tegucigalpa y 26, 36, 37 39 y 55 del Protocolo de Guatemala.

Con el objetivo a que los países puedan proteger la vida y salud humana y de animales o la seguridad de los vegetales en el contexto del mercado intrarregional a través de reglamentaciones legales. Fuentes, Mellani; (2014:33).

- Relacionado al origen de las mercancías se resume a través de la resolución No. (156-2006). Que el Consejo de Ministros de Integración Económica decidió aprobar la sustitución del Reglamento Centroamericano sobre el origen de las mercancías a petición de los viceministros del COMIECO que en reunión conocieron de la propuesta del Comité Técnico de Reglas de Origen. Con el objetivo de otorgar el régimen de libre comercio y despejar las dudas relacionadas a la procedencia de las mercancías en el mercado intrarregional Centroamericana.
- Sobre las prácticas desleales de comercio se resuelve a través de la resolución No. (193-1995) que COMIECO decidió aprobar, reuniendo las condiciones necesarias y las de ley, que regulan la imposición de derechos antidumping o derechos compensatorios y las prácticas desleales de comercio del mercado intrarregional y de terceros países.
- Medidas de Salvaguardia resolución No. (194-2007). Habiendo agotados los procedimientos correspondientes el COMIECO resolvió aprobar esta resolución aplicado a las mercancías procedentes de terceros países.
- Tránsito Aduanero Terrestre (2001). A través de la resolución No. (652-2001) con el objetivo de facilitar, armonizar y simplificar los procedimientos utilizados en las operaciones de tránsito aduanero internacional efectuados por vía terrestre para las mercancías procedentes de los países signatarios y de terceros países, siempre y cuando la operación de tránsito se inicie en un Estado parte y concluye en otro Estado parte.

- Tratado de Inversión y Servicios (2006). Aprobado por el COMIECO con el objetivo de consolidar y ampliar el mercado común intrarregional y facilitar la inversión y el intercambio de servicios.
- Solución de Controversias Comerciales resolución No. (170-2006). Aprobado por el Consejo de Ministros de Integración Económica que regula el paso a seguir de las polémicas relacionadas de las operaciones comerciales del mercado común intrarregional y de terceros países.

### **3.8.1.2 Unión Aduanera Centroamericana**

Con el propósito de establecer la Unión Aduanera Centroamericana, los países acuerdan establecer en sus territorios identificando entonces una etapa más del proceso, aunque de manera simultánea con otros procesos como se constata en el Tratado General de Integración Económica de 1960, según Maldonado, Víctor; (2003) refiere que:

La definición formal de la Unión Aduanera establecida desde 1947 en el Artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), permite la conformación de un territorio único aduanero de los Estados que forman parte y que trae consigo en primer lugar una gestión común de la política comercial (aranceles y normas de importación) para con los países no participantes en la unión y, en segundo lugar; una aproximación inevitable de los elementos del marco legal y administrativo de la actividad económica. (p.51)

Y en el contexto actual de la base jurídica de la Unión Aduanera Centroamericana se hace referencia al Protocolo de Guatemala en su esencia sobre el tema, la Unión Aduanera se alcanzará de manera gradual y progresiva, sobre la base de programas que se establecerán al efecto, aprobados por consenso Art.15 Protocolo de Guatemala. Por otra parte, toma relevancia el unilateralismo y bilateralismo tanto en la celebración de los Acuerdos Comerciales como en la creación de Unión Aduanera.

Esto se evidencia en el Artículo 12 del Protocolo de Guatemala, el que se adecuó a la prevalencia y a la tendencia de avanzar aún con las deficiencias y diferencias, tomando en cuenta que el tema

es de unión más no de desunión. Los Estados parte podrán negociar unilateralmente acuerdos con terceros países, siempre que, informen previamente su intención al Comité Ejecutivo de Integración Económica y acuerden un mecanismo de coordinación e información sobre los avances de las negociaciones, y que el resultado de dichos acuerdos no afecte los compromisos contraídos en el Art. 12 del Protocolo de Guatemala. En ese sentido los Estados miembros, en sus propósitos de unificar los esfuerzos y en sus estrategias de avanzar en los planes de integración tomando en cuenta los conocimientos y la experiencia de la primera fase de integración de la década de los sesentas.

Sin embargo, se puede evidenciar a través de los hechos que en el fondo, la mitad de las partes cree que aún no están dispuestos, o no están listos, o no tiene voluntad política de integrarse y si por alguna razón algunos miembros se muestran a favor de la conformación de la Unión Aduanera, sin embargo, se muestran indispuestos a comprometer a su nación en esta fase, o ven innecesaria la participación de su país en esas ideas, o están esperando del proceso el poder palpar los logros positivos que están encuadrados en los instrumentos legales en que se inspiran el regionalismo de la Unión Económica Centroamericana, pero que de alguna manera se han quedado solo en expectativas y buenos propósitos.

Ante lo cual, existe un temor por tales situaciones desde las percepciones de la Sociedad Centroamericana de un clima de desconfianza en la forma estructural del proceso de integración donde hay traición y venganza entre las partes en torno a los múltiples intereses que se juegan en el proceso económico y político.

En tanto una parte se ha dado en la tarea sacarle el mayor provecho de los Acuerdos firmados y todo gracias a que en torno a su sistema político existen graves falencias de tendencia democrática y de transparentar la distribución de la riqueza de sus países, lo que en buena manera viene a repercutir en el proceso de integración económica y esto se refleja en la situación de la Unión Aduanera en cuanto a que no se concreta en la unificación de criterios de una Unión Aduanera Centroamericana perfecta, basado en el consenso de hechos y de dichos, sino solo en el juego de palabras se aparenta de una Unión Económica Centroamericana, pero en el fondo se trata que en Relaciones Internacionales los Estados buscan el poder y mantenerse en el poder.

### **3.8.1.3 Mercado Común Centroamericano**

Con el afán de la Integración Económica Centroamericana los presidentes de los cuatro países que son Guatemala, El Salvador, Nicaragua y de Honduras acordaron iniciar un proceso de Mercado Común Centroamericano (MCCA), a través del Tratado General de Integración Económica (TGIECA), de 1960. Costa Rica se adhiere al tratado tres años después, su idea estratégica original en los años cincuenta era que el comercio entre los países facilitaría el progreso económico para los Estados miembros Orellana y Estrella; (2015:10). En ese sentido tenía el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes en la región.

Por consiguiente, después de suscrito el Tratado, se comprometieron establecer un Mercado Común en un plazo máximo de cinco años. La constitución de la Unión Aduanera, el perfeccionamiento de una Zona Centroamericana de Libre Comercio y la adopción de un arancel Centroamericano uniforme. Fuentes, Mellani; (2014:16). La libre circulación para todos los productos originarios, incluido los productos importados de terceros países previamente nacionalizados por uno de sus miembros con la excepción del Anexo A del Tratado.

Podría decirse que el Tratado General de Integración Económica Centroamericana (TGIECA) de 1960, era un plan amplio y ambicioso, si los países europeos se unieron en torno a una actividad económica del acero y el carbón usando como paradigma teórico el funcionalismo, paralelamente los centroamericanos iniciaron el proceso de integración a través de la circulación de mercancías y de servicios, para esos fines se propusieron perfeccionar sus territorios en una Zona de Libre Comercio e intentaron establecer un arancel uniforme común al exterior, al mismo tiempo que establecerían una Unión Aduanera en la región Centroamericana en el mismo contexto del funcionalismo.

Dieron un gran paso al suscribirse al Tratado, sin embargo en su contenido mostraron una señal de debilidad y un aviso de falla en el sistema, en cuanto al haberse creado el anexo A del Tratado, que hasta hoy día no ha podido superar a cabalidad, pese a que han reducido el número de productos contenidos en ese anexo, y por los demás productos quedaron exentos de pago de los Derechos Arancelarios de Importación (DAI), por otro lado, no lograron conformar la Unión Aduanera, por lo que el proceso quedó únicamente en una Zona de Libre Comercio imperfecto.

Desde entonces han transcurrido cincuenta y cinco años de haber iniciado con el programa del Mercado Común Centroamericano, y es considerado por algunos analistas como la fase desde su inicio hasta 1991 como “integración interna”. Para Orrellana y Estrella (2015:10) “la integración para afuera” como una segunda fase en el cual el Mercado Común Centroamericano (MCCA) se considera que formalmente comienza a partir de 1991 y tuvo como objetivo fundamental alcanzar la integración en la economía internacional.

En ese orden de ideas es considerado así por la implementación del Protocolo de Tegucigalpa que readecua la base legal del proceso de integración económica, por aparte el autor considera de una posible tercera fase para el MCCA entre (1995-98) como también refiere de una etapa de relanzamiento (2000-02) y en (2004-2008) como fase de “revitalización”.

### **3.8.2 Unión Aduanera Centroamericana: Avances entre Guatemala y Honduras.**

Los gobernantes guatemaltecos hace muchos años han demostrado apoyo a la integración económica regional y con ello a la unión aduanera, prueba de ello en 1993 el gobierno ratificó el Protocolo de Guatemala y el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana en 2007. Se sabe que el sector económicamente organizado del país y otros que están en las estructuras del gobierno han impulsado políticas económicas y establecieron acuerdos internacionales a fin de trasladar sus productos a nivel Centroamericano.

En ese contexto, Guatemala y Honduras después de una ardua labor de diálogo y negociación declararon conjuntamente en 2014, iniciar un proceso de Unión Aduanera para formar un solo territorio. Prevaleció el buen entendimiento y la voluntad política para asumir el compromiso por parte de los gobiernos.

Producto de esa declaratoria se firmó en Febrero del 2015 el Marco General para los Trabajos, para el establecimiento de la Unión Aduanera entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras, dando paso a la conformación de mesas de trabajos técnicas y a la realización de rondas de negociaciones para el establecimiento de la Unión Aduanera bilateral según, M. Economía; (2017:3).

Conforme a los avances de los diálogos por parte de los gobiernos, luego firmaron en 2015 el Acuerdo de Unión Aduanera a través del instrumento del Protocolo Habilitante y para reafirmarlo como compromiso de Estado, fue necesario su ratificación por parte de los congresos de ambos países, por parte de Guatemala en Enero de 2016, según decreto número 3-2016, y por parte de Honduras en Diciembre de 2015. Con ello inicio la integración profunda con libre tránsito de las mercaderías y de las personas naturales entre ambos Estados.

Según, Ministerio de Economía de Guatemala (2017:3) Ambos países depositaron en la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el Protocolo Habilitante en mayo de 2016, lo que da vida a la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, entrando en vigencia desde el 13 de mayo de 2016.

Por otra parte, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) junto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, según Reyes, Ligia; (2020: 52-53) y concretamente estas entidades internacionales propusieron unas estrategias con el fin de agilizar el comercio y tenían como objetivos simplificar los procesos de exportaciones entre los países a través de cinco medidas, que son:

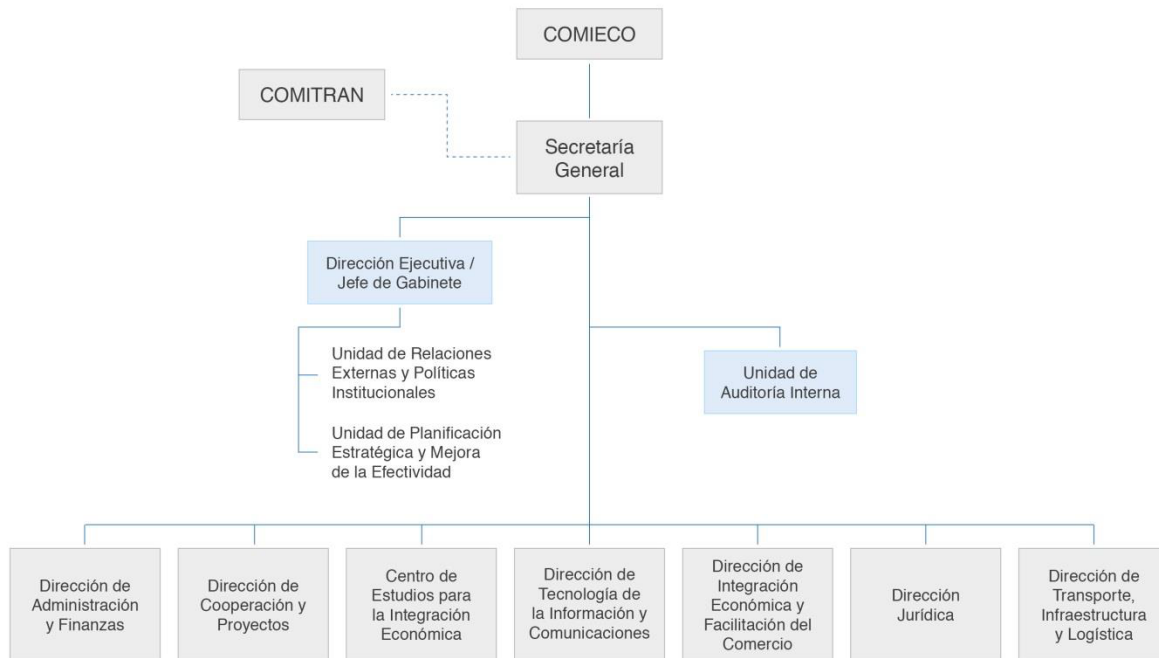
1. Declaración anticipada de mercancías
2. Agilización de controles migratorios
3. Certificados Fito y Zoosanitarios electrónicos
4. Registro por medio de dispositivos de radio frecuencia
5. Utilización de sistemas de cámaras en pasos de fronteras. (como se citó: según Reyes, Ligia; (2020: 51). Estas estrategias fueron aprobadas por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) en 2015.

Por aparte, la Secretaria de Integración Económica Centroamericana tiene la función de asesoría técnica y de acompañamiento al proceso de Unión Aduanera, por lo que el siguiente diagrama ilustra la conformación y organización.



### 3.8.2.1. Organigrama de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

Grafica No. 1.



Fuente: sieca.int

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana como se observa a través del organigrama es el ente ejecutor de las decisiones que se son encomendadas de las otras instancias del Subsistema de Integración Económica, recaen en la Secretaría General y se ejecutan a través de las dependencias como la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Cooperación y Proyectos y Centro de Estudios, por otra parte SIECA vela por el buen manejo y ejecución de los instrumentos jurídicos que le son relacionados como el Protocolo de Guatemala, además es dependiente de las órdenes y decisiones de su órgano superior, el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y se puede apreciar mediante el diagrama.

Las dependencias que están a cargo del proceso de Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras son:

La Dirección de Integración Económica y Facilitación del Comercio, a cargo del Licenciado William García. Entrevista (Octubre: 2020), tiene bajo su cargo el brindar apoyo técnico y administrativo a los países de la región, con el propósito de consolidar la Unión Aduanera un escalón más de la integración económica regional.

El Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE), a cargo del licenciado Eduardo Espinoza. Entrevista (Octubre, 2020). Tiene entre otras tareas, el de realizar los análisis sobre la integración económica, elaborar la documentación que sirven de apoyo en los procesos de integración económica, forma y capacita a los involucrados y también está encargado de las estadísticas comerciales de la región.

### 3.8.2.2. Aduanas Integradas o Puestos Intrafronterizos

Control Aduanero en una sola instalación de Puesto Fronterizo Integrado entre las Repúblicas de Guatemala y de Honduras (Agua Caliente, El Florido y Corinto).

Los funcionarios de Migración, Aduanas, autoridades Fito Zoosanitarias, seguridad y otras de ambos países, realizan actividades de control en forma secuencial y simultánea, que permiten facilitar la circulación de las personas, mercancías y medios de transporte, con una única parada en el Puesto Fronterizo.

### 3.8.2.3. Presentación de la Ubicación de las Aduanas Integradas como parte de la Integración Centroamericana.

Grafica No. 2



Fuente: ADUANAS, (2020).

#### **3.8.2.4. Puestos o Aduanas Periféricas**

Los Puesto Periféricos: son los lugares ubicados en la periferia del territorio de la Unión Aduanera.

- Son los servicios administrativos localizados en la periferia común de ambos países, que forman parte de la Unión Aduanera y que aplica legislación y procedimientos aduaneros uniformes. Una vez despachadas las mercancías, quedan en libre circulación en el territorio aduanero común. Los puestos periféricos de Guatemala son: Tecún Umán, Puerto Quetzal, Aeropuerto La Aurora, Pedro de Alvarado, Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios. Los de Honduras son: Puerto Cortez, La Mesa, Aeropuerto Toncontin, La Fraternidad, El Amatillo, y el Guasaule.

### **3.9 Enfoque Social Centroamericano**

En los Tratados de integración económica y de la Unión Aduanera de Guatemala y Honduras por igual, se invocan los preceptos sociales culturales muchas veces como el fin último de las negociaciones en que se fundamentan, al respecto Rosales, Golda; (2011) refiere que: “los mecanismos que orientan la integración regional no evidencian la importancia de la dimensión social, que constituye el componente de mayor postergación en cada uno de los países centroamericanos”. (p.3).

Debido a que el proceso de integración es conducido por las Élités que están internalizados en los gobiernos y de los sectores privados por lo cual los beneficios inmediatos son absorbidos por ellos, a ese respecto según Bulmer y Kincaid; (como se citó en Solares, Pavel; 2005) refieren que: ningún modelo de desarrollo que se implemente en América Central se podrá considerar exitoso si no logra erradicar la pobreza (p.121).

Tomando en cuenta que el nivel de pobreza en la región lejos de erradicarse se ha acrecentado según Solares, Pavel; 2005) refiere que: Para el año 2001 la pobreza afectaba a un 50.8% de la población, es decir, a la mitad de los 37 millones de centroamericanos (18.8 millones). La pobreza extrema, por su parte, afectaba a un 23% de la población: 8.5 millones de personas (prácticamente una cuarta parte de la población) (p. 120). Y en cuanto a la ocupación de las personas en edad laboral. Según datos del Consejo Monetario Centroamericano, para el año 2000, un 30.1% de los

13.7 millones de ocupados lo estaban en el sector formal, mientras un 39.3% en el informal y el 30.6% en actividades agropecuarias. Solares, Pavel; (2005: 121).

Por aparte, según el informe del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) de la cumbre de Davos, publicado en El Periódico (por Álvarez, Lorena; fecha: 05-02-2018) presento los resultados del Índice de Desarrollo Inclusivo (IDI), que incluyó a 103 economías para analizar el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) también mide 11 indicadores de crecimiento y desarrollo como son: inclusión y equidad que se relaciona entre procesos de integración social y miden los avances o estancamientos.

Según el informe en relación a Centro América demuestran signos de estancamiento y leves avances y se designan como economías emergentes en el ranking de un grupo de 78 países con excepción de Costa Rica, en el informe detalla que las calificaciones en el IDI van de uno a siete puntos. El puntaje para Guatemala pasó de 3.83 a 3.7 en el IDI, pese a ello logró subir del puesto 46 al 44, y solo logra superar a Honduras en el ranking de los países de Centro América, que lo lidera Panamá con un puntaje de 4.54.

En ese contexto, el informe señala que Guatemala, Panamá, Nicaragua y El Salvador, están en “verde manzana” significado que avanzan lentamente y Honduras es colocado en posición estable, mientras que Costa Rica aparece en rojo que significa un leve retroceso; según la Edición resalta de una erosión de la integración social y una lenta mejora en el nivel de vida y desigualdad que contribuyen a una polarización política.

En ese grupo de países emergentes, de los datos existen preocupaciones y se hacen recomendaciones a trabajar más en los temas de inclusión social ante la persistente desigualdad y debilitamiento de las democracias, problemas de corrupción que afectan los avances educativos y empleos alejando los buenos propósitos y principios en que se fundamentan el proceso de integración regional Centroamericana concluye el informe.

Es a través de los esfuerzos de diálogo y negociaciones en el que, por una parte, los Acuerdos Internacionales entre los países se respeten y se cumplan según Rosales, Golda; (2011) refiere que:

La Integración es un instrumento que puede contribuir al desarrollo de los países que en 1991 conforman el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), produciendo espacios de diálogo y concertación entre los diversos actores políticos, empresariales y sociales sobre temas vitales para el desarrollo que pueden ser mejor atendidos desde lo regional. (p.4).

Son los instrumentos de lucha que tienen los pueblos a reclamar, ante la falta de voluntad política de los grupos que detentan el poder en los gobiernos.

Hacen falta políticas y estrategias que incentiven la participación social para fortalecer la integración. Según Rosales, Golda; (2011) refiere que:

Para regir el Subsistema Social, es creada la Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS), conformado por las primeras damas de la región Centro Americana. El objetivo de esa instancia fue la de coordinar los esfuerzos de los Gabinetes Sociales de los países que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana SICA (p.41). sin embargo, de parte de la ciudadanía, en algunas situaciones por falta de información acerca de las instancias y espacios de participación no se logran canalizar los esfuerzos para avanzar.

Otros Tratados que se suscribieron a nivel Centroamericano en atención a responder en el tema social y que consolidan el proceso según su naturaleza sistémica. “en 1994 se firmó la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES) y en 1995 el Tratado de Integración Social Centroamericana (TISCA)”. García, Kelly; (2017:53).

En marzo de 1995 los presidentes Centroamericanos suscribieron el Tratado de San Salvador, en alusión a la ciudad donde se llevó a cabo la cumbre, también conocido como Tratado de Integración Social Centroamericana el instrumento es derivado del Protocolo de Tegucigalpa que regula y estructura el Subsistema Social, relacionado al área social del SICA.

En el Artículo 13 del Tratado de San Salvador se fundamenta la creación de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA): Es un Órgano Técnico y Administrativo del proceso de Integración Social Centroamericana que está a cargo de un Secretario nombrado por el Consejo de la Integración Social en un periodo de cuatro años con sede en Panamá, SISCA también impulsa

la coordinación de las políticas sociales intersectoriales entre los Estados miembros de SICA y las demás instancias de Integración Social Regional.

### **3.10 Enfoque de Política Centroamericana**

Como se ha reiterado a lo largo de esta investigación que el fenómeno del integracionismo es multidisciplinario porque contempla los factores de la integración social, político y económico del desarrollo regional y para ampliar más este tema analizamos el aspecto político de la región Centroamericana y su proceso. Villagrán, Francisco; (1970) afirma: “la Integración Política Centroamericana arranca desde 1951 y su mejor testimonio es la Carta de San Salvador, la cual se centra en la premisa, que el proceso integracionista regional estaba motivado por el fin de la Integración Política” (p.63). y sin embargo en los postulados de la teoría de la integración enfatizan que el punto de partida del proceso se inicia en torno a la actividad económica y evoluciona gradualmente al aspecto social y político.

Tomando en cuenta lo anterior como un intento en su primera fase del proceso Centroamericano según los tratadistas, al establecerse los mecanismos legales como estructura a través de la Carta de San Salvador en el cual se implementó el aspecto político al adaptarse la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA) el cual surtió sus primeros efectos. Aguilera, Gabriel (2016: 93) afirma: “La ODECA establecida según la Carta de 1951 no alcanzó a consolidarse debido a conflictos políticos”.

Y una causa esencial de ese conflicto político se debió a diferencias de corte ideológico de los regímenes políticos y de gobierno en su momento y otro factor del conflicto se refiere a una causa fenoménica, es decir a condiciones externas del proceso Centroamericano y esto se hace referencia a lo siguiente. Aguilera, Gabriel (2016:94) refiere: “el conflicto se precipitó cuando Estados Unidos organizó una invasión para derrocar el Gobierno de Jacobo Arbenz con el apoyo de Honduras y Nicaragua en 1954.

Aquellos acontecimientos son muy importantes bajo este análisis porque en el aspecto político del proceso de integración salieron a luz el contenido de la organización y su aspecto interno como

anticomunistas y con el derrocamiento del gobierno de Guatemala la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA) retomó su rumbo. Según Aguilera, Gabriel; (2016) refiere que: La Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), cuya carta fue reformada en 1962 en una reunión en Panamá, definió como su objetivo la creación de una comunidad económico - política que aspiraba a la integración de Centroamérica, estableciendo una serie de estructuras regionales que deberían ir dando forma a la institucionalidad supranacional, no solamente con referencia al organismo Ejecutivo, sino también al Legislativo y al Judicial, abarcando los ámbitos educativos, culturales, socioeconómicos y de la defensa (p.93)

De acuerdo a lo anterior se determinaban las características del proceso y sus posibilidades durante las siguientes cuatro décadas, de ello se puede asegurar que el proceso tomó su propio rumbo o destino que lo diferencia de otros procesos integracionistas. Aguilera, Gabriel (2016) refiere que: Pero nuevamente factores políticos afectaron el proceso. Diferencias sobre cuestiones migratorias y disputas fronterizas entre El Salvador y Honduras escalaron hasta llegar a una situación de guerra entre ambos países en 1969. Ese conflicto, conocido como la guerra de los 100 Días o la guerra del fútbol paralizó el desarrollo de la (ODECA) y afectó, aunque no destruyó, el Mercado Común Centroamericano (p.94).

En estas circunstancias se evidencia desde la estructura de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA) determinando una forma de afrontar la crisis que surgen en el seno de la organización, considerado como una de las causas esenciales internas de los fenómenos y que tienen estrecha relación con las causas externas, como el impacto de un fenómeno epidemiológico desde otras regiones como factores de amenaza directa, o el fenómeno migratorio entre regiones. Según Altmann (como se citó en García, Kelly; (2017) refiere que:

En 1984 dentro de Centroamérica se institucionalizó el Diálogo de San José, el cual era un mecanismo de concertación política, económica y de cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica. Este diálogo contribuyó a los procesos de paz y democratización, dando paso a una nueva fase en el proceso de integración regional ya que se instauró el Estado de derecho y la apertura económica, así mismo estos cambios se acompañaron con programas en temas políticos, económicos, sociales y culturales. (p.55).

En el contexto de integración Centroamericana, requirió de un reajuste estructural en la década de los noventa tomando en cuenta las debilidades en las experiencias anteriores, los negociadores incluyeron otros mecanismos de atención a los nuevos requerimientos con los cuales modernizaron la estructura y adaptaron el proceso, del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) en el cual, según Parra, Ovidio; (2017) refiere que:

La Integración Política: aborda temas como seguridad democrática, migración, lucha contra el tráfico y consumo de drogas, contra el terrorismo, desminado, refuerzo de las relaciones exteriores y la búsqueda de planteamientos y posiciones conjuntas ante países y organismos internacionales. (p.19)

Con las nuevas resoluciones adoptadas por el proceso Centroamericano se determinó que ciertas condiciones son casuales y necesarias, según Soto, Willy; (2014) refiere que:

La región incluyó como objetivo en su estrategia regional de seguridad, “propiciar la adopción de una gestión integrada de fronteras, a fin de facilitar la cooperación regional en la lucha contra el crimen organizado”, en este sentido, tanto los modelos norteamericanos como el europeo se convierten en referentes obligatorios para la región.

En términos generales se caracterizan los modelos en cinco aspectos fundamentales:

- El carácter de su institucionalidad: intergubernamental o supranacional.
- El grado en que facilita o dificulta el comercio a través de las fronteras.
- El grado en que facilita o dificulta el libre movimiento de personas.
- El abordaje conjunto o no a los asuntos de seguridad.
- La inclusión o no de la cooperación transfronteriza. (p.200).

Bajo las características señaladas ante el proceso de la región, se inclinó a apegarse a las necesidades y requerimientos de dos actores predominantes en la esfera internacional de manera que, según Soto, Willy; (2014) refiere que:

¿Por qué Norteamérica y Europa? Sencillamente porque son los fondos y la cooperación técnica de estas dos regiones las que están financiando tanto la Estrategia de Seguridad de Centroamérica



(ESCA) como las agendas nacionales en materia de seguridad, sus propios modelos de gestión y agendas (sobre todo en el caso estadounidense) serán aspectos que sin duda inciden en la región. (p.196).

#### IV. MARCO CONTEXTUAL

La Unión Aduanera es un escalón de la integración económica internacional, en el Artículo XXIV del GATT define la Unión Aduanera (como se citó en Maldonado, Víctor; (2003) establece que es: La sustitución de los territorios aduaneros de los Estados participantes por un único territorio propio de la Unión, una política comercial, un marco legal y administrativo de la actividad económica. (p.51)

En tal sentido, cualquier proceso de integración económico regional contempla la fase de la Unión Aduanera y es regulado por elementos políticos, jurídicos e institucionales y como se conoce a nivel mundial que la primera experiencia se dio según Bartesaghi (como se citó en: Reyes, Ligia; 2021:40), en Alemania, es conocida como Zollverein lo cual era dirigida por Prusia y fue de suma importancia en la unificación alemana, esto entro en vigor el 01 de Enero de 1834. En su inicio se integró por los países de Prusia, Baviera, Wurttemberg, Sajonia y Turingia y de los logros del proceso Zollverein se mencionan entre otros, la creación de la moneda denominada Thaler y para 1842 ya contaba con 25 países miembros, en esa época hizo aparición de la burguesía como grupo social y económico.

Otro caso de Unión Aduanera es del proceso de la Unión Europea que tiene antecedente desde 1951, según Villeda, Rudy; (2013:41) se dio a través de la firma del Tratado de París, con lo cual se marcaba la apertura de un mercado común del carbón y el acero entre Bélgica, la República Federal de Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos.

Con el paso de los años Europa buscó de varias formas integrarse económicamente para competir con mercados más dinámicos como el de los Estados Unidos, por ello se organizó en torno a Benelux por los países de Bélgica, Holanda y Luxemburgo, de ahí el nombre. Según Schneider (como se citó en: Reyes, Ligia; 2021:41), refiere que el convenio entró en vigor el 01 de Enero de 1948 y tuvo una reforma que entró en vigor el 01 de Noviembre de 1960, en donde el BENELUX deja de ser un convenio y se convierte en una Unión Aduanera, que integraba a las fronteras y permitía el libre comercio entre las partes, quedó así integrada económicamente la región en mención.

En ese contexto y con el paso de los años, a partir de 1969, según Schneider (como se citó en: Reyes, Ligia; 2021:42), se firmaron varios tratados y convenios que permitieron la libre circulación de bienes y personas, la unificación territorial aduanera y la fijación de un impuesto único ante terceros países. En ese sentido los gobiernos de los países partieron de una necesidad, tomando en cuenta sus intereses económicos y demostraron voluntad política para ratificar los convenios en relación a la Unión Aduanera.

Por otra parte, las uniones aduaneras se han dado en otras partes del mundo veamos la situación en América Latina y los diferentes procesos previos a uniones aduaneras.

**4.1. La tabla No. 2. Nos permitirá identificar el desarrollo de los procesos previos a las uniones aduaneras en la región latinoamericana.**

**Tabla No. 2. Preámbulo a Uniones Aduaneras Sudamericanas**

Preámbulo a Unión Aduanera	Países miembros	Fecha de creación
Asociación Latinoamericana de Libre Comercio/ Asociación Latinoamericana de Integración (ALALC, ALADI)	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela	1960
Pacto Andino/Comunidad Andina (PA/ CAN)	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Chile.	1969
Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay	1991
Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)	Venezuela, Ecuador y Bolivia, Antigua y Barbuda, Cuba, Dominica, Granada, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadillas, Surinam	2004
Alianza del Pacífico (AP)	Chile, Colombia, Perú y México	2011

Fuente: Elaboración propia, con información de: Herrero, Susana; (2017:102).

Los procesos de integración económica regional Sudamericana visto en el presente cuadro muestran en todos los casos semejanzas en las disposiciones sustantivas y conclusiones similares que son importantes a mencionar:

Destacan en una amplia cobertura en el tema de aranceles y no arancelario en los procesos de las negociaciones al promoverse la liberalización de las barreras al comercio reflejan las proyecciones y acciones en el establecimiento y modernización de las zonas de libre comercio, las uniones aduaneras a través de la negociación de arancel externo común, y la conformación de mercados comunes.

Acuerdan políticas macroeconómicas con las eventuales libre circulación de factores (capital y mano de obra) incluyendo temas del medio ambiente, además cláusulas de salvaguardia, normas de origen, reglamentos contra las prácticas desleales de comercio, solución de controversias también la liberalización y facilitación del transporte y de las comunicaciones en sus diversas modalidades.

En esa literatura integracionista, aunque cada organismo puede evaluarse desde diferentes perspectivas, pero de todos los casos en mención de la etapa reciente es la UNASUR el organismo regional en un momento dado proyecto importantes avances de cara a convertirse en una Unión Aduanera regional al reunir aparentemente las características en mención, los que posicionaron en el imaginario colectivo la idea de una Unión Aduanera imperfecta.

En relación a lo anterior según Bouzas, (como se citó Cardona, Giovanni; (2013:62) la idea de una unión aduanera “imperfecta” carece de utilidad práctica, lo que importa para calificar un proceso de integración como una Unión Aduanera es determinar en qué medida avanza hacia la creación de un territorio aduanero unificado. En ese sentido ninguno de los organismos en cuestión dio paso a la conformación de un territorio aduanero unificado puesto en la práctica, por lo que no se puede designarse como tal.

Las uniones aduaneras conforman un escalamiento en procesos de integración económico regional, por tales razones se establecen para poder dar paso a otros procesos, no son solamente para la

comercialización y en su proceso de instalación influyen el grado de voluntades, capacidades de los actores interesados y de un conjunto de posibilidades que rodean el ambiente, por ello es preciso saber conjugar los factores para avanzar con la realización de los objetivos y metas de la integración.

Relacionado a lo anterior, los bloques económicos Sudamericano los estudios muestran la facilitación y fluidez del comercio según Herrero, Susana; (2017) refiere que:

Las uniones aduaneras no se identifican como plataformas para la integración de los grupos que las forman por la falta de apoyo desde los gobiernos nacionales, si bien en los últimos años el MERCOSUR, el ALBA-TCP y la AP han incluido programas, esos esfuerzos han sido insuficientes para contribuir a la convergencia como grupo más allá de los intercambios comerciales. (p.102).

En este caso, la rivalidad en las corrientes políticas ideológicas en la forma de los gobiernos resalta, si analizamos países como Ecuador, Argentina, Brasil, Bolivia entre otros, la alternancia de los gobiernos limita la consolidación de los bloques económicos menos la integración de los grupos sociales cuando un gobierno liberal ocupa la silla presidencial, cuando no hay homogeneidad y continuidad en la conducción de los gobiernos, las dificultades sobresaltan.

En relación al proceso llevado a cabo en el seno de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) cabe mencionar lo siguiente, según Rosenthal, (como se citó en Herrero, Susana; 2017:102) refiere que: el alcance para lograr mayores niveles de integración está resultando limitado por la ausencia de políticas sociales que acompañen el proceso de integración, que deberían contribuir activamente a la regionalización Latinoamericana. Debido que no están bien claras las reglas concernientes a la recaudación y distribución de los recursos que se obtienen de los acuerdos económicos por los Estados para invertirlos en los programas sociales de desarrollo, los beneficios se quedan en los circuitos de las élites que las promueven.

Por aparte, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) como en todos los demás casos, destacan la agilidad y fluidez del proceso comercial, según Phelan (como se citó en Herrero, Susana; 2017:102) la responsabilidad descansa en un insuficiente interés político para desarrollar estrategias que

alcancen mayores niveles de integración y políticas exteriores comunes, que se traducen en, por ejemplo, una legislación primitiva para poder abordar cuestiones básicas de una integración real. La situación está en que no hay interés en crear estrategias en integrar los asuntos sociales, más bien está en la disponibilidad de los tomadores de decisiones sí o no para su incorporación y demostrar las negativas, entonces no hay respaldo de las poblaciones, que es lo que hace falta para cumplir con los objetivos.

Siguiendo el caso del UNASUR que se formalizó en 1991 por los países de: Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay en esa época había sintonía político ideológica entre los líderes de izquierda como Néstor Kirchner, Luis Ignacio Lula da Silva y Hugo Chávez quienes promovieron la integración con el respaldo de la base social con la idea de una mejor redistribución de los recursos que se derivan de los procesos de integración económica.

A diferencia de otros procesos de integración que promueven los gobiernos y las élites influyentes económicamente según Diao y Somwaru, (como se citó en: Herrero, Susana; 2017:102-103) refiere que el (MERCOSUR) durante un tiempo no sólo contribuyó al desarrollo, al aumento del comercio y al crecimiento entre los países miembros, sino que contribuyó a la mejora de la competitividad y el bienestar de los países no miembros en la región.

El proceso en mención evidencio muchas posibilidades cualitativas y cuantitativas si observamos que en su buen momento reunió a doce países miembros, sin embargo, desde una visión no de izquierda el proceso de UNASUR demostró rezagos políticos que limitarían su trascendencia para convertirse en una estructura de mayor integración regional y es que un acuerdo de fundamento político y a falta de coherencia practica demuestra debilidades y fracasos lo que sobrevino a UNASUR.

Según publicación de CNN Español: (21-04-2018) refiere que: Seis países miembros del organismo regional le informaron al entonces presidencial temporal Bolivia de la decisión de retirada del organismo aduciendo de un alarmante desorden al interior de UNASUR, eran los países de: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Paraguay y unos meses después lo hizo Ecuador. Por

lo que solo quedaron los países como: Bolivia, Surinam, Guyana, Venezuela y Uruguay, son las consideraciones constantes que suceden en los procesos poco consolidados en la región del sur.

Si vemos entonces los casos de Ecuador, Bolivia, Venezuela principalmente, entre derechas e izquierdas políticas situación que perdurará por un largo tiempo, siempre habrá desestabilidad política, las condiciones son inestables, eso no genera confianza. Por aparte en el factor externo, existe una amenaza desde los Estados Unidos en boicotear el comercio que se desarrolla en este bloque de países por ejemplo del embargo económico contra Cuba, la persistente presión sobre Venezuela y los golpes de Estados que se observan contra gobiernos progresistas por ejemplo en Honduras en 2009, Brasil 2016 Bolivia en 2020 influenciados desde el exterior incluido la misma Organización de Estados Americanos inmiscuirse en asuntos internos como el caso boliviano, son los elementos que pueden afectar el curso de los programas que de una unión aduanera estén contemplados.

Finalmente, según López-Bermúdez (como se citó en Herrero, Susana; (2017:103) La Alianza del Pacífico (AP) es todavía muy joven, si bien parece que las relaciones comerciales entre los países que la forman han comenzado a intensificarse. La unión de estos países, se fundamentó como contrapeso del grupo de ALBA-TCP grupo que se autodetermina Socialismo del siglo XXI y de la tendencia del (AP) es sobre la intensificación de agilizar el comercio y siempre tendrán las mismas dificultades en incluir otros temas para que no sean puramente comercial.

#### **4.2 Antecedentes Histórico de la Integración Económica Centroamericana**

Haciendo un resumen al proceso histórico de integración económica desde la época colonial Centroamericana, es importante conocer algunos aspectos que marcaron hechos históricos de la situación que fueron la base para iniciar los procesos de integración regional. Aguilera, Gabriel; (2016) refiere:

Una característica central del proceso Centroamericana es su raíz histórica, ya que cinco Estados de Centro América fueron inicialmente una sola unidad administrativa durante la etapa colonial española, conformando la Capitanía General de Centroamérica, dependiente del Virreinato de Nueva España en México, pero con un grado de autonomía, esto antes de 1821. (p.91).

Las características antes descritas se convierten en la condición necesaria y fundamental del conjunto de hechos interdependientes que dieron origen a un proceso integracionista Centroamericana correspondiente a una época bélica, expansionista e injerencista de la Corona española con una relación sistémica estructural triangulada desde el estacionado Virreinato de la Nueva España en México y una relación con la tendencia europea formando así como en un complejo de estructura y de instituciones de tendencia político económico y militar con el propósito de controlar y facilitar la fluidez de las actividades de colonización y de sometimiento de los pueblos.

Al proceso le introdujeron cambios necesarios cuando la Élite heredera de los colonizadores toma la decisión de proclamar su independencia de España en 1821 pero tan pronto se anexaron por una temporada al imperio de México Aguilera, Gabriel; posteriormente se inspiraron en el modelo estadounidense de ahí la estructura federal, según Aguilera, Gabriel; (2016) refiere que:

En 1823, Centroamérica adoptó el nombre de Provincias Unidas de Centroamérica y, un año después, en 1824 adoptaron el nombre de República Federal de Centroamérica, formada por los cinco países que habían sido parte de la Capitanía: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, a los cuales se unió posteriormente un sexto país, el Estado de los Altos formado por una segregación de Guatemala, la provincia de Quetzaltenango y otras regiones del occidente, así como del Soconusco. (p.91).

Varios factores afectaron el proceso entre los más destacados, los conflictos de intereses y de ideologías entre liberales y conservadores, pero finalmente la Gran Bretaña se encargó de dislocar los esfuerzos federalistas hasta ponerle fin, posterior a ello no cesaron las aspiraciones en la unión según Herrarte (como se citó en Aguilera, Gabriel; (2016) refiere que:

A lo largo del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, sucedieron diversos intentos de restablecer la unión, algunos por medios militares como lo intentó el presidente guatemalteco Justo Rufino Barrios en 1879, y otros mediante acuerdos políticos estatales como la República Mayor de Centroamérica impulsada por el presidente nicaragüense José Santos Zelaya en 1898 y la República Federal de Centroamérica creada efímeramente en 1921. (p.92).



Esos intentos fracasaron en esa fase al no haber homogeneidad cohesión y voluntad que los convirtieron en una situación difícil de superar.

De lo anterior se puede deducir la complejidad del proceso, por una parte, se observa una réplica de hechos en los países inspirados por las Élités en reactivar los vestigios del colonialismo, partiendo de esas circunstancias, los grupos de poder han tratado de llegar a consensos a través de comunicados y acuerdos que muestran compromisos, pero en la práctica demuestran una actitud contraria, hasta la fecha está lejos de concretarse en regionalismo cohesionado y compacto.

Generalmente en las postulaciones idealistas y populistas que han demostrado los países, contrariamente no se han concretado y rechazados por las masas sociales centroamericanas, los argumentos teóricos se configuran en el ámbito político económico a favor de las élites, si se toma en cuenta que Centroamérica es la región más desigual de América Latina de acuerdo a sus índices de desarrollo social.

Los primeros años de la República, explican la formación no sólo de estilos nacionales distintos sino de sistemas políticos y sociales muy diferentes: de carácter cerrado, autoritario al Norte y abierto y democrático al Sur (Costa Rica). Con oligarquías cerradas que terminaron delegando en manos de militares el manejo de los asuntos públicos y gubernamentales (de Nicaragua a Guatemala); y con elites abiertas a la participación de otros estratos (Costa Rica). (ed). Bulmer, Víctor; (1998:247).

#### **4.3 Antecedentes Jurídicos de la Integración Centroamericana**

A lo largo de la historia del proceso de integración Centroamericana se han consolidado un conjunto de normas jurídicas políticas y económicas que han adoptado los representantes de los países en determinadas épocas, lo que conlleva regular la convivencia pacífica y democrática entre Estados. A continuación, referimos los principales acuerdos que sentaron las bases de los procesos y que tienen relación con los vigentes en la actualidad.

#### **4.3.1 Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA)**

Los gobiernos de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, decidieron sustituir la Carta suscrita el 14 de Octubre de 1951, en San Salvador, Republica de El Salvador, por la siguiente Carta de La Organización de Estados Centroamericanos:

La Integración Centroamericana se enmarca en el propósito de una comunidad económica-política en el cual se constituye la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Art. 1

Para la consecución de sus fines la (ODECA) estableció los siguientes órganos: Art. 2.

- a) La Reunión de Jefes de Estado;
- b) La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores;
- c) El Consejo Ejecutivo;
- d) El Consejo Legislativo;
- e) La Corte de Justicia Centroamericana;
- f) El Consejo Económico Centroamericano;
- g) El Consejo Cultural y Educativo; y
- h) El Consejo de Defensa Centroamericana.

#### **4.3.2 Tratado General de Integración Económico Centroamericano (TGIECA)**

Firmado en diciembre de 1960, en Managua Nicaragua por, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y posteriormente se adhirió Costa Rica en 1961. En el que descansa el espíritu de la integración económica Centroamericana mediante este acuerdo los países firmantes se propusieron establecer el Mercado Común en tiempo de cinco años además de implementar un arancel uniforme y perfeccionar en Centroamérica en Zona de Libre Comercio. También de este tratado se establece una Secretaría Permanente que es la (SIECA) con la finalidad de aplicar adecuadamente los instrumentos vigentes para la integración Centroamericana. Sela (2014:33).

El artículo 1 de Tratado los Estados contratantes acuerdan establecer en sus territorios un Mercado Común en un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigencia del mismo. También quedo establecido el compromiso de constituir una Unión Aduanera entre sus territorios. Y en el artículo 2 los Estados signatarios reafirman el compromiso de perfeccionar una Zona

Centroamericana de Libre Comercio en un plazo de cinco años y a adoptar un arancel Centroamericano uniforme.

### **4.3.3 Protocolo de Tegucigalpa**

El Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos fue firmado en Tegucigalpa, República de Honduras, el 13 de diciembre de 1991, y que entró en vigencia el 23 de julio de 1992. Por los cinco Presidentes centroamericanos y Panamá readecuando a la realidad el marco jurídico del proceso de integración por cual deciden reformar la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos la (ODECA) que se suscribió el 12 de diciembre 1962 en ciudad de Panamá en el cual se definen como una comunidad económico-política de la integración anteponiendo como objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para constituir la como región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

De sus propósitos

- a) Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones sobre la base de la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, y del irrestricto respeto a los Derechos Humanos.
- b) Concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado, fortalecer el poder civil, superar la pobreza extrema, promover el desarrollo sostenido, proteger el medio ambiente, erradicar la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas.
- c) Impulsar un régimen amplio de libertad,
- d) Lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos de Centro América.
- e) Alcanzar una unión económica y fortalecer el sistema financiero Centroamericano.
- f) Fortalecer la región como bloque económico para insertarlo exitosamente en la economía internacional.
- g) Reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centro América en sus relaciones externas, mediante una estrategia única que fortalezca y amplíe la participación de la región, en su conjunto, en el ámbito internacional.
- h) Promover el desarrollo sostenido económico, social, cultural y político de los Estados miembros y de la región en su conjunto.

- i) Establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del medio ambiente.
- j) Conformar el Sistema de Integración Centroamericana (Protocolo de Tegucigalpa, 1991, Art. 3).

El Sistema de Integración Centroamericano (SICA) se consolidó con estos propósitos y recibió el respaldo de la (ONU). Sus órganos e instituciones regionales tienen relaciones con el Sistema de Naciones Unidas.

Posteriormente se adhirió Belice como miembro pleno en el 2001. La República Dominicana participa como Estado asociado, la República de Argentina, la República de Chile, la República Federativa de Brasil participan como observadores regionales. Como observadores extra regionales participan la República de (Taiwán), el Reino de España, la República de Alemania, la República Italiana y Japón.

Sus órganos son:

- Reunión de Presidentes
- Consejo de Ministros
- El Comité Ejecutivo
- La Secretaria General
- Comité Consultivo
- Parlamento Centroamericano –PARLACEN-
- La Corte Centroamericana de Justicia

Con este Protocolo los gobiernos de Centro América buscan reanimar lo que parece el decadente proceso de la ODECA para convertirla en términos idealistas hasta cierto punto en una Zona Paz, Libertad, Democracia y desarrollo de la región. Así queda establecido en el presente protocolo por los presidentes Centroamericanos sobre la creación del “Sistema de la Integración Centroamericana” (SICA) el marco jurídico que rige la integración en general y la integración económica como un subsistema dentro del mismo.

#### **4.3.4 Protocolo de Guatemala**

El Protocolo de Guatemala suscrito en 1993 al Tratado General de Integración Económica Centroamericano (TGIECA) de 1960. Es una versión actualizada de las nuevas realidades con el propósito de mejorar el rol del Subsistema de Integración Económica concerniente la reorientación política de la integración económica regional y relacionado al Artículo 18 del Protocolo de Tegucigalpa.

Conceptualmente el proceso integracionista en el cual los Estados signatarios adquieren el compromiso de manera voluntaria, gradual, complementaria la unión económica en base a los siguientes fundamentos:

Sobre sus fundamentos:

- a) La integración económica regional es un medio para maximizar las opciones de desarrollo de los países centroamericanos y vincularlos más provechosa y efectivamente a la economía internacional.
- b) La integración económica se define como un proceso gradual, complementario y flexible de aproximación de voluntades y políticas.
- c) El proceso de integración económica se impulsará mediante la coordinación, armonización y convergencia de las políticas económicas, negociaciones comerciales extrarregionales, infraestructura y servicios, con el fin de lograr la concreción de las diferentes etapas de la integración.
- d) El proceso de integración económica se regulará por este Protocolo de Guatemala, en el marco del ordenamiento jurídico e institucional del SICA, y podrá ser desarrollado mediante instrumentos complementarios o derivados. Artículo 1.

De los objetivos y principios integracionistas del Subsistema de Integración Económica creado a través del presente Protocolo, complementario al de Tegucigalpa, es sobre todo de alcanzar el desarrollo económico y social de forma equitativa y sostenible de los centroamericanos e insertar sus economías en el ámbito internacional a través de la implementación de políticas macroeconómicas adaptándose en los principios de: legalidad; consenso; gradualidad; flexibilidad;

transparencia; reciprocidad; globalidad, simultaneidad y complementariedad; contenidos en los artículos 2 al 5 del presente Protocolo.

Sobre la base de la creación del Tratados de Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras en su fase de negociación es importante indicar que tomaron el Artículo 12 del Protocolo de Guatemala para negociar unilateralmente con terceros Estados condicionados por los compromisos alcanzados de la Unión Centroamericana y que no afectasen los compromisos alcanzados en dicho protocolo.

#### **4.3.5 Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericano**

Los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua reafirman su voluntad de conformar una Unión Aduanera entre sus territorios por el cual suscriben el presente Convenio Marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana; y en el artículo dos del convenio menciona que: La Anión Aduanera se constituirá de forma gradual y progresiva. Su establecimiento será el resultado del desarrollo de las siguientes tres etapas:

- a) Promoción de la Libre Circulación de Bienes y facilitación del Comercio;
- b) Modernización y convergencia normativa; y
- c) Desarrollo Institucional.

Son sus Objetivos Art. 3.

- a) Establecer y garantizar el cumplimiento de medidas de facilitación de comercio dirigidas a perfeccionar el libre comercio intrarregional y agilizar la circulación en el territorio aduanero, de las mercancías originarias y no originarias;
- b) Establecer y garantizar el funcionamiento de los mecanismos legales, facilidades informáticas, logísticas y de infraestructura que permitan a cada Estado parte administrar y recaudar de manera eficiente y efectiva los derechos arancelarios a la importación, tributos y otros gravámenes al comercio exterior; y

- c) Garantizar que las aduanas intrafronterizas entre los Estados parte continúen operando y promuevan gradualmente y en forma coordinada, la facilitación y agilización del comercio y el cobro de los gravámenes correspondientes.

#### **4.3.6 Convenio General de los Trabajos para el Establecimiento de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras**

Los Jefes de Estados miembro del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) en reunión llevada a cabo en Placencia, Belice el 17 de diciembre de 2014. Reafirman en la Declaración sobre la implementación del proceso de Unión aduanera en Agua Caliente, El Florido y Corinto en el 2015 en el marco del Subsistema de Integración Económica Centroamericana. Los presidentes de Guatemala y Honduras emitiendo el mandato a través de un comunicado oficial sobre la implementación de la Unión Aduanera que eliminará el total de los obstáculos de los cruces fronterizos para facilitar el paso de mercancías y de las personas en Agua Caliente y El Florido.

La integración económica regional es un medio para maximizar las opciones de desarrollo de los países centroamericanos y vincularlos más provechosa y efectivamente a la economía internacional. La integración económica se define como un proceso gradual, complementario y flexible de aproximación de voluntades y políticas. El proceso de integración económica se impulsará mediante la coordinación, la armonización y convergencia de políticas económicas, negociaciones comerciales extra regionales, infraestructura y servicios, con el fin de lograr la concreción de las diferentes etapas de la integración. El proceso de integración económica se regulará por este Protocolo de Tegucigalpa, en el marco del ordenamiento jurídico e institucional del SICA, y podrá ser desarrollado mediante instrumentos complementarios derivados. Sela, (2014:34).

#### **4.3.7 Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras**

Objeto Primero:

El presente Protocolo tiene por objeto establecer el marco jurídico que permita, de manera gradual y progresiva, a la República de Guatemala y a la Republica de Honduras, en adelante Estados parte:

- a. Establecer una Unión Aduanera entre sus territorios, de manera congruente con los instrumentos jurídicos de la integración económica Centroamericana y con el “Marco General de los Trabajos para el Establecimiento de la Unión Aduanera entre la República de Guatemala y Honduras”; y
- b. Alcanzar el Libre Tránsito de Personas Naturales entre sus territorios.

Sección Novena: Del libre Tránsito de Personas Naturales en el Unión Aduanera

Décimo Quinto: Los Estados Parte de presente Protocolo convienen en el desarrollo de las medidas y acciones necesarias para alcanzar el libre tránsito de personas naturales, independientemente de su nacionalidad, origen y destino entre sus territorios en el contexto de la unión aduanera entre la República de Guatemala y la Republica de Honduras.



## V. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### **Introducción**

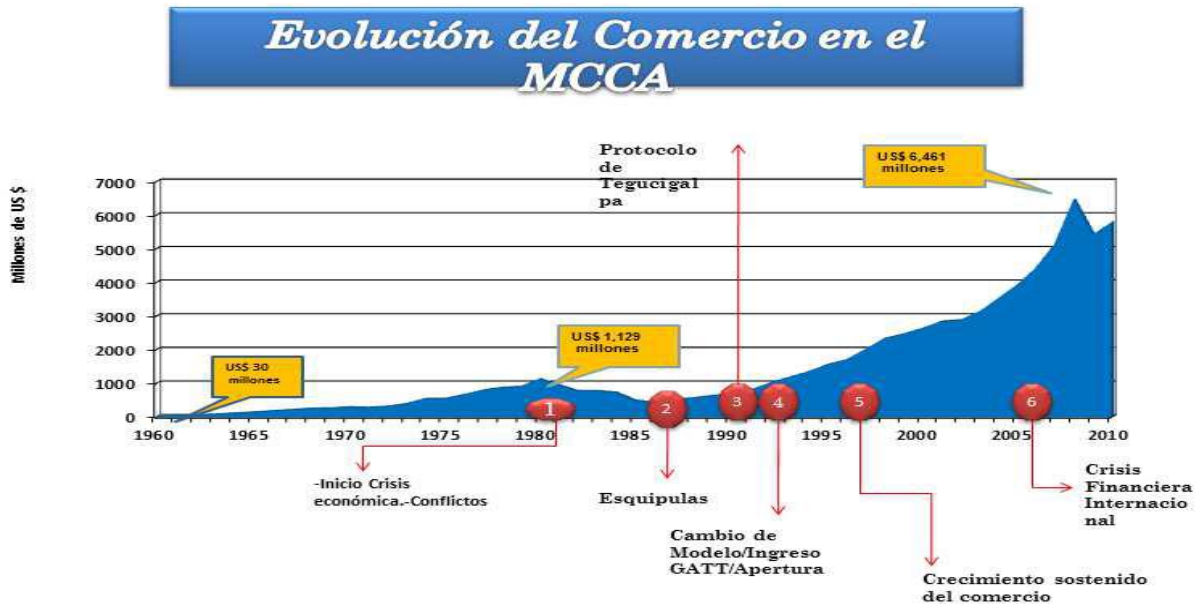
Como podemos comprender las Relaciones Internacionales son un campo de estudio de carácter social, económico, jurídico y político basado en el conocimiento y análisis de la convivencia entre las distintos países y sus acciones en un marco legal.

Las Relaciones Internacionales es una disciplina que estudia y analiza la evolución y dinámica de la sociedad internacional a partir del análisis de diversos actores que lo componen; entre estos podemos mencionar, a los Estados, organismos internacionales, ong's, empresas públicas y privadas, internacionales, transnacionales, opinión publica etc.

El enfoque teórico de análisis de la teoría de las Relaciones Internacionales la podemos analizar desde diferentes ópticas, desde el realismo, estructuralismo, liberalismo, marxismo etc. El caso que nos compete en el presente estudio es visualizado desde los enfoques del funcionalismo y neo funcionalismo; el primero que versa sobre cómo funciona los fenómenos de integración, mediante la cooperación internacional, el segundo que se sustenta en el funcionalismo agregado al bienestar del Estado, sobre la base del control económico y tecnológico.

Para ello en la presente tesis fue importante contrastar los lineamientos teóricos con las pruebas de campo que permitieron desarrollar la siguiente temática; se realizaron 28 entrevistas a personeros de instituciones involucradas en el Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala y Honduras, detallando a continuación los resultados obtenidos:

## 5.1 Grafica No. 3. Evolución del Comercio en el MCCA.



Fuente: adaptado de García, José; (como se citó en Solís y Barberena 2014:52)

En la gráfica podemos observar la evolución comercial cuando inicia en 1960, con 30 millones de dólares en intercambios, así como en 1980 de 1,129 y en la fase de revitalización con 6,461 millones de dólares.

La Gráfica No. 3. Permite observar la evolución comercial que ha tenido el Mercado Común de Centro América (MCCA) a partir de los años 60; donde a partir de este año ha sumado en 30 millones de dólares, de ese año hacia 1980 se pudieron observar crisis económicas derivadas de los conflictos; aun así, podemos ver que para 1980 el istmo Centroamericano movía alrededor de 1,129 millones de dólares.

Posterior a los acuerdos de paz para el área Centroamericana en Esquipulas, ha existido un incremento comercial sostenido; sin embargo en el periodo 2,010 en adelante el comercio ha generado 6,461 millones de dólares; en virtud de ello en el presente estudio no dedicamos a analizar el impacto que puede tener el Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala y Honduras, partimos primeramente en indagar acerca de cómo los representantes de las instituciones involucradas en el Acuerdo definían el concepto de integración y las respuestas fueron:

Cuadro No. 1

**5.2. Definición de Integración según representantes de Secretaría de Integración Económica Centroamericana, y personeros de Aduana de El Florido y Agua Caliente.**

Total de Entrevistas	Conceptualización de Integración	Porcentajes %
17	Integración comercial, económica, política, y formación de partes un todo.	61
6	Agilización del comercio para el desarrollo de dos países.	21
3	Inicia entre 1960 1970 con la creación de (SIECA) para fortalecer la labor de integración económica Centroamericana.	11
2	Como Unión	7
28	Total	100%

Fuente: Elaboración propia, en base a datos obtenidos a través de las entrevistas y encuestas realizadas a representantes de instituciones involucradas en el acuerdo de integración de Unión Aduanera Guatemala-Honduras, como la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y de Aduanas Integradas de El Florido y Agua Caliente. (Octubre, 2020).

De acuerdo a los datos obtenidos en entrevistas y encuestas a autoridades de Aduanas Integradas, El Florido y Agua Caliente en Honduras, se les cuestionó sobre que comprendían ellos de integración como concepto, ellos respondieron lo siguiente: El 61% de los encuestados respondieron muy acertado en relación al que Maldonado, Víctor; (2003:50) refiere que la integración es: “comercial, económica y política” por otra parte Ovalle, Erick; (2007:11) refiere que la integración es: formar las partes de un todo; este porcentaje de entrevistados definen el fenómeno de integración y sus características en base a conceptos teóricos estipulados en la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Por aparte, se determinó que un 21% de los encuestados refieren al concepto de integración, como un proceso de agilización del comercio para el desarrollo de los países, en alusión al Acuerdo de Unión Aduanera de Guatemala y Honduras; mientras que el 11% opinó en base a conceptos históricos en donde; es un proceso que inició en 1960 con la creación de la Secretaría de Integración

Económica Centroamericana con el propósito de fortalecer la labor de integración económica, y un 7% refirieron al concepto de integración “como Unión”.

A propósito de la definición de “integración” la respuesta dada en la entrevista realizada a la señora Diputada del PARLACEN Escobar, Lily; indica que, es un proceso mediante el cual los Estados soberanos deciden constituir un todo, o sea una Entidad Comunitaria, lo que exige una voluntad política de los Estados, para unirse en función del desarrollo de los países y garantizar el bien común. Con esta intervención explica la definición de integración encerrando el contenido y forma del concepto.

Por otra parte, el Señor: Martínez, José; de la Dirección de Transporte, Infraestructura y Logística (DITIL/SIECA) refiere que la integración abarca lo económico político y comercial, indicando que Bela Balassa es el autor más famoso en torno al tema, que asevera como “el proceso o estado de cosas, por las cuales diferentes naciones deciden formar un grupo regional”. Es decir, que la define de dos maneras, como un “proceso” y como un “estado de cosas”. El señor Martínez además se apoya en un autor para indicar claramente la definición de integración suscitada en las Relaciones Internacionales.

En ese mismo concepto, agrega Martínez, José; que la mayoría de los tratadistas de la integración están de acuerdo que la misma es un proceso gradual, por etapas; se considera que la economía internacional es un fenómeno de tipo comercial, en el cual están contenidos los siguientes aspectos: comercio de bienes y servicios, pagos internacionales, problemas monetarios, transporte y comunicaciones, finanzas y seguros, movilización de personas.

De los aportes teóricos clásicos que utiliza, Martínez en la conceptualización apoyándose de Balassa, concluye que es un proceso a través del cual, dos o más países se unen para conformar un solo mercado de mayores dimensiones, favoreciendo el desarrollo económico y social de la población de ambas unidades políticas, la inversión extranjera directa y la competitividad. De esta afirmación podemos decir que una parte, es una realidad y por otra una posibilidad. Porque si en teoría se logran los objetivos y metas serian una realidad, en caso contrario solamente sería una posibilidad.

Siempre en la línea de la definición de la “integración” Espinoza, Eduardo; director del Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE) y (SIECA) dice; la teoría clásica de integración es como un proceso en el cual dos o más Estados se ponen de acuerdo para cooperar y dismantelar barreras y limitaciones, en ese proceso de integración política económica que tienen los países, el señor Espinoza plantea la integración desde la visión clásica, en su contenido y forma, sin embargo, en el Acuerdo de Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras es una realidad la circulación de mercancías y no así, el Libre Tránsito de las Personas que quedando en una posibilidad.

Por otra parte, López, Mariana; asegura que la integración en Centro América es un concepto de Unión, que queda como un deseo de muchos, luego de la desaparición de la República Federal de Centro América. Para unos ha sido una cuestión nostálgica y para otros una necesidad para tener una región vigorosa, tanto económica como política, puntualizó.

Los procesos de integración si bien se han suscrito en Tratados no logran fortalecerse en el tiempo, debido a que ha sido trabajo de las élites en los sectores gubernamentales y privados velando por sus propios intereses, pero no han tenido voluntad en crear mecanismos y programas para integrar a la sociedad.

Cuadro No.2

**5.3. Opinión de representantes de la SIECA, Aduanas de El Florido y Agua Caliente acerca de la Unión Aduanera Centroamericana para el desarrollo económico de los países.**

Total de Entrevistas	Concepto	Porcentajes %
14	La Unión Aduanera, Facilitaría y agilizaría el flujo comercial, a menos costos y menor tiempo en los países socios.	50
13	Para crear un territorio único aduanero y de aspectos fiscales, eliminación de barreras comerciales y la circulación de personas.	46
1	Las aduanas integradas deben de estar en territorios neutrales.	4
28	Total	100%

Fuente: Elaboración propia, en base a datos obtenidos a través de las entrevistas y encuestas realizadas a representantes de instituciones involucradas en el Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala-Honduras, como la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y de Aduanas Integradas de El Florido y Agua Caliente. (Octubre, 2020).

En el cuadro No.2 se preguntó sobre el porqué la unión aduanera podría servir para ayudar a los países de la región y las respuestas fueron:

De acuerdo a datos obtenidos a través de las encuestas se determinó que el 50% de los entrevistados la respuesta está enfocada a que la Unión Aduanera Centroamericana ayudaría a facilitar y agilizar el proceso comercial, reducir tiempo y costos; y concluir a que la Unión Aduanera es de beneficio para los países parte.

Por otra parte, el 46% de los encuestados respondieron entorno al Acuerdo de Unión Aduanera que ayudaría a los países de la región a crear un territorio único aduanero y de aspectos fiscales, eliminación de barreras comerciales y Libre Circulación de las Personas. Según Espinoza, Eduardo: refiere como un proceso donde existe el movimiento de mercancías libremente provenientes de terceros países. En tal sentido, lo importante sería ver que el proceso de Unión Aduanera no se reduzca a términos comerciales, sino tenga trascendencia.

Por ejemplo, la mercadería que proviene de México puede ingresar al régimen aduanero y moverse sin ningún tipo de obstáculos, esto conllevaría a una economía de escala; lo que puede potenciar un mercado más amplio. No solo puede ayudar a una convergencia de precios, si no también ir más allá como en la generación de empleos por la vía de la exportación.

También hay una convergencia de políticas económicas y sociales comunes entre los países que lo conforman, generando así las condiciones de desarrollo en igualdad para las partes; son las ventajas de disponer de un marco general que pueden ayudar a los países menos adelantados a acogerse a ciertas reglas que les ayude a converger.

Por aparte, García, William: asume que la Unión Aduanera Centroamericana es uno de los estadios del proceso de integración económica que se fundamenta en cuatro grandes etapas:

- El perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio.
- La recombinação de las relaciones externas comunes.
- La Libre Circulación de Personas y Mercancías en el territorio único aduanero.
- La integración económica ayuda al desarrollo de los países de la región.

No sería casualidad que los gobiernos de la región firmen en adelante otros Tratados de Unión Aduanera, sin embargo, el reto es verlos funcionar, si están creadas las bases legales, cosa que no sucede en el funcionamiento práctico.

Por su parte, Zavala, Wilmer: señala que la Unión Aduanera como una forma de integración comercial, la cual sirve como estrategia para que los países puedan enfrentarse al entorno de la globalización.

Según Martínez, José: de los beneficios de una Unión Aduanera Centroamericana se pueden señalar algunos puntos importantes:

- La eliminación progresiva de los aranceles impulsa el comercio entre los socios de la unión. De hecho, el primer año de la Unión Aduanera Guatemala y Honduras, propicio un crecimiento de casi el 8 % del intercambio comercial entre ambos países.
- La eficiencia económica tiende a mejorar porque a mayor competencia y disponibilidad de oferta promueve especialización y menores costos.
- Se produce una mejora de la eficiencia por el efecto de las economías de escala que induce el incremento de tamaño del mercado. Las empresas reducen los costos fijos unitarios de producción al poder producir un número más elevado de unidades.
- La inversión aumenta en la medida en que un mercado más amplio en la región ofrece incentivos a inversores internos y externos.
- La capacidad negociadora de la región puede mejorar al defender posiciones entre varios países y hacer un uso optimizado de la capacidad técnica de cada uno de ellos.

Tomando de base el Acuerdo de la Unión Aduanera de Guatemala y Honduras, género en el primer año de establecimiento un crecimiento de casi el 8% del intercambio comercial entre ambos países y la eficiencia económica tiende a mejorar; porque a mayor competencia y disponibilidad de oferta promueve especialización y menores costos.

A través de la Unión Aduanera se confirma la agilización del proceso comercial, que acortan costos y tiempo sobre la circulación de los productos y servicios, lo que conllevan a precios adecuados para los consumidores, Hass agrega el concepto del “derrame” Malamud, Andrés; (2011:20). Que se relaciona a las ideas de la agilización comercial, lo cual, con el tiempo, cuando se vea como plan exitoso, sería asumido por otros países vecinos, son condiciones necesarias para la integración progresiva.

Por otra parte, con el Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala-Honduras se observa que desde las comunidades rurales los pequeños productores exportan sus productos como parte de los beneficios, luego de la eliminación de las barreras arancelarias, esto según la teoría de Jacob, Viner; refiere que: La idea central es descubrir si a consecuencia de la Unión, y de la consecuente eliminación de los aranceles para los países miembros y de la creación de un arancel común hacia el exterior, esos países compran los bienes que necesitan del proveedor más barato o de uno más caro que pertenece a la Unión. (p.4). Y en conclusión se observa que los productos de mejor calidad son exportados a otros mercados por mejores precios, quedando para los mercados locales los productos de menor calidad.

Es importante, además determinar si El Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala-Honduras servirá para unificar Centro América en el largo plazo, las respuestas de los representantes de las instituciones involucradas fueron las siguientes:



Cuadro No.3

**5.4. La Unión Aduanera de Guatemala - Honduras como punta de lanza para la integración económica Centroamericana, según representantes de Secretaría de Integración Económica Centro Americana, Aduana de El Florido y Agua Caliente.**

Total de Entrevistas	Concepto	Porcentaje %
14	Teniendo un modelo con sus bases y acuerdos con beneficios demostrados.	51
8	Respondieron “si”	28
5	No necesariamente, de los Casos de Unión Aduaneras que se conocen, son muy particulares no simple copias.	18
1	N/C.	3
28	Total	100

Fuente: Elaboración propia, en base a datos obtenidos a través de las entrevistas y encuestas realizadas a representantes de instituciones involucradas en el Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala-Honduras, como la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y de Aduanas Integradas de El Florido y Agua Caliente. (Octubre, 2020).

De las personas encuestadas en relación a esta pregunta el 51% mostró estar convencido de que el proceso emprendido por Guatemala y Honduras, es el camino a seguir ya que está enmarcado en la Integración Regional Centroamericana. Los beneficios alcanzados están a la vista, por lo tanto; es cuestión de ir fortaleciendo las bases para su consolidación.

Según Romero, Carmen: Es una realidad que se ha avanzado, como una intención de poder lograr la integración evaluando los intereses de cada uno de los países pendientes de integración, buscando un beneficio político para cada una de ellas; de lo contrario Guatemala y Honduras seguirán avanzando en sus procesos unilaterales. No existe una exigencia hacia los países de la región de poder integrarse.

Por aparte Gallardo, Mario: aseveró que sí El Salvador se incorporó en el 2018 y sin duda hay interés del resto de los países de integrarse al proceso, lo que se busca es consolidar los procesos para que el resto de los países puedan integrarse.

Espinoza, Eduardo: Considera que es una condición normal y es lo que se esperaría que luego de este proceso Guatemala y Honduras han iniciado, todos los países de la región Centroamericana se han motivado a unirse a este esfuerzo; de hecho, como se describe en el presente informe, da cuenta de que existe un proceso ya de incorporación de El Salvador al proceso de Guatemala y Honduras que ya paso por la Asamblea Legislativa. Nicaragua como observador al proceso, también en su momento ha mostrado su interés.

De acuerdo a lo anterior se determina que la Unión Aduanera pese a que es Acuerdo económico también es una Alianza Política entre Estados que está dando los resultados esperados al posicionarse políticamente en la vida comunitaria de la región que surten sus efectos en las negociaciones como grupo en teoría de Viner, según Oscátegui, José; (1999) la forma como percibir los efectos son:

- a) Con la eliminación de los aranceles podría significar mejoría de los intercambios en la Unión.
- b) Mecanismos de pagos para la adquisición o de las transferencias en la Unión.
- c) Convergencia en las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, aquellos instrumentos esenciales para la integración comercial de la Unión. (p.5).

Martínez, José: ello quiere decir que El Acuerdo de Unión aduanera de Guatemala y Honduras, es la punta de lanza del proceso de la Unión Aduanera Centroamericana, por lo que es factible a los demás países incorporarse bajo las condiciones ya establecidas.

Los personeros de las Aduanas El Florido y Agua Caliente respondieron solo “sí” a la pregunta respectiva que corresponden al 28% de los encuestados, afirmando estar confiados en que el proceso emprendido por Guatemala y Honduras siempre a las ideas de Viner presentados antes, este proceso es claro ejemplo a seguir.

Por otra parte, el 18% de los encuestados respondieron a la interrogante que si la Unión Aduanera Guatemala-Honduras servirá para la unificación de la integración regional según López, Mariana; refiere que no necesariamente el resto de países de la región se unirían al Acuerdo de Guatemala y Honduras en las condiciones ya establecidas, tenemos el caso de El Salvador se adhirió al proceso iniciado y a la fecha no ha implementado los mecanismos para hacer realidad su adhesión final.

Por aparte García; William: agrega que, quizás sólo sea una referencia que se da a conocer a los demás países para que vean que el proceso de integración a la Unión Aduanera viene realizándose desde hace varios años y que todo ha ido avanzando significativamente; mientras que Mejía, Carlos: según su respuesta: no, y no me atrevo a decir que sea por medio de reglas o de copiar modelos ya existentes lograr un desarrollo sostenible para los países de la región. Sin embargo, las negociaciones son fundamentales para estos procesos, ya que cada unión que se ha conformado tiene su modelo en base a las peculiaridades de cada país que lo integra y en base a temas económicos, tecnológicos, político de los mismos.

Del enfoque funcionalista Duran, Roberto; (23), señala que David Mitrany, el más conocido pensador en esta corriente permite analizar casos específicos del ámbito internacional, como el que ocupa sobre la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, es decir que en este tipo de tratados se fusionaron las Aduanas de El Florido, Agua Caliente y El Corinto, los que se conocen como Aduanas Integradas y se asumen como sujetos de Derecho Internacional y/o regional con su soporte técnico, jurídico y político, para lograr objetivos:

- a) A través de estas instancias se puede determinar las condiciones de como la Cooperación Internacional incentiva o no para la consolidación y modernización en su funcionamiento estructural y de la asignación de recursos.
- b) Los Estados que conforman la Unión Aduanera, pueden demostrar el grado de voluntad política más que de las obligaciones que se contraen hacia las instituciones que han conformado todo ello ser expresado a través de sus políticas exteriores, en relación a los objetivos que persiguen de la Unión Aduanera.

Se preguntó también a los representantes de las instituciones como SIECA, y Aduanas de El Florido y Agua Caliente acerca de la opinión que tienen sobre los factores que pueden permitir la Unión Aduanera y con ello la integración regional en Centro América, por lo que respondieron.

Cuadro No.4

**5.5. Factores que pueden permitir la Unión Aduanera entre Guatemala-Honduras como preámbulo para la integración regional según opinión de representantes de SIECA, Aduana de El Florido y Agua Caliente.**

Total de Entrevista	Concepto	Porcentaje %
15	Facilitar el comercio para el desarrollo	58
7	Voluntad política e intereses económicos	23
4	Agilizar el proceso migratorio y aduanera.	10
2	No responden a la pregunta.	9
28	Total	100

Fuente: Elaboración propia: En base a las encuestas realizadas a personeros de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, Aduanas de El Florido y Agua Caliente.

De acuerdo a estas entrevistas podemos notar que el 58% respondió que los beneficios corresponden a los factores comerciales y económicos de bienes y servicios lo que permitiría que los países aumenten las exportaciones.

También se observa que el 23% de los interrogados respondieron que el factor político es primordial sin dejar de mencionar el factor económico, por lo que son determinantes las negociaciones y las buenas relaciones entre los países para establecer acuerdos importantes concernientes a la integración regional Centroamericana.

Bajo esta premisa Martínez, José; asevera que en cuanto a los factores considera personalmente:

1. La búsqueda del crecimiento y desarrollo económico de los pueblos
2. Conformar un mercado más amplio, en beneficio de los consumidores de ambos países.

3. Prepararse de mejor manera ante la globalización y el comercio internacional, como bloque económico, dado que somos países muy pequeños con poca influencia en la esfera y mercados internacionales.
4. Hacer factible el anhelo de la Unión Aduanera regional y la integración económica regional.
5. Facilitar el tránsito de mercancías y personas entre ambos países.

García, William: asume que, en primer lugar, siempre hay una voluntad política de alto nivel, en segundo lugar; las economías de los dos países ya que tienen mucho comercio y se complementan mutuamente.

Espinoza, Eduardo: afirma que surge por un asunto presidencial, con el expresidente Otto Pérez Molina, quienes en conjunto con el gobierno de Honduras establecieron la primera reunión; la principal característica es que cada uno de los gobiernos, los cancilleres de los distintos países establecieron los acercamientos respectivos. Estos en un lapso de dos años, lograron a lo interno fraguar los procesos establecidos.

Romero, Carmen; analiza que el factor político entre ambos países en el año 2014 en la ciudad de Tegucigalpa a nivel de Presidentes lograron:

- La compatibilidad comercial
- La cercanía de los Países.

En relación al cuadro número cuatro, hay varios elementos que pueden concluirse en lo que Ernst Haas hacía referencia en el enfoque Neofuncionalista, asegurando que una Unión Aduanera en el marco de la integración, surge a base de trabajo de las Élités en los sectores gubernamentales y privados, al tener las expectativas de ganancias que puede generarse en torno a la Unión Aduanera deciden buscar otras Élités con propósitos similares al otro lado de sus fronteras Dougherty, James; (1993:450). Fue en este contexto que los gobiernos de Honduras y Guatemala, motivados por los sectores económicos organizados, impulsaron este plan para que en 1914 en una visita oficial del Presidente de Guatemala a Honduras emitieron una declaración conjunta e instruyeron a sus Ministros de Economía a preparar los mecanismos para el establecimiento de la Unión Aduanera entre los dos países.

Además de la percepción del funcionalismo y neofuncionalismo se preguntó a los representantes de las instituciones involucradas en la Unión Aduanera, acerca de cuáles podrían ser las fortalezas de la Unión Aduanera Guatemala-Honduras para dar inicio a la integración Centroamericana, a lo que ellos respondieron.

Cuadro No. 5

**5.6. Fortalezas de la Unión Aduanera Guatemala - Honduras que sirve de base para la integración Centroamericana, según opinión de representantes de SIECA y de Aduanas de El Florido y Agua Caliente.**

Total de Entrevistas	Concepto	Porcentaje %
13	Libre circulación de mercancías	48
5	Fortalecimiento y homogenización de normativas, políticas e institucionales	19
2	No corresponden a la pregunta	7
2	Adopción de Arancel externo Común	7
2	Libre Circulación de Personas.	7
1	El Régimen Fitosanitario convergencia en el tratamiento de plagas en la agricultura.	4
1	Mayor control sobre impuestos	4
1	No respondió	4
27	Total	100

Fuente: Elaboración propia, en base a las entrevistas a personeros de las Aduanas de El Florido, Agua Caliente y la (SIECA).

De acuerdo a estos datos, se puede observar que, el 48% de las respuestas aseveran que el crecimiento de las actividades comerciales a través del acuerdo de unión aduanera se ha visto favorecido el desarrollo económico de ambos países.

Según Gallardo, Mario; contempla soluciones realistas en el marco de la integración, con mecanismos financieros y técnicos. El comercio para las empresas y los consumidores, gozando de beneficios para exportar e importar productos.

Para las grandes y medianas empresas exportadoras e importadoras, es de beneficio, porque se puede medir en relación al crecimiento de sus ingresos y de su patrimonio, que se ven reflejados en la apertura de nuevas cadenas de comercio de distintas actividades económicas.

López Mariana, señala que el proceso de Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, está siendo seguido de cerca por los países centroamericanos. A la fecha es notable el crecimiento de intercambio comercial entre ambos países; de seguir así los demás países intentarán adherirse al proyecto para que sus economías no se queden atrás, de las de estos dos países.

Desde una visión política, los grandes inversionistas hacen énfasis en los factores políticos y sociales, nivel de endeudamientos extremos, son los factores que los inversionistas visualizan para invertir o no. El resto de los países que aún no se han integrados al proceso de Unión Aduanera como Costa Rica y Panamá, consideradas como economías emergentes en Centroamérica piensan que, al momento de integrarse, el crecimiento económico sería mínimo, por otro lado, piensan que la inestabilidad política y social que son comunes en esta región puedan trasladarse hacia esos países lo que significaría un estancamiento en sus economías.

El 19% de los encuestados respondieron que el proceso de fortalecimiento y homogenización de las normas y políticas institucionales son determinantes para avanzar en las sendas de la integración regional Centroamericana. En este sentido, es importante la socialización de los convenios, pero, por otra parte, debe verse en la práctica de la voluntad política para su cumplimiento, también otro elemento es el cambio constante que se da en los gobiernos, hace que cada uno tenga sus distintas formas de aplicar las normas de integración ya establecidas.

Siguiendo los análisis de estos datos, Según Villeda, Sindy; menciona como fortaleza del Acuerdo de Unión Aduanera de Guatemala y Honduras; el hecho de la consolidación de un comercio intrarregional de bienes, servicios y la consolidación del sistema en instancias ejecutivas.

Martínez, José; afirma que:

1. Para la implementación de procesos de profundización de integración se han creado las Aduanas Integradas, que cuentan con Centros de Facilitación del Comercio para garantizar un paso ágil de las mercancías y los Centros de Control para atender a las mercancías exceptuadas de la Libre Circulación.
2. En lugar de duplicar los trámites y el papeleo en ambos lados de la frontera, el comercio entre Honduras y Guatemala ahora requiere de un sólo instrumento en línea llamado "FYDUCA" (Factura y Declaración Única Centroamericana).
3. A esto se suma la próxima implementación de las Aduanas Periféricas de la Unión Aduanera, que servirán para atender las operaciones aduaneras de mercancías que ingresan al territorio aduanero único.

El proceso es relativo para ambos países ya que el exportador o importador paga el 100% de los aranceles, contribuyendo al sistema de recaudación tributaria que beneficia a ambos países, y evita el contrabando.

Es importante mencionar, de los datos de la Libre Circulación de personas como se puntualiza en el Acuerdo de Unión Aduanera de Guatemala y Honduras, solo el 7% de las respuestas hicieron referencia directa de ello, a sabiendas que es un eje del Acuerdo y que a la fecha tiene un trato discriminatorio; igual porcentaje de las respuestas hacen referencia como fortaleza sobre la adopción del Arancel Externo Común.

Por aparte, es importante recalcar que, aunque en menor porcentajes, las respuestas tienen validas, según García, William; Una es que el proceso de Guatemala-Honduras está incluido el proceso de integración, lo que permite que dos o más países avancen con mayor facilidad y se vayan integrando más países; otra es que los sectores productivos, el sector privado, se han visto beneficiados.

En otra perspectiva, Espinoza, Eduardo; (Octubre:2020) recalcó que: Libre movilidad de mercancías con independencia de origen, gracias a la Unión Aduanera puede moverse sin doble pago de aranceles. Lo que permite competir a nivel Centroamericano. El Régimen Fitosanitario entre Guatemala y Honduras, convergen en el tratamiento de plagas para la agricultura.



El cuadro cinco hace referencia a los fundamentos contenidos del proceso de la Unión Aduanera y ya H. Haas, determinó que los grupos en víspera de su integración tenían que tener claro dos condiciones “oponerse o avanzar”, ganar o perder con el proceso de integración es por ello que la decisión en base a cálculos técnicos permitirían dar un paso seguro, por ello que, según Haas postula que la decisión de avanzar con la integración, u oponerse a ella, depende de las expectativas de ganancias o pérdidas que tienen los grupos principales dentro de la unidad que se quiere integrar. Dougherty, James; (1993:450). Y, por otro lado, en torno a la Unión Aduanera se dan elementos operativos que complementan sus bases, por ejemplo, el aspecto de la libre circulación de mercancías es lógico que, en torno a ello se fortalece las decisiones y tener la seguridad en ganar, nace la voluntad política para avanzar.

También en el presente estudio se preguntó a los representantes de las instituciones SIECA y Aduanas de El Florido y Agua Caliente sobre qué: si Guatemala y Honduras sería el plan piloto que impulsaría la integración Centroamericana y la respuesta fue:

Cuadro No. 6

**5.7 La Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, como un plan piloto para la conformación de la integración Centroamericana, según opinión de representantes de SIECA y de Aduanas de El Florido y Agua Caliente.**

Total de Entrevistas	Concepto	Porcentaje %
14	Respondieron que “SÍ”	50
12	Suma de voluntades para la profundización de la integración	25
1	Es un pilar fundamental de la integración Centroamericana	21
1	N/C.	4
28	Total	100%

Fuente: Elaboración propia, en base a datos obtenidos de las entrevistas a representantes de SIECA Aduanas de, Agua Caliente y El Florido.

El estudio reflejo que el 50% respondió que sí, puede ser el impulso para conformar la integración Centroamericana. El 25% de los entrevistados asegura que la Unión Aduanera entre Guatemala y

Honduras, es la suma de voluntades de cada Estado servirá para ir conformando el proceso integracionista en Centro América lo que permitirá alcanzar un crecimiento en la región, un 21% indicó también que la Unión Aduanera será el pilar que servirá para alcanzar la integración en América Central y con ello alcanzar el desarrollo que se necesita para alcanzar la población del istmo.

La Diputada al Parlamento Centroamericano Escobar, Aura; (Octubre 2020), respondió afirmativamente que el proceso de Guatemala y Honduras representa la principal fortaleza para la causa Centroamericana y ayuda de gran manera los Acuerdos, Tratados, Boletines, etc. Con participación del SICA, ODECA, El PARLACEN, etc. Este es un gran ejemplo de cómo dos grandes países, que, pese a sus diferentes ámbitos de producción y pueden lograr un intercambio que conlleva a grandes beneficios y ganancias para ambos países, sin dejar de lado el tema de migración y seguridad.

Por su parte, Martínez, José; (Octubre: 2020), asevera que: definitivamente es un proyecto piloto que ha tenido buenos resultados y puede estimular la concreción de la Unión Aduanera Regional, tiene un efecto demostrativo, de que las cosas funcionan porque hay acciones concretas y resultados tangibles a la vista de los ciudadanos centroamericanos

La Unión Aduanera busca facilitar el comercio entre Guatemala y Honduras, acelerando y reduciendo su costo.

- Los dos países han integrado sus procedimientos comerciales en tres fronteras terrestres comunes: Agua Caliente, El Florido y Corinto.
- En la Unión Aduanera efectuada entre Guatemala y Honduras se liberalizó el 75% del intercambio comercial entre ambos países haciéndolos más competitivos y productivos. Lo que significaba el 50% de la población Centroamericana y cerca del 52% del comercio intrarregional.
- A 2019, 99.9 % de los productos que cumplen con el régimen de origen Centroamericano, se exceptúa el café y azúcar.

En ese orden de opiniones López, Mariana; si el proceso iniciado por Honduras y Guatemala es un éxito, representa el mejor ejemplo de que la integración es el camino a seguir para el crecimiento de los países centroamericanos.

Por último, citado a Espinoza, Eduardo; refiere sobre la Unión Aduanera que es un pilar fundamental para iniciar los procesos, efectivamente tiene mucho peso como un factor a considerar. No es el centro del proceso de integración de los países en Centroamérica, es un proceso más largo, no necesariamente el aspecto clave y determinante para la integración Centroamericana.

Las condiciones democráticas y sociales de cada país es un factor que influye, genera sensibilidad con el movimiento de personas y mercancías en la Unión Aduanera, lo que los demás países ven como una preocupación sobre el efecto que tendría una Unión Aduanera entre 6 países, ya que habría libre locomoción entre países, menos ingresos al fisco de cada país, generando un déficit en la recaudación de los tributos.

Y tal como se ha llevado a cabo desde 1960 al suscribir el Acuerdo de Unión Aduanera para la región Centroamericana, no sería extraño que sucediera de nueva cuenta, el reto más importante es su implementación y consolidación.

En virtud de ello entonces, podemos decir que uno de los principios del funcionalismo y neofuncionalismo se cumple al indicar que los procesos integracionistas, se dan cuando el Estado mediante el control busca facilitar el comercio y la libre circulación de mercancías y de personas, como afirman los entrevistados.

Entre otras cosas también se midió, el tipo de dificultades que puede atravesar la conformación de la Unión Adunara, para lo cual se preguntó a los representantes de las instituciones involucradas en el Acuerdo y las respuestas fueron:

Cuadro No. 7

**5.8 Dificultades para lograr la Unión Aduanera Centroamericana, en opinión de representantes de SIECA y de Aduanas de El Florido y Agua Caliente.**

Total de Entrevistas	Concepto	Porcentaje %
23	Respondieron que sí hay obstáculos.	82
4	No hay obstáculos, solo son retos que se pueden superar.	14
1	Otras respuestas	4
28	Total	100

Fuente: Elaboración propia, en base a los resultados de las entrevistas realizadas a personeros de la Secretaria de Integración Económica Centroamericana y de Aduanas de El Florido y Agua Caliente.

El estudio, en cuanto a las dificultades que puede tener la conformación de la Unión Aduanera, de lo que el 82% de los entrevistados creen que efectivamente existen obstáculos en el proceso de Unión Aduanera, entre ellos podemos citar:

- Falta de voluntad política de las autoridades al más alto nivel en la creación de un territorio único aduanero, porque detrás de ello hay sectores económicos y políticos que ven este proceso como amenaza a sus intereses, privilegios y se oponen sistemáticamente.
- En este mismo orden el cambio de autoridades de gobiernos en ocasiones minimiza el ritmo de los compromisos.
- Por otra parte, no hay voluntad en aportar recursos técnicos y financieros para fortalecer este proceso en todos sus aspectos y algo muy visual es el estado de la infraestructura vial y logística que merece más atención y acciones concretas para crear las condiciones; y por ende ser competitivos en la región.
- Por otra parte, hay otro orden de problemas que afectan la confianza y credibilidad a la hora de llevar en la mesa de negociación entre los que hacen referencia a la subregión.
- Hay una corrupción generalizada que impide la realización efectiva de las políticas públicas, los cuales son fuente de tensiones y desestabilidad políticas y la creciente influencia del narcotráfico, el crimen organizado y el contrabando.

- El obstáculo actual de la pandemia del Covid-19 que vino a establecer nuevas condiciones de tránsito tanto de persona como de productos, también hay que buscar la forma de adaptarlo al proceso.

En ese contexto, es una prioridad normalizar los procesos de negociaciones regionales e internacionales, fortalecer los mecanismos a través de las instituciones.

En relación al 14% de los entrevistados consideran que no hay obstáculos, en esa línea de idea hace referencia Martínez, José; Siempre en todo proceso hay retos políticos, económicos, comerciales y culturales, también dificultades para implementar las acciones. Sin embargo, se ha venido superando con la voluntad política y el apoyo técnico. Yo le llamo retos, no obstáculos, puntualizó.

Igualmente, Gallardo, Mario; menciona que: normalmente el avance de los procesos es en consenso, la aproximación de voluntades devora un tiempo, por lo tanto, no se identifican obstáculos, son procesos que requieren tiempo.

El otro 4% mencionó entre otras respuestas:

- Falta de conocimiento sobre el tema
- Factores políticos de los gobernantes
- Corrupción de parte de las empresas, etc.

Posteriormente al analizar los obstáculos que para unos existen dificultades y para otros no, en el presente estudio indagamos sobre las Normas y Acuerdos que pueden fortalecer la integración Centroamericana y con ello el preámbulo del Acuerdo de Unión Aduanera, se preguntó a los entrevistados sobre las normas y Acuerdos que pueden fortalecerla, para ello los entrevistados mencionaron:

Cuadro No.8.

**5.9 Recomendaciones para integrarse a la Unión Aduanera Guatemala y Honduras en opinión de representantes de SIECA y de Aduanas de El Florido-Agua Caliente.**

Total de Entrevistas	Concepto	Porcentaje %
22	Voluntad política con criterios técnicos para alcanzar en 5 años.	79
6	Hay crecimiento económico, pero no hay indicios cuando habría integración.	21
28	Total	100%

Fuente: Elaboración propia: con base a los resultados de las entrevistas realizadas a personeros de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y de Aduanas de El Florido y Agua Caliente.

El 79% de entrevistados destacaron que el factor de la voluntad política es fundamental para avanzar en la integración, tomando en cuenta que deben tener presente los criterios técnicos delimitados. En paralelo hay que apostar al proceso de diálogo y negociación entre las autoridades de las unidades políticas Centroamericana, fortaleciendo los espacios que existen y las nuevas por implementar.

Otro factor a contemplar, es sobre la gestión de recursos para su implementación y ejecución, tomando en cuenta que es necesario hacer inversión en la modernización de la infraestructura; de esa manera se puede pensar sobre un plan de acción más realista.

En cuanto a tiempo aproximado para que se unan los demás países al proceso de Unión Aduanera, algunos, dentro de este grupo de entrevistados piensan que puede ser cuestión de meses o un par de años, tomando en cuenta la decisión de, El Salvador que ya es parte del proceso. Lo que vino a cambiar el panorama de acciones, es un nuevo obstáculo que antes no se tenía contemplado como el Covid-19.

Otro porcentaje, 21% están conscientes que en la Unión Aduanera de Guatemala y Honduras hay bases sólidas que demuestran que hay resultados positivos, pero que desconocen cuándo podría

realizarse la integración de los demás países al proceso debido a los cambios económicos y políticos que se dan constantemente en la región.

Posteriormente al analizar las recomendaciones que hicieron los entrevistados sobre integrarse a la Unión Aduanera, se preguntó sobre las normas y acuerdos que pueden fortalecerla, ellos dijeron:

Tabla No. 9

**5.10 Normas y Acuerdos que fortalecen la Unión Aduanera Centroamericana.**

Total de Entrevistas	Concepto	Porcentaje %
11	Hacen referencia a las normas	40
9	No respondieron	32
6	SIECA, no emite resoluciones o normas, es instancia de asistencia técnica.	21
2	Las resoluciones salen de las reuniones y se toman por consenso entre los delegados de cada institución de los países y son trasladados a nivel superior	7
28	Total	100

Fuente: Elaboración propia, en base a entrevistas a personeros de la (SIECA) y de Aduanas de El Florido y Agua Caliente.

Los datos obtenidos de las entrevistas dan cuenta que el 40 % de los personeros de las entidades ya mencionadas aseveraron de las resoluciones y normas que la SIECA promueve, participa en su elaboración, giran en torno a la siguiente información.

De acuerdo a Espinoza, Eduardo; (Oct:2020): Es Complejo, existen muchas áreas que trabaja la (SIECA), entre algunas que puedo mencionar.

- El CAUCA y EL RECAUCA que son los Códigos Aduaneros Certificados
- Reglamentos Técnicos de Calidad que deben cubrir los productos,
- El Tratado de integración económica, documentos que se derivan los reglamentos de controles de calidad,

- La ley de competencia, se está trabajando a nivel regional.
- Reglamento Sanitario y Fitosanitario.
- Instancia Ministerial UA 78-2020.
- Instancia Ministerial UA 76-2020.
- El Protocolo de Guatemala.  
Resoluciones
- 4-2017. Horarios en los puestos Fronterizos
- 06-2016. Puestos Fronterizos Integrados
- 17-2017. Reglamento operativo para el funcionamiento de la Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Personas y Mercancías.
- Protocolo para la protección del empleado y del usuario.
- Protocolo Habilitante, Marco general de los trabajos para el establecimiento de la Unión Aduanera.

De este grupo de entrevistados, muchos han participado en los trabajos de formulación de normas y protocolos y dan cuenta que (SIECA) tiene competencia en el fortalecimiento de la Unión Aduanera Guatemala y Honduras, como en todo el Subsistema Económico Centroamericano.

El 21% de los entrevistados argumentaron que la Secretaría de Integración Económica Centroamericana es una Secretaría Técnica y Administrativa a los países únicamente. Este grupo de entrevistados están convencidos que el papel de la SIECA se reduce a la labor técnica y esto puede verse como una debilidad en este órgano rector de los principios y reglas técnicas.

Según López, Mariana; la SIECA, actúa de Secretaría Técnica y acompañamiento, en las reuniones que los países tienen para tratar asuntos relacionados con la integración. Las resoluciones salen de estas reuniones y se toman por consenso entre los delegados de cada institución de cada uno de los países; quienes las trasladan a sus autoridades superiores para hacerlas de carácter obligatorio en cada país.

Por su parte Martínez, José: argumenta que, la SIECA es la Secretaría Técnica y de apoyo de Consejo de Ministros de Integración Económica y de Consejo Sectorial de Ministros de Transporte (COMITRAN). (COMIECO) es la instancia rectora del Subsistema de Integración Económica



Centroamericana. Las normas son elaboradas por los países, a través de sus delegados técnicos, aprobadas por las instancias políticas y la Secretaría sólo da un apoyo técnico y administrativo, así como en el ámbito de gestión de la cooperación.

En conclusión, podemos mencionar que las normas y acuerdos que pueden fortalecer la integración, nacen de los postulados de cada Estado para favorecer el comercio de las mercancías y la movilidad de personas como se menciona en la teoría neofuncionalista.

El estudio permitió indagar, además en base a la conclusión y formación teórica del funcionalismo y neofuncionalismo, a que tanto influyen otros Estados en la conformación de la Unión Aduanera; y para ello se preguntó a los representantes de las instituciones involucradas sobre la relación e influencia de Estados Unidos y de Europa en el proceso de Unión Aduanera y las respuestas fueron:

Cuadro No.10

**5.11 Relación e influencia de Estados Unidos y de la Unión Europea en el proceso de Unión Aduanera Guatemala y Honduras, en opinión de representantes de SIECA y de Aduanas de El Florido-Agua Caliente.**

Total de Entrevistas	Concepto	Porcentaje %
22	Impacto de la asesoría de Estados Unidos y Unión Aduanera de Guatemala y Honduras.	79
6	Respondieron desconocer del tema.	21
28	Total	100

Fuente: Elaboración propia: con base a los resultados de las entrevistas realizadas a personeros de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y de Aduanas de El Florido y Agua Caliente.

La particularidad de la etapa de Unión Aduanera de Guatemala y Honduras, como proceso dentro de la teoría de integración, pertenece a una especie más general, conocido en sus conceptos generales y leyes universales, es decir en el pensamiento de David Mitrany, subraya que en cada regionalismo, hay establecido organismos internacionales y siempre cuando se unen nuevas

unidades políticas, con sus instituciones, se da el entrelazamiento con las que están localizadas internacionalmente, así fluye la cooperación entre ellas y de cualquier forma, se siente la influencia de política de los grandes sistemas, en este sentido la mayoría de los entrevistados no conocen realmente como influyen los Estados Unidos y La Unión Europea en el proceso Centroamericano.

Siguiendo con el análisis de los datos obtenidos del trabajo de campo en relación a la influencia tanto de la Unión Europea como de los Estados Unidos en la región Centroamericana, tomando en cuenta los hechos históricos marcan una diferencia significativa; por lo cual, son dos actores que siempre estarán tomados en cuenta a la hora de hacer el análisis geopolítico y estratégico en Centro América.

Por ello, un 79% de los encuestados opinaron de la siguiente manera. Espinoza, Eduardo; refiere que: en materia de formación, equipamiento y tecnología sí ha apoyado Estados Unidos, el interés que se tiene en materia política es el control de la migración, el narcotráfico, la seguridad para los Estados Unidos.

Por otra parte, la Unión Europea se enfoca en fortalecer el proceso de integración con las líneas de a futuro, es una gran diferencia política a nivel de la región. Por aparte, los procesos de Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras no dependieron de ninguna Cooperación Internacional, los gobiernos con sus propios recursos implementaron sus procesos, es criolla, tropicalizada en materia Centroamericana, buscando un modelo de funcionamiento real para los países, condicionado por los procesos centroamericanos.

Cabe indicar que uno de los factores del proceso Centroamericano toma referencia como modelo la Unión Europea y por supuesto que no es lo mismo, porque allá se ha avanzado en su integración, a esto se refiere López, Mariana: La Unión Europea ha visto que su proceso de unión ha sido exitoso y lo pone como ejemplo para que la región Centroamericana siga un camino similar al de ellos, pero a decir de las relaciones; es indirecta derivada de los acuerdos comerciales que la región firmó tanto con Estados Unidos y con la Unión Europea, para ambos es más fácil que se tengan en la región procesos y procedimientos regionales y no que cada país tenga sus propias disposiciones que en algunos casos pueden ser contradictorios entre ellos.

Como vemos, las relaciones están estrechadas tanto político y económico con dos grandes regiones. Mejía, Carlos; comenta al respecto: La Cooperación Internacional ha dado un gran apoyo gracias a las distintas instituciones que forman parte de ella y que de esta manera cubren los múltiples fondos destinados a esta. Por otra parte, cada región tiene un comportamiento diferente, por lo que no se puede comparar el proceso de Unión Europea con el proceso de Unión Centroamericana; ya que siempre influyen los factores de tecnología, economía, política, etc. Cada proceso tiene sus obstáculos, cambios, ritmo, etc. Y Romero, Carmen; agrega que la Cooperación española ha apoyado en la aportación de fondos para ejecutar proyectos del proceso de integración profunda.

El 21% de los encuestados mencionaron que no conocen suficientemente del tema por lo que se limitaron a opinar, sobre la relación e influencia que puede tener Estados Unidos y la Unión Europea en el proceso de Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras.

En el presente estudios también se mencionó la fiscalización como la evaluación de una actividad, y comprobar si se cumplen con las normas establecidas, este proceso tiene como objetivo revisar, advertir y vigilar a detalle la congruencia entre los objetivos planteados y las metas alcanzadas, para ello se preguntó a los representantes de las instituciones sobre los logros de la Unión Aduanera en el proceso de fiscalización y las respuestas fueron las siguientes:

Cuadro No. 11.

**5.12 Logros de la Unión Aduanera de Guatemala y Honduras en materia de fiscalización como evaluación de logros en opinión de representantes de SIECA y de Aduanas de El Florido –Agua Caliente.**

Total de Entrevistas	Concepto	Porcentaje %
15	Adopción de la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA):	53
8	Reconocen que poco se ha hecho en la materia	29
5	No conocen del tema limitándose a opinar	18
28	Total	100

Fuente: Elaboración propia, en base a los resultados de las entrevistas realizadas a personeros de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y de Aduanas de El Florido y Agua Caliente.

Sobre esto el 53% afirman que hay avances en materia de mejoramiento de proceso de fiscalización, entre ellos; el autor conocido como David Mitrany planteó el concepto de “Ramificación” dando a entender que el proceso de colaboración de un campo técnico, conlleva a un comportamiento comparable en otros campos técnicos, es decir, que la colaboración funcional en un sector, crea una necesidad de colaboración funcional en otro sector. Diughety & Pfaltzgraff (Como se citó en Morales, Olivia; 2014: 17). Por esta situación la parte técnica y de acompañamiento por parte de la Secretaria de Integración Económica Centroamericana debe procurar afinar los mecanismos, donde se entrelazan la cooperación entre las unidades políticas, deben de transparentarse y en relación a ello crear signos de confianza, para los procesos.

Según Gallardo, Mario; refiere: los logros se visualizan en los Controles Automatizados, en operaciones de importación y exportación, es documental, fiscalizando en los libros contables de las empresas, el enfoque que se da, es en el control interno, usted tiene un mejor perfil de la gestión de riesgo, comprobando la calidad de cliente, ayudando a mantener la base actualizada y modernizada. Sin embargo, como expresaron varios de los entrevistados, los mecanismos automatizados y digitalizados es un proceso nuevo que se agrega al proceso y en ese rubro falta mucho por hacer.

Por su parte Espinosa, Eduardo; refiere que: es una de las áreas de más trabajo, se requiere, trabajar un régimen de sanciones que actualmente no se dispone, La FYDUCA, Factura y Declaración Única Centroamericana, tienen un asunto de interés en fortalecer esta área más vulnerable.

Y al cuestionarse acerca de que si la Unión Aduanera entre Guatemala - Honduras satisface la demanda de los ciudadanos, Espinoza, Eduardo respondió: la representatividad de los grupos en el proceso es importante, por ejemplo, el sector privado Centroamericano tiene representación activa dentro del proceso de integración económica, es decir, hay un comité consultivo en donde los representantes del sector privado participa, aprueba, valida revisa muchos de los reglamentos y normas que se aprueban de los procesos y las decisiones que se toman, entonces la lectura que se tiene del sector privado es que ellos están satisfechos por ese sentido de la representación, están bien organizados y reciben mucha información y aportan mucho.

Ahora, que pasa con la Sociedad Civil, lamentablemente la sociedad civil no está representada en el proceso y eso es algo que talvez no se le pone mucha atención pero que es algo importante, por ejemplo, en temas como en el defensa al consumidor no tienen voz en el proceso económico Centroamericano, no hay representate de los consumidores que puedan validar que las normas que se están creando si son normas para mejorar la calidad de vida o que protejan al consumidor.

Lo que pasa con la Sociedad Civil es que hace falta de un “foro de consulta”, eso podría modificar levemente la percepción que tienen diferentes grupos organizados alrededor del proceso porque ¿Cual percepción que tiene la sociedad civil hoy en día? Ninguna, porque no conocen del proceso, no se sabe si es positivo o negativo, simplemente se desconoce los beneficios y por lo tanto se desconoce para que sirven, en parte es un error de diseño, porque no tienen la forma de enterarse y tampoco tienen la forma de opinar.

Agrega Gálvez, Carmina; la unión y apoyo en los puestos fronterizos de las autoridades de otros países, para evitar temas de evasiones fiscales, transito ilegal de personas, etc. Teniendo así un mejor control.

Por su parte Martínez, José; refiere que: desconoce los avances en materia de fiscalización por no ser su campo laboral y refirió que algunos beneficios tangibles son:

- La Unión Aduanera empezó a generar los resultados esperados. El comercio bilateral entre Guatemala y Honduras creció durante el 2018 un 7.1%, respecto a 2017, según fuentes oficiales.
- A 2019, 99,9% de productos que cumplen con el régimen de origen centroamericano. Se exceptúa el café y azúcar.
- Disminución sostenida de tiempo en el cruce fronterizo de 11 horas a 6 minutos en promedio.
- Simplificación de procesos de 27 a 6 pasos.
- Controles realizados en un solo puesto fronterizo.

Y concluye con la opinión de García, William; cuando dice: considero que es el Sistema de Fiscalización Integrado que se tiene entre los países, apoyándose en la tecnología. En ese sentido, los involucrados a resolver y modernizar los procedimientos fiscales en el tema de la Unión Aduanera deben demostrar voluntad en transparentar el proceso, pues los ojos están puestos de los

países centroamericanos indecisos pesan, a la hora de tomar una decisión o no de integrarse a la Unión Aduanera Centroamericana.

En relación a los 29% de las respuestas, se concentran en la opinión que hace falta por hacer en transparentar el proceso, como refiere López, Mariana; (Octubre: 2020). Refiere que aún sido muy poco, sin embargo, se espera que mejoren pronto para agilizar los procesos. Por aparte un 18% de los entrevistados expresaron que por carecer de datos concretos prefirieron limitarse a dar más detalles.

En resumen, podemos mencionar; que los avances de la Unión Aduanera han permitido a ambos países mejorar el flujo de mercancía y de personas, a través del control, fiscalización y evaluación de resultados.

Preguntado también sobre la voluntad para generar pactos condicionados a avanzar en las negociaciones y alcanzar una integración Centroamericana derivada de la Unión Aduanera se indagó sobre los elementos jurídicos políticos y económicos entendiendo estos como: negociación jurídica, el procedimiento para el aval de las partes Titulares de la Unión Aduanera se sometan a respetar y cumplir con las leyes y reglamentos en equidad y derecho.

La negociación política forma de comunicación entre las partes interesadas en este caso y consensuar una toma de decisión y negociación económica, son las habilidades negociadoras que tienen los representantes de los Ministerios de Economía y Comercio para alcanzar mejores logros en materia de exportación-importación de bienes y servicios, capitales, etc.

Las respuestas a esta temática fueron:

Cuadro No. 12

**5.13 Voluntad de generar pactos condicionados a los avances de la negociación jurídica, política y económica de la integración Centroamericana. Opinión de representantes de SIECA, Aduanas de El Florido y Agua Caliente.**

Total de Entrevistas	Concepto	Porcentaje %
13	No opinaron por considerar que la pregunta es de tendencia política.	46
8	Voluntad en generar pactos condicionados en virtud de la integración económica y política.	29
7	Ha sido variado de acuerdo a la visión de los gobiernos de turno	25
28	Total	100

Fuente: Elaboración propia: en base a los resultados de las entrevistas realizadas a personeros de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y de Aduanas de El Florido y Agua Caliente.

Las respuestas obtenidas, refieren que un 46% por diversas situaciones, pero principalmente consideran que la pregunta tiene tinte político, por lo cual les era difícil responder acertadamente, por otra parte, al trabajar en espacios específicos no se dan cuenta del elemento político que ello conlleva. Se hace considerar que ambos países cumplen con los procesos de unión e integración establecidos, de lo contrario, estarían sujetos a la voluntad política de cada uno de los gobiernos.

En relación al 29% las respuestas, giran en torno a la idea expresada por Espinoza, Eduardo; es la voluntad de generar pactos condicionados al nivel de complejidad que se tiene; obligándose a ponerse de acuerdo en los procesos de integración. Genera retos estructurales en términos de reactivación económica, en términos económicos es práctico ver los resultados, por aparte, es que la unión aduanera está enmarcada dentro de la integración regional donde confluye lo económico, social y político; que trasciende a los países de la región, y al no existir voluntad en generar condiciones económicas, políticas y sociales, cada país, busca su propio interés.

Finalmente, el 25% de los entrevistados refieren que las negociaciones que se realizan a lo largo de los años giran en torno a los cálculos de las recaudaciones y estadísticas en referencia a la

Aduana, Economía, migración y generalmente se realizan pactos regionales dependiendo de la visión de los gobiernos de turno, algunas veces se es partidario de la unión regional y otras veces no. Otras veces todo lo contrario, varía en relación a los cambios de gobiernos, en este caso se ha avanzado en mejorar la economía de los países y facilitar el comercio.

Sin embargo, en el pensamiento de David Mitrany según, Duran, Roberto; (23) refiere que cuando se llegan a los acuerdos entre dos o más países, se establecen instituciones para que a través de ellas se ejecuten los planes, las políticas, normativas que deben ser plenamente reconocidas, ratificadas y más allá de eso, la voluntad de armonizar por las propias unidades políticas. Por otro lado, deben de extenderse los mecanismos a las estructuras del sistema internacional para recibir ciertos insumos que le favorezcan en su desarrollo.

Como parte última de un proceso de integración, la parte política que refiere a la forma de comunicación e instrumentos de consenso sobre los procesos de Unión Aduanera y luego la conformación de la integración, se preguntó a los representantes de las instituciones su opinión en cuanto a qué papel juega la parte política en un proceso de integración, a lo que ellos dijeron:

Cuadro.13

**5.14 Último Grado de la Integración, la política como preámbulo de la Unión Aduanera. Opinión de representantes de SIECA y de aduanas de El Florido y Agua Caliente.**

Total de Entrevistas	Concepto	Porcentajes %
15	Validación de los procesos políticos por los congresos para que tengan validez.	61
8	No respondieron	33
5	Consideraciones en los tratados	6
28	Total	100

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de las entrevistas realizadas a personeros de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y de Aduanas de El Florido y Agua Caliente.



Del análisis de este cuadro se determinó que el 61% de las respuestas dan a conocer que el sistema político de cada país tiene una validación y aprobación por parte del Congreso de la República, quienes son los encargados de votar a favor o en contra de las normas que regulan el proceso de integración y que puede ser la causa de avanzar o estancarse en los procesos mencionados, prueba de ello es que las políticas de cada gobierno de turno van en función de intereses particulares.

El análisis deriva en que el 61% de los entrevistados da cuenta que, según, Martínez, José:

La Unión Aduanera es un proceso de integración económica y el último grado del proceso de integración es la constitución de una comunidad económica, política y allí juega un rol más importante los procesos políticos. Lo que debe procurarse es garantizar que la voluntad política se mantenga en el tiempo, para continuar con el proceso, profundizarlo y ampliarlo a otros países por muchos años.

Esto debería estar en agenda de los diferentes sectores, los partidos políticos, las instituciones, aunque no debe caerse en la politización de los procesos técnicos.

Por otra parte, Escobar, Aura; señala que: sobre todo hay que luchar por lograr la voluntad política, lo más importante para que esto avance es esa voluntad, para tomar las decisiones correctas de firmar los tratados que traerán beneficios, pero también debe haber una alianza entre países y empresas, como también debe haber un fortalecimiento en la democracia para que favorezcan esta toma de decisiones al pueblo. Sin embargo, la lógica de los sectores elitistas va más allá de la unidad de los grupos y los pueblos, lo primordial para ellos es costo y beneficio de sus intereses en base a lineamientos técnicos.

Por otra parte, Espinoza, Eduardo; refiere que se deben tener sistemas políticos reconocidos en ambas partes, con variables de sistemas políticos democráticos, obtener equipos técnicos a nivel nacional que le den seguimiento a los procesos de unión e integración, actualmente los gobiernos no cuentan con estos equipos. Esta situación hace que los procesos de integración sean más lentos, por lo visto los gobiernos no tienen una estrategia de Estado para hacer más viable la integración.

En esa línea de pensamiento, Gallardo, Mario; asume que es un tema comercial, las coyunturas políticas de los países han sido variadas, al final es muy poco el impacto que se pueda dar, los sistemas políticos de los países centroamericanos son casi iguales, siendo esto un beneficio para avanzar en los procesos. En los Acuerdos Económicos han tenido avances palpables, mientras que los Acuerdos Políticos son muy sombríos, en relación al PARLACEN muchas voces se oyen que no han dado resultados como se esperaban y no es una prioridad de los gobiernos.

Por aparte López, Mariana; asume que: La unión Aduanera entre Guatemala y Honduras se da por la coincidencia de interés en un momento determinado entre los gobiernos de los dos países, por consiguiente hay que cuidar la Unión Aduanera Guatemala y Honduras, pues no sería raro que en el futuro alguien en Guatemala o en Honduras decida que es un proceso nocivo para cualquiera de los dos países, porque se tiene entendido que los países centroamericanos no tienen políticas de Estado definidas para la realización de la unión de la región. Por lo tanto, es necesario fortalecer la política de integración para cuando llegue otro gobierno no las cambie. Sin embargo, la práctica de los políticos ha sido vista como muy nocivo para la prosperidad de los pueblos, por estar plagados de la corrupción y los dos gobernantes que refiere López, Mariana; no se escapan de esos calificativos.

En lo que respecta al 33% de los entrevistados consideraron que la Unión Aduanera es un acuerdo económico, por esa razón no les parecía acorde dar una respuesta a un ámbito político, por lo cual se limitaron a responder.

Por aparte, el 6% de los entrevistados opinó que el Sistema Político de los países que han dado pasó a formar el Territorio Único Aduanera, están adheridos y ligados a los Tratados Internacionales por lo cual es un compromiso para ejecutar y cumplirse. Este grupo considera que se debe cumplir con las normas jurídicas que cada Estado promueve, sin embargo, cada proceso cuenta con las características del gobierno de turno y de la voluntad política.

En esta línea de ideas, según Gunnar, (1970:36). Refiere al proceso político: representa la culminación del proceso de integración, mediante la constitución de un sistema común de dirección política y económica de un nuevo territorio o espacio económico. En este sentido, el 61% de los

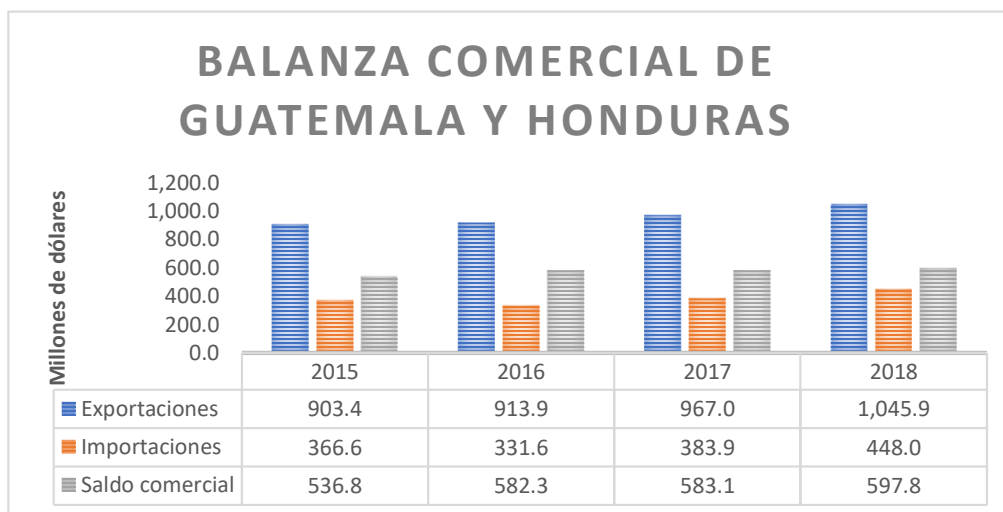
entrevistados están de acuerdo que, en el proceso de integración, la política es la expresión última a valorarse porque en relación a ello los demás peldaños estarían en funcionamiento adecuado.

En conclusión, se determina que cada gobierno que integra la Unión Aduanera debería de tener un compromiso político definido que ayudaría a mejorar cada proceso y que los mismos estén bajo el soporte de las normas jurídicas de cada país.

En base a todos los cuestionamientos realizados, también en el estudio se analizó el resultado de la Balanza Comercial como resultado de la puesta en marcha del Acuerdo de Unión Aduanera; en donde podemos ver en el periodo 2015-2018.

Grafica No. 4.

**5.15 Análisis de la Balanza Comercial como resultado de la aplicación del Acuerdo de Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras periodo 2015-2018, expresada en millones de dólares.**



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ministerio de Economía, 2019.

En el presente estudio analizaremos la balanza comercial de Guatemala-Honduras, definiendo primero esta; como la herramienta que sirve para medir el conjunto de exportaciones e importaciones entre un país, en este caso Guatemala con Honduras, el saldo que se puede presentar puede ser positivo o negativo, el primero llamado Superávit y el segundo Déficit.

Con la entrada de vigencia del Acuerdo de Unión Aduanera en la siguiente gráfica podemos observar que durante los años 2015 Guatemala reporta un superávit de 536.8 millones de dólares, en el año 2016 \$582.3, 2017 \$583.1 y para el año 2018 \$597.8

En conclusión, podemos indicar que el Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala-Honduras en alguna medida ha servido para incrementar el flujo de mercancías y personas, favoreciendo en este caso al país de Guatemala. También en el estudio pudimos observar cuales son los 10 principales productos que Guatemala exporta e importa de Honduras; en el período 2015-2018 esto son:

Cuadro No. 14

**5.16 10 Principales productos que exporta Guatemala a Honduras en millones de dólares periodo 2015-2018.**

Años	2015	2016	2017	2018
Total	903.4	913.9	967.0	1,045.9
Materiales plásticos y sus manufacturas	74.2	73.4	80.4	81.1
Preparados a base de cereales	63.2	60.8	56.2	63.3
Productos farmacéuticos	52.1	58.7	51.4	53.9
Productos no especificados	1.4	0.1	14.6	37.3
Manufacturas de papel y cartón	46.0	46.9	49.0	51.3
Bebidas líquidas alcohólicas y vinagres	45.6	43.5	49.2	53.9
Hierro y acero	33.0	38.6	46.1	62.5
Productos diversos de la industria química	33.4	33.2	33.6	39.8
Hilos e hilazas	18.3	17.7	23.1	36.1
Productos de perfumería, tocador y cosméticos	29.3	30.2	31.1	31.8
Los demás productos	506.9	510.8	532.3	534.9

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Banco de Guatemala (Según Ministerio de Economía, (2019:2).

Exportación: Definimos este concepto bajo la premisa de la reacción del Acuerdo Unión Aduanera Guatemala-Honduras; como el proceso de enviar bienes y servicios de un país a otro; es una fuente de demanda para la producción doméstica de bienes y multiplica el producto y los ingresos de la Economía en general y de los agentes económicos, en cuadro ilustra que los principales productos que se exportan en el periodo 2015-2018 son: materiales plásticos y sus manufacturas, preparados a base de cereales, productos farmacéuticos, entre otros han representado para Guatemala ingresos \$903.4 para el año 2015, \$913.9 para el 2016, \$967.0 para el 2017, \$1,045.9 para el 2018. Según

estos datos el incremento de las exportaciones guatemaltecas hacia Honduras del año 2018 fue de \$78.9 millones más que el año 2017.

Cuadro No. 15.

**5.17 10 principales productos que importa Guatemala de Honduras en Millones de Dólares  
Período 2015-2018.**

Años	2015	2016	2017	2018
Total	366.6	331.6	383.9	448.0
Gas propano	97.8	67.3	99.7	98.4
Detergentes y jabones	45.1	48.6	46.2	49.8
Grasas y aceites comestibles	22.6	22.5	25.9	26.7
Preparados a base de cereales	25.6	27.3	24.8	26.0
Hilos e hilazas	12.0	15.5	17.7	22.0
Lamina y alambre	6.8	11.2	10.5	16.8
Artículos de vestuario	7.0	6.5	9.1	16.1
Materiales textiles (tejidos o telas)	9.3	6.3	9.8	15.5
Desperdicios y desechos de metales	1.4	1.2	7.8	13.9
Materiales plásticos y sus manufacturas	9.4	11.6	11.7	12.6
Los demás productos	129.6	113.6	121.1	150.2

Fuente: Elaboración propia: en base a datos del Banco de Guatemala (Según Ministerio de Economía, (2019:3).

En el estudio también analizamos 10 productos que Importa Guatemala de Honduras; definiendo primero las importaciones como; el ingreso legal de mercancías de un país origen al país importador, principalmente para el consumo, el cuadro 15 nos indica que los principales productos que importa Guatemala de Honduras en el periodo 2015-2018 son: gas propano, detergentes y jabones, grasas y aceites comestibles entre otros, estos han generado pagos por \$366.6 para el año 2015; \$331.6 para el año 2016 y \$383.9 para el año 2017 y \$448.0 para el año 2018. Con estos datos, Honduras incremento su exportación del año 2018 en \$64.1 millones de dólares más que 2017.

### **5.18. Libre Movimiento de la Personas Naturales en el Territorio Único Aduanero**

La literatura de la Libre Circulación de Personas Naturales en el Territorio Único Aduanero entre Guatemala y Honduras para la integración profunda según SIECA, (2018:3). Refiere que: A partir de los antecedentes legales y técnicos, considerando las negociaciones, retos y resultados que tuvieron lugar a lo largo del proyecto, desde su primera fase iniciada el 26 de Junio de 2017. En teoría se pretende que en este proceso de la libre circulación de las personas naturales alcancen a suprimirse todas las barreras al libre tránsito de las personas en el territorio único aduanero que ahora han superado los aspectos técnicos y legales más no se ha llevado a la práctica todo apuntan que es por falta de voluntad política de los gobernantes de los países que lo conforman.

A ese respecto, en entrevista con el Director de Integración Económica y Facilitación del Comercio de SIECA, Licenciado García, William; refiere que: hay una deuda en la parte de la libre movilidad de las personas, en algún momento se va llegar a darse y es que para pasar a Honduras se necesita hacer los controles migratorios correspondientes.

Se busca que se llegue como en la Unión Europea, donde un ciudadano de un país miembro de la Comunidad solo cruza a otro país y ya circula libremente, eso es lo ideal y objetivo final, pero al momento no están dadas las condiciones para ello, debido a las particularidades coyunturales de cada uno de los países.

Se tiene presente el fenómeno de las pandillas, la delincuencia, fenómeno social de las caravanas de migrantes, y mientras no se resuelvan estos problemas, difícilmente los gobiernos van a querer aceptar la libre circulación de las personas

Como se tienen esos problemas sociales todavía no se puede ingresar libremente, creemos que no es el momento oportuno, lo más probable es que en algún momento esta situación se solvente para que esto sea realmente un objetivo y lo más importante que con los instrumentos suscritos entre Guatemala y Honduras, es decir que cuando otros países se sumen al proceso ya existe una base legal contemplado, entonces cuando los gobiernos deciden hacerlo ya no tendrán más obstáculos porque ya están ratificado por los parlamentos.

A efectos de los factores antes mencionados, el cumplimiento del punto resolutivo referente a la Libre Circulación de las Personas Naturales en el territorio único aduanero de Guatemala y Honduras, este se vio afectado e interrumpido y es de mencionar que uno de los principales factores a mencionar es la migración irregular que solo durante el periodo de esta investigación ese fenómeno dio un nuevo carácter, según los estudios indican que antes del 2015 la migración irregular de hondureños hacia Guatemala con destino hacia los Estados Unidos se daban en pequeños grupos de 5, 10 o 15 personas que se reunían y organizaban para emprender su travesía hacia el país del Norte en búsqueda de mejores oportunidades laborales y salariales.

Es importante indicar que a finales del 2014 Guatemala y Honduras observaron una constante y creciente migración irregular misma que provocó una crisis en la frontera entre México y Estados Unidos ante la falta de mejores oportunidades económicas, laborales de los centroamericanos.

Y para mitigar ese fenómeno migratorio en Noviembre de 2014 los presidentes de Guatemala, Honduras y El Salvador presentaron el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y según, Prensa Libre, (por Sergio, Morales; 2020). “Esta iniciativa buscaba dar una respuesta estructural, con acciones en el corto y mediano plazo, al acelerado crecimiento en el flujo de migrantes y menores no acompañados hacia los EEUU caracterizadas en cuatro ejes estratégicos 1. Dinamizar el Sector Productivo 2. Desarrollar el Capital Humano 3. Mejorar la Seguridad Ciudadana y Justicia 4. Fortalecimiento Institucional y Mejorar la Transparencia.

Este Plan fue respaldado por el compromiso financiero de los respectivos gobiernos a través de los presupuestos nacionales y por subvenciones de los Estados Unidos (a través de asignación de recursos a sus agencias, como USAID o INL) y en lo correspondiente a Guatemala identificaron un listado de actividades y obras que las entidades públicas vincularon a los objetivos estratégicos del plan por lo que en 2016 se presupuestó US\$722 millones de dólares de los cuales ejecutaron US\$ 492 millones. En el 2017 se asignó US\$891 millones, y se ejecutó US\$646 millones, en adelante ya no se ejecutó recursos.

Finalmente, el proyecto fracaso cuando inesperadamente a mediados de Octubre de 2018, miles de personas hondureñas, iniciaron el camino a pie hacia los Estados Unidos entrando en las fronteras

de Agua Caliente, El Florido y Corinto sin hacer los respectivos controles migratorios posterior a ello las caravanas han sido una práctica regular y por esa situación las autoridades migratorias fundamentan las medidas dilatorias a la espera de encontrar soluciones a la problemática de las Caravanas con el fin de llegar el momento adecuado para anunciar la puesta en práctica uno de los puntos centrales del Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala-Honduras que sigue siendo un Acuerdo Imperfecto.

### **Línea del tiempo**

- 15/11/2014 Los presidentes de Guatemala, Honduras y El Salvador presentan el Plan Alianza para la Prosperidad
- 2/3/2015 Se consolida el plan con la vista a Guatemala del entonces vicepresidente de EE. UU. Joe Biden.
- 20/01/2017 Donald Trump llega al poder con la mira puesta en la migración irregular
- 27/08/2018 El equipo que ve el PAPTN se reúne un año y medio después de la última reunión.
- 8/10/2019 EE.UU. Reconoce fracaso del PAPTN y lo califica como “un parche de corto plazo”.



## **VI. PROPUESTA**

El proceso de Unión Aduanera de Guatemala y Honduras en desarrollo, es importante que ambos gobiernos muestren voluntad en la profundización de la integración, llevar a cabo lineamientos que de ello se estipulen y no se queden en solo proceso comercial.

Se deben gestionar los recursos para la modernización de la infraestructura, con lo alcanzado hasta ahora no basta, se deben dar procesos y postulados de acuerdo a los mecanismos que regulan el proceso de la unión aduanera para alcanzar el desarrollo social.

No se puede aspirar a un proceso de Unión Aduanera Centroamericana como el que ya existe como modelo el de la Unión Europea, mientras no se observen avances significativos en el proceso social y político. Cuando no se cumplen con las normas establecidas y no se encuentra coherencia, en el avance de los procesos económicos relacionados a los índices de los factores social y político, que están en los últimos lugares en la región en comparación al resto de los países del mundo.

Deben de fortalecerse los espacios de participación de propuesta y de toma de decisiones de parte del Estado y de los diferentes actores sociales para que los esfuerzos tengan dirección política equitativa.

Que ambas unidades políticas acuerden un espacio de participación de las sociedades para velar por los derechos económicos y políticos en torno a las actividades comerciales como de precios y calidad de los productos derivados de la Unión Aduanera.

En las Relaciones Internacionales uno de los objetivos primordiales es la producción del conocimiento acerca de las estructuras y formas como se organizan las naciones en sus interacciones permanentes en la llamada “comunidad internacional” y en las necesidades de buscar, analizar y explicar los posibles escenarios de mejores relaciones internacionales; según las acciones, así se conoce que la teoría de integración en sus enfoques funcionalismo y neofuncionalismo que apoyan los análisis de Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala y Honduras.

Tomando en cuenta que Ernst Haas en sus planteamientos del neofuncionalismo supone que la integración surge como resultado del trabajo de las élites en sus afán de partir de dos decisiones fundamentales “oponerse o avanzar” en vista de ganar o perder en el proceso de integración referente a las actividades económica dentro de un marco organizativo supranacional, en esas necesidades es que buscaron otras élites con ideas iguales más allá de las fronteras nacionales en ello se acopla a los estudios del Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala-Honduras.

En pensamientos de David Mitrany, el principal teórico de funcionalismo quien sugiere que al formalizarse en un los acuerdos la unión unidades políticas, deben de instaurarse organizaciones y organismos comunitarios que permitan tramitar y ejecutar las decisiones políticas, en esos términos los centroamericanos han construido un conjunto de acuerdos legales como el subsistema de integración económica centroamericana y el sistema de integración centroamericana (SICA) como los principales herramientas en que se fundamenta el Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala y Honduras.

## VII. CONCLUSIONES

- La Unión Aduanera es un tratado comercial que tiene como característica principal eliminar totalmente los aranceles entre países y establece una política comercial exterior común.

El Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala-Honduras que, firmado en Febrero del año 2015, ratificado en Enero del 2016 en Guatemala, según Decreto 3-2016, y entro en vigencia el 13 de Mayo del 2016, en él se puede observar que durante el periodo de estudio hubo mejoras en la circulación de mercancías, además la balanza comercial se vio favorecida en \$2,300 millones en el período 2015-2018 a favor de Guatemala, se eliminaron aranceles y en ello el fisco tuvo un descenso.

- También a través de esta investigación, se observó que en El Acuerdos de Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras existen aspectos que no se cumplen; entre ellos podemos mencionar la falta de voluntad política de cumplir a cabalidad con la Libre Circulación de Personas.

Se concluye que además existen ventajas para ambos países con la apertura de las fronteras, debido a que se pueden trasladar las mercancías en menor tiempo, y a menos costo en cuanto al tiempo: por ejemplo, reducción del tiempo en el cruce de mercancías de 11 horas disminuye a 6 minutos en promedio. Se simplificaron de 27 a 6 pasos. Lo que implica mayor efectividad en el traslado de mercancías.

- Se llaman efectos políticos de la libre circulación de mercancías y personas, aquellas influencias que se alcanzan mediante el poder, y la participación de los gobernantes de los Estados, y los poderes económicos a través de las élites que poseen los medios de producción y el comercio, para ello lo podemos ver desde 2 perspectivas:

a) Los empresarios:

Las exportaciones e importaciones comerciales en el Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala

- Honduras y la región Centroamericana adscritos a la Organización Mundial de Comercio (OMC) están reguladas por las normas jurídicas y políticas internacionales adoptadas por el Consejo de Ministros de Integración Económico (COMIECO) como se pueden ver a continuación:
- Resolución No. (37-1999). Referente a las medidas Sanitarias y Fitosanitarios, medidas de Normalización, Metrología y procedimientos; con el objetivo a que los países puedan proteger la vida y salud humana y de animales o la seguridad de los vegetales en el contexto del mercado intrarregional.
- Resolución No. (156-2006). Referente al origen de las mercancías; con el objetivo de otorgar el régimen de libre comercio y despejar las dudas relacionadas a las mercancías en el mercado intrarregional Centroamericana.
- Resolución No. (193-1995). Referente a la aprobación de condiciones necesarias y las de la ley y de derechos compensatorios y las prácticas desleales del mercado intrarregional y de terceros países; con el objetivo de regular la imposición de derechos antidumping.
- Resolución (194-2007). Referente a las medidas de salvaguardia aplicado a las mercancías procedentes de terceros países.
- Resolución No. (652-2001). Referente al tránsito aduanero internacional terrestre, con el objetivo de facilitar, armonizar y simplificar los procedimientos utilizados en las operaciones de transito aduanero internacional por vía terrestre procedente de los países signatarios y de terceros países.
- Tratado de inversión y servicios (2006). Con el objetivo de consolidar y aplicar el mercado común internacional facilitando la inversión y el intercambio de servicios.
- Resolución No. (170-2006). Referente a la solución de controversias comerciales con el objetico de regular el paso a seguir de las polémicas relacionadas de las operaciones del mercado común intrarregional y de terceros países.

Efectos directos:

- La Adhesión de El Salvador al Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala y Honduras en 2018 que ya ha pasado por la Asamblea Legislativa de aquel país.
- Saldo Comercial entre 2015-2018 es de \$2,300 millones de dólares como superávit para Guatemala.
- El crecimiento comercial entre Guatemala y Honduras de 2017 a 2018 es de 7.1%
- A 2019, 99,9% de productos cumplen con el Régimen de Origen Centroamericano, se exceptúa el café y azúcar.
- Creación de la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA) como mecanismo de pago de las transferencias y las adquisiciones comerciales en la Unión.
- Convergencia de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

b) Personas:

Existen pequeños grupos de empresarios que se ven favorecidos al trasladar sus productos artesanales, o vegetales y de servicios en las Aduanas de El Florido y Agua Caliente en el Acuerdo de Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, lo que ha dado paso a crear nuevas fuentes de empleo, por consiguiente, ayudan a reducir la pobreza, mejora la educación y salud.

- El Acuerdo de Unión aduanera Guatemala-Honduras es un elemento particular que pertenece a una especie y es a la Unión Aduanera del proceso de la Unión Europea, es un grupo de fenómenos que tienen similares características manifestadas en la realidad y ley universal, la relación política que se da entre ellas es desde el ámbito de la aprobación de proyectos, concejos, consultas, la toma de decisiones, ya que ellos tienen un avanzado sistema aduanero; esas características en el estudio de las Relaciones Internacionales obligan a considerar, junto a los elementos estructurales los argumentos de las relaciones políticas entre ambas partes.

En las Relaciones Internacionales uno de los objetivos primordiales es la producción del conocimiento acerca de las estructuras y formas como se organizan las naciones en sus interacciones permanentes en la llamada “Comunidad Internacional” y en las necesidades de buscar, analizar y explicar los posibles escenarios de mejores relaciones internacionales; según las acciones, así se conoce que la teoría de integración en sus enfoques funcionalismo y neofuncionalismo que apoyan los análisis de Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala y Honduras.

Tomando en cuenta que Ernst Haas en sus planteamientos del neofuncionalismo supone que la integración surge como resultado del trabajo de las élites en sus afán de partir de dos decisiones fundamentales “oponerse o avanzar” en vista de ganar o perder en el proceso de integración referente a las actividades económica dentro de un marco organizativo supranacional, en esas necesidades es que buscaron otras élites con ideas iguales más allá de las fronteras nacionales en ello se acopla a los estudios del Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala-Honduras.

En pensamientos de David Mitrany, el principal teórico del funcionalismo quien sugiere que al formalizarse los acuerdos de unión entre unidades políticas, deben de instaurarse organizaciones y organismos comunitarios que permitan tramitar y ejecutar las decisiones políticas, en esos términos los centroamericanos han construido un conjunto de acuerdos legales como el Subsistema de Integración Económica Centroamericana y el Sistema de Integración Centroamericana como los principales herramientas en que se fundamenta el Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala y Honduras.

El Libre Movimiento de las Personas Naturales en El Acuerdo de Unión Aduanera Guatemala y Honduras que en teoría entro en vigencia de su fase inicial el 26 de Junio de 2017 al superar todos los aspectos técnicos y legales. De acuerdo a la presente investigación sobre los retos y resultados que tuvieron lugar a lo largo del proyecto se observa que hay una deuda por reclamar, es de agregar desde la visión teórica funcionalista, la dimensión del libre movimiento de las personas parte del componente social como tal cual no es prioritario, al menos no inmediatamente, y es que para pasar a Honduras o viceversa, se necesita hacer los controles migratorios correspondientes, cuando lo que se buscaba es que se llegue como en la Unión Europea donde un ciudadano de un país miembro de la Unión Aduanera solo cruza la frontera de otro país y ya circula libremente, eso es lo ideal y

objetivo final. En base a los argumentos teóricos funcionalistas la puesta en práctica la libre movilidad de las personas en el territorio único aduanero queda a criterios técnicos más que a decisiones políticas.

Uno de los puntos principales para la justificación del suspenso e interrupción del libre movimiento de las personas del proceso es la constante y creciente flujo de migración irregular, sobre estos hechos los estudios indican que antes del 2015 la migración irregular de hondureños y salvadoreños que ingresaron a Guatemala con destino hacia los Estados Unidos se daban en pequeños grupos de 5, 10 o 15 personas que se reunían y organizaban para emprender su travesía hacia el país del Norte en búsqueda de mejores oportunidades laborales y salariales. Y como uno de los efectos de la entrada en vigencia de la libre circulación de las personas en el territorio único aduanero la migración irregular dio nueva forma con ayuda de las redes sociales los migrantes se comunicaron y organizaron en las caravanas con rumbo a Estados Unidos a mediados de 2018.

Y para contener el flujo migratorio, los presidentes de Triángulo Norte de Centroamérica a finales del 2014 presentarían una iniciativa, en teoría para dar respuesta estructural con acciones en el corto y mediano plazo según Prensa Libre (por Sergio, Morales; 2020). El plan es denominado como: Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, al cual le fue asignado fondos por los gobiernos participantes y de los Estados Unidos a través de USAID, los cuales fueron asignados y ejecutados en dos únicos años 2016-2017 y de los resultados fue que en Octubre del 2019 los Estados participantes reconocieran el fracaso de dicho plan. Esto era la forma de como los aspectos sociales son asumidos frente a los temas económicos en procesos de integración desde los enfoques funcionalistas y neofuncionalistas de la teoría de integración en las Relaciones Internacionales.

## VIII. ANEXOS

### Cédula de Entrevista

Realizada A: Autoridades y funcionarios de Gobierno relacionados con el proceso de Unión Aduanera Centroamericana (Migración, Aduana y SAT) Secretaría de Integración Económica Centroamericana y Agentes especializados en el Tema:

Nombre:

Institución:

Cargo:

- 1- ¿Cómo conceptualiza la integración?
- 2- ¿Por qué cree que la Unión Aduanera Centroamericana ayudaría a los países de la región?
- 3- ¿Usted considera que con la implementación de la Unión Aduanera Guatemala y Honduras el resto de los países del Istmo se incorporarían de una manera más ágil y bajo condiciones ya establecidas?
- 4- ¿Cuáles fueron los factores principales que llevaron a Guatemala y Honduras a establecer la Unión Aduanera para la integración Centroamericana?
- 5- ¿Mencione dos fortalezas que representan la Unión Aduanera de Guatemala y Honduras para alcanzar la integración Centroamericana?
- 6- ¿Considera que la Unión Aduanera de Guatemala y Honduras representan la fortaleza para alcanzar la Integración Centroamericana?
- 7- ¿Cree que existen obstáculos en el proceso de Unión Aduanera Centroamericana?
- 8- ¿Qué resoluciones o normas aduaneras y migratorias elabora la SIECA en materia de integración?
- 9- Que recomendaría al resto de los países Centroamericanos para que se unan al Acuerdo de Unión Aduanera de Guatemala y Honduras para formar la Unión Aduanera Centroamericana y ¿en cuánto tiempo los podría llevar para hacerlo?
- 10- ¿Qué papel ha jugado la Unión Europea y los Estados Unidos como parte del proceso de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras en lo económico, político social e ideológico?
- 11- A su criterio ¿Cuál es el mayor avance en el proceso de Unión Aduanera Guatemala-Honduras en materia de fiscalización?



12- ¿Cuál es la tendencia política ante las iniciativas para realizar pactos regionales de manera conjunta a fin de satisfacer intereses colectivos en una determinada época

13- ¿qué se hace necesario considerar al momento de analizar el esquema del sistema político de los países que han dado paso a la unión aduanera?

### **Glosario de Términos**

**Aduana:** Unidad administrativa encargada de la aplicación de la legislación relativa a la importación, exportación y tránsito de mercancía, como el control del tráfico de los bienes que se internan o externa de un territorio aduanero, realizando su valoración, clasificación y verificación, y de la aplicación y la fiscalización de un régimen arancelario y de prohibiciones.

**Unión Aduanera:** La sustitución de los territorios aduaneros de los Estados participantes por un único territorio propio de la Unión, una política comercial, un marco legal y administrativo de la actividad económica.

**Territorio Único Aduanero:** Espacio territorial conformado por los dos países en el que la mayoría de las mercancías originarias y nacionalizadas que se comercialicen circularan con facilidad, aplicándoles normas y regulaciones como si fuera comercio local.

**Libre Circulación de Mercancías.** Principio que garantiza la movilidad de las mercancías comunitarias sin el pago de derechos arancelarios y de cualquier otro gravamen dentro del territorio aduanero único, salvo los impuestos internos y las obligaciones no tributarias aplicadas en el país de destino.

**Centro de Facilitación del Comercio.** Lugar donde se realizan procedimientos integrados, simplificados y modernos, para el tránsito de personas y de mercancías comunitarias con libre circulación con la participación de todas las autoridades involucradas en el control como aduanas, cuarentena, salud, migración y fiscalización.

**Arancel:** Impuesto o derecho de aduana, que se cobra a una mercancía cuando esta se importa o exporta.

**Certificado de Sanidad o Fitosanitario:** Documento que certifica que la mercancía ha sido examinada y se encuentra en perfectas condiciones para el consumo humano. Documento normalmente exigido en exportaciones de productos agropecuarios, que certifica que los productos han sido examinados y que se ajustan a las disposiciones fitosanitarias vigentes en el país del exportador e importador.

**Importación/adquisición:** Introducción legal de mercancía provenientes de terceros países para su uso o consumo al interior del territorio aduanero único. / Compra de mercancías de proveedores de Honduras.

**Importador:** Persona natural o jurídica que realiza o solicita, personalmente o a través de terceros, el trámite de importación.

**Adquiriente:** Persona natural o jurídica que compra mercancías de proveedores de Honduras.

**Exportación/transferencia:** Envío de mercancías para su consumo fuera del territorio aduanero único. / Venta de mercancías a clientes de Honduras.

**Mercancía Nacionalizada:** Es la mercancía extranjera cuya importación se ha consumado legalmente, esto es cuando terminada la tramitación fiscal, queda a la libre disposición de los interesados.

**Nomenclatura Arancelaria:** Lista o nómina de mercancías, objeto de comercio internacional, ordenadas sistemáticamente a base de determinados principios, su naturaleza, origen, destino, etc. Si frente a cada una de las mercancías de una nomenclatura hacemos figurar los derechos de importación, esta se transforma en un arancel.

**Régimen temporal de Importación:** Es el régimen que permite ingresar al territorio aduanero por un plazo determinado, con suspensión de derechos e impuestos a la importación, mercancías con un fin específico, las que serán reexportadas dentro de ese plazo, sin haber sufrido otra modificación que la normal depreciación como consecuencia de su uso.

**DUA:** Declaración Única Aduanera es el documento empleado para respaldar las operaciones aduaneras sobre mercancías que no son originarias de Centroamérica, es decir, que provienen de terceros países, utilizadas en los Puestos Periféricos de una Unión Aduanera.

**FAUCA:** Formulario Aduanero Único Centroamericano es el documento empleado para respaldar las operaciones aduaneras sobre mercancías que son originarias de Centroamérica.

**FYDUCA:** Factura y Declaración Única Centroamericana, que es el documento legal uniforme que constituye factura que respalda las operaciones de transferencia y adquisición de bienes muebles o prestación de servicios entre agentes económicos de los Estados Parte y constituye declaración para la retención o liquidación y pago de impuestos, adoptado por la Instancia Ministerial.

**Convenio de Compatibilización.** Es el Convenio de Compatibilización de los Tributos Internos Aplicables al Comercio entre los Estados Parte de la Unión Aduanera Centroamericana, del treinta de junio de dos mil seis.

**Envíos (MSF).** Cantidad de plantas, productos vegetales y/u otros artículos que se movilizan entre los Estados Parte, y que están amparados, en caso necesario, por un solo certificado fitosanitario.

**Insumos Agropecuarios.** Son los plaguicidas químicos, biológicos, microbiológicos y bioquímicos, sustancias afines formuladas, ingrediente activo grado técnico, fertilizantes, coadyuvantes, aceites minerales y vegetales.

**Mercancías (MSF) Y Envíos (MSF) Exceptuadas.** las que no gozan de libre circulación, las cuales pueden ser de condición restringida o prohibida de conformidad con este reglamento.

**Mercancías.** Designa a los animales vivos, los productos y subproductos de origen animal, el material genético de animales, los productos biológicos, alimentos para animales, y el material patológico.

**Protocolo Habilitante.** Instrumento jurídico por medio del cual los Gobiernos de la República de Guatemala y la República de Honduras deciden iniciar un Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre los Estados Parte.

## **ACRÓNIMOS**

CARICOM Comunidad del Caribe

CAUCA Código Aduanero Uniforme Centroamericano

CEPAL Comisión Económica para América Latina

COMIECO Consejo de Ministros de Integración Económica

DAI Derecho Arancelario a la Importación

FAUCA Formulario Aduanero Único Centroamericano

FYDUCA Factura y Declaración Única Centroamericana

GRAN Grupo Andino

IVA Impuesto al Valor Agregado

MCCA Mercado Común Centroamericano

MERCOSUR Mercado Común del Sur

OEA Operador Económico Autorizado

OMA Organización Mundial de Aduanas

OMC Organización Mundial de Comercio

PARLACEN Parlamento Centroamericano

RECAUCA Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano

SAC Sistema Arancelario Centroamericano

SAT Superintendencia de Administración Tributaria

SICA Sistema de Integración Centroamericana

SIECA Secretaría de Integración Económica de Centroamérica

UAC Unión Aduanera Centroamericana

UE Unión Europea

VUPE Ventanilla Única Para las Exportaciones

TGIECA Tratado General de Integración Económica Centro Americana

ODECA Organización de los Estados Centroamericanos

## IX. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Acuña, Guillermo, (2011). Informe de Guatemala. Recuperado de: [www.ilo.org › public › publication › wcms\\_205964](http://www.ilo.org/publication/wcms_205964)

Aguilera, Gabriel; (2016). El regionalismo centroamericano: entre la unión y la integración. Disponible en: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/4678/5429>

Bárcena, Alicia; (2014). Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas. Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Santiago de Chile. 2014. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/.../S2014216\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/.../S2014216_es.pdf)

Barrera, Ana; (2015). La Sociedad Civil Centroamericana Como Actor Del Proceso De Integración Centroamericana (Tesis de Grado) Universidad Rafael Landivar, Guatemala. Disponible en [recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2015/04/25/Barrera-Ana.pdf](http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2015/04/25/Barrera-Ana.pdf). Consultado 9/04/18.

Bulmer, Víctor; (1998). Integración Regional En Centroamérica. San José, Costa Rica: FLACSO-SSRC, 1998. Disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/47405.pdf>. Consultado el 4 de octubre de 18.

Caldentey, Pedro; (2013). Capacitación en integración regional centroamericana para tomadores de decisiones de la ECADERT. <http://181.189.159.2/2013/Julio/capacitacion/contenido/ponencias/Pedro%20Caldentey/El%20marco%20teorico%20de%20la%20integracion.pdf>. Consultado 20 de septiembre de 2018.

Canovas, Pedro; (22.). III Simposio Grupo de Estudios Jean Monnet 19 3. Planteamientos de la integración. Evolución de la integración en Latinoamérica <http://webs.ucm.es/BUCM/cee/cjm/0201/0203.pdf> Consultado 12/09/18.

Cardona, Giovanni; (2013). ¿Es Mercosur una Unión Aduanera Imperfecta? Análisis conceptual y aplicado de la realidad y el potencial de la integración entre los países del Cono Sur. Recuperado de: [www.researchgate.net › publication › 301302796\\_Es\\_Me...](http://www.researchgate.net/publication/301302796_Es_Me...)

Castillo, Fernando; (2015). El Mercosur Desde El Intergubernamentalismo Liberal Y La Libre Circulación De Personas En El Sistema De Integración (Tesis de Grado) Universidad Rafael Landivar, Guatemala. <file:///E:/Marco%20Teorico/Castillo-Fernando.pdf>. 20 de septiembre de 2018.

Castro, Marco; (2015). "situación actual del proceso de unión aduanera centroamericana, normativa aplicable e instituciones responsables para su consolidación". Universidad Rafael Landivar Campues Central, Guatemala de 2015. Disponible en: [recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjcem/2015/07/01/Castro-Marco.pdf](http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjcem/2015/07/01/Castro-Marco.pdf). Consultado el 8-02-19.

CEPAL, (2017). Posibles efectos económicos y sociales de la profundización de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras. Recuperado de: <https://www.oie.sieca.int/documentos/ver/PosiblesEfectosEcon%C3%B3micosySocialesdelaUA%20GT-HN.pdf>.

SIECA, (2018). Libro Blanco de la Unión Aduanera Guatemala Honduras. Recuperado de: <https://www.oie.sieca.int/documentos/ver/Libro%20Blanco%20Union%20Aduanera%202018.10.09.pdf>

CNN Español: 21-04-2018). **¿El principio del fin de Unasur? 6 países suspenden su participación** Recuperado de: [cnn.espanol.cnn.com › 2018/04/21 › el-principio-del-fi...](http://cnn.espanol.cnn.com/2018/04/21/el-principio-del-fi...)

Cordero, Martha; (2017). Integración Económica Centroamericana. Base de datos 2016. CEPAL sede subregional en México. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42231/4/S1700981\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42231/4/S1700981_es.pdf)

Dougherty, James; (1993) Teorías en pugna en las relaciones internacionales recuperado de: <http://www.url.edu.gt/PortalURL/Biblioteca/Contenido.aspx?o=5394&s=49>

El Periódico (por Álvarez, Lorna; fecha: 05-02-2018). Centroamérica sin avances en desarrollo. Recuperado de: [elperiodico.com.gt](http://elperiodico.com.gt) › noticias › economía › 2018/02/05

Fernández, Oscar; (11.). La Integración Económica. Universidad de Los Andes. Recuperado de: [webdelprofesor.ula.ve/economia/.../Tema\\_5\\_La\\_Integracion\\_Economica\\_Regional.p...](http://webdelprofesor.ula.ve/economia/.../Tema_5_La_Integracion_Economica_Regional.p...)

Fuentes, Mellani; (2014). “avances del proceso de integración económica centroamericana y su influencia en las negociaciones comerciales con el mercado común del sur –mercosur-” disponible en; [biblioteca.usac.edu.gt](http://biblioteca.usac.edu.gt) › tesis

Funes, Oscar; (2011). Retos de la Unión Aduanera en Centroamérica. Sede Subregional de la CEPAL en México. México, D.F., de 2011 <https://repositorio.cepal.org> › bitstream › handle › S1100767\_es

García, KELLY; (2017). Aportes De La Secretaría De Integración Económica Centroamericana (Sieca) Dentro Del Programa De Apoyo Al Acceso De La Mipyme, Al Mercado Regional. Disponible en: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjcem/2017/04/25/Garcia-Kelly.pdf>. Guatemala De La Asunción, Julio De 2017. Consultado 21 de septiembre de 2018.

Herrero, Susana; (2017). Las uniones aduaneras sudamericanas ¿han generado un efecto spin-off más allá del comercial? Recuperado de: [gcg.universia.net](http://gcg.universia.net) › article › view. Las uniones aduaneras sudamericanas - Revista de ..

López y Arévalo (2003). causas y efectos del proceso de la unión aduanera de los países miembros del ca-4, para la integración centroamericana en el siglo XXI. Recuperado de: [ri.ues.edu.sv](http://ri.ues.edu.sv) › Causas y efectos del proceso de la unión aduanera de los pai...

Malamud, Andrés; (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. NORTEAMÉRICA. Año 6, número 2, julio-diciembre de 2011. Disponible en: [www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v6n2/v6n2a8.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v6n2/v6n2a8.pdf)

Maldonado, Víctor; (2003). La Integración Centroamericana Realidad Y Perspectivas. Bruselas de 2003. Recuperado de: [www.eeas.europa.eu > docs > integ\\_1203\\_es](http://www.eeas.europa.eu/docs/integ_1203_es)

Ministerio de Economía; (2017). Unión Aduanera Guatemala Honduras Dos países, un territorio. Disponible en Biblioteca Landivariana. Anexo de Quetzaltenango.

Ministerio de Economía, (2019). Indicadores Económicos y Relación Comercial Guatemala – Honduras. Recuperado de: [https://www.mineco.gob.gt > gua-honduras\\_0](https://www.mineco.gob.gt/gua-honduras_0)

Molina, Luis; (2014). Procesos De Integración Económica Centroamericana A Través Del Centro Para La Promoción De La Micro Y Pequeña Empresa En Centroamérica Cenpromype, Como Institución Del Sistema De Integración Centroamericana Sica. Disponible en: [biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/04/25/Molina-Luis.pdf](http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/04/25/Molina-Luis.pdf)

Montaño, Gina; (2016). Análisis de la Participación de Ecuador en la Integración Suramericana de UNASUR. Periodo 2008-2014. Disponible en: [repositorio.puce.edu.ec > bitstream > handle > Análisis ...](http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/Análisis...)

Morales, Henry; (2014). Integración y la agenda social en Mesoamérica, Guatemala, Movimiento Tzuk kim-pop, 2014.

Morales, Juan; (2012). Recuperado de: [http://biblio3.url.edu.gt/publiclg/url/IIJ/cuadren\\_estu115.pdf](http://biblio3.url.edu.gt/publiclg/url/IIJ/cuadren_estu115.pdf)

Orellana, J. y Estrella, L. (2015). Índice de Integración Institucional del Mercado Común Centroamericano (MCCA-RD)\* Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5109421.pdf>. Consultado el 11/02/19.

Oscátegui, José; (1999). la teoría de las uniones aduaneras: el enfoque tradicional Recuperado de: [core.ac.uk > download > pdf](http://core.ac.uk/download/pdf/). Consultado el 08-12-2020.



Oyarzún, Lorena; (2008). Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates Revista De Ciencia Política / Volumen 28 / N° 2 / 2008 / 95 -113 Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile 4 \*

[http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1266601405.integracion\\_regional.pdf](http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1266601405.integracion_regional.pdf)

Ovalle, Erick; (2007). Derecho de Integración, Editorial Praxis, Guatemala 2007.

Padilla, Luis; (2009). Paz y Conflicto en el Siglo XXI 2ª. Edición- Guatemala, IRIPAZ, 2009

Parra, Ovidio; (2017). El protocolo de Guatemala y su potencial integrador hacia el sistema de integración centroamericana sica Tesis de Grado.

Petit, José; (2014). La Teoría Económica de la Integración y sus Principios Fundamentales Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, vol. XX, núm. 1, enero-junio, 2014, pp. 137-162 Universidad Central de Venezuela Caracas, Venezuela. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/364/36433515007.pdf>

Reyes, Ligia; (2021) ANÁLISIS DE LA ETAPA DE PROMOCIÓN DE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE BIENES Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO EN LA UNIÓN ADUANERA GUATEMALA - HONDURAS, CASO ADUANA "ENTRE RÍOS. Recuperado de: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2021/04/25/Reyes-Ligia.pdf> Contenido de Tesis (PDF)

Reyes, Ligia. (2021). Análisis de la Etapa de Promoción de la Libre Circulación de Bienes y Facilitación del Comercio en La Unión Aduanera Guatemala-Honduras, Caso Aduana “Entre Ríos”. Recuperado de: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2021/04/25/Reyes-Ligia.pdf>

Prensa Libre, (2020) Plan Alianza para la Prosperidad no logró frenar la migración hacia EE.UU. recuperado de: <https://www.prensalibre.com> > guatemala > política > pl...

Romero, Romeo. (2018). Puentes Entre el Comercio y el Desarrollo Sostenible. 2018. Disponible en: <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/121/pr/pr16.pdf>

Rosales, Golda; (2011). La dimensión social en el proceso de integración centroamericana USAC, Guatemala, 2011. Recuperado de: <http://biblioteca.usac.edu.gt> › tesis

Sieca. Int. Diagrama. Recuperado de: <https://www.sieca.int/index.php/acerca-de-la-sieca/informacion-general/secretaria/organigrama/>

Solares, Pavel; (2005). “la integración como instrumento clave para el desarrollo y la modernización de Centroamérica en el proceso de inserción internacional de la región”. USAC, Guatemala, 2005.

Soto, Willy; (2014). Política internacional e integración regional comparada en América Latina 1ª. ed. – San José, C.R.: FLACSO, 2014.

Urrutia, Pablo; (2011). La integración económica centroamericana y sus principales componentes. Guatemala: ASIES, 2011. Recuperado de: <https://www.kas.de> › doc

Villagrán, Francisco; (1970). Aspectos Sociales y Políticos de la Integración Centroamericana. Seminario de Integración Social Guatemalteco. Editorial “José de Pineda Ibarra” Guatemala Centro América, 1970

Villagrán, Francisco; (1970). Integración Económica Centro Americana. Centro de Producción de Materiales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Villeda, Rudy; (2013). La Unión Aduanera Guatemala y El Salvador, como Plataforma para Integrar La Unión Aduanera Centroamericana. Universidad Galileo. Guatemala, 2013. Disponible en: <https://portal.sat.gob.gt> › portal › descarga › tesario › la-union-aduanera-g... consultado el 18/10/2019.